

----- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 13:33 trece horas con treinta y tres minutos del día Lunes 28 de Febrero de 2022 dos mil veintidós, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

----- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.**

Encontrándose presentes el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar; así como las señoras y señores regidores, Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, José Rodríguez González, Eva Griselda González Castellanos, Pablo Ruperto Gómez Andrade, María Elena Curiel Preciado, Sara Mosqueda Torres, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Diego Franco Jiménez, Candelaria Tovar Hernández, Luis Ernesto Munguía González, Carla Helena Castro López y Francisco Sánchez Gacta. -----

----- Habiendo presentando justificante de inasistencia para esta sesión, la C. Regidora Carla Verence Esparza Quintero, la cual fue puesta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, siendo aprobada por Mayoría Simple de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 13:36 trece horas con treinta y seis minutos, del día Lunes 28 veintiocho de Febrero de 2022 dos mil veintidós, en virtud de contarse con la asistencia de 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- **2. Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos síndico, regidoras y regidores el siguiente orden del día. Solicitando al secretario general dé lectura de la misma para su consideración". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente...". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Para antes secretario, nada más para dar indicaciones de que den acceso a mi asesora por favor secretario". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente a continuación se pone a consideración de los ediles la siguiente propuesta del orden del día. Número uno, asistencia y declaración del quórum legal. Número dos, lectura y aprobación del orden del día. Número tres, lectura y aprobación del Acta de la Sesión a Distancia del Ayuntamiento celebrada el pasado veintiséis de Enero de dos mil veintidós. Número cuatro, lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas. Número cinco, presentación de iniciativas por parte de los integrantes del Ayuntamiento. Número seis, cierre de la Sesión. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Está a su consideración señoras regidoras, regidores y síndico el orden del día,

*[Handwritten signatures and names on the right margin:]*  
Francisco Sánchez G.  
Candelaria Tovar Hernández  
Carla Verence Esparza Quintero

*[Handwritten signature on the left margin:]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

al que se le dio lectura. Por lo que de no haber comentario u observación al mismo, procederé a su votación. Solicito en votación económica quienes estén a favor de aprobar el orden del día...". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Para antes presidente. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Sí". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Le comentaba al secretario a ver si me hecha la mano para dar indicaciones de que den acceso a mi asesora, por favor, no me dio respuesta, nada más para antes de votar". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien, están de acuerdo señores regidores, regidoras, que esté aquí presente el asesor del...". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Está abierta la puerta, puede acceder regidor". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias secretario". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Solicito en votación económica, quienes estén a favor de aprobar el orden del día, manifestando levantando su mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación." El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. --

----- Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: -----

----- 1. Asistencia y declaración del quórum legal. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión a distancia de ayuntamiento celebrada el 26 veintiséis de Enero de 2022. 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas. 4.1.- Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por los C.C. Regidores, Luis Ernesto Munguía González, Carla Helena Castro López y Francisco Sánchez Gaeta, en sus respectivos carácter de Presidentes de las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente, Cultura y Deporte, la cual tiene por objeto la asignación de presupuesto para la iluminación con lámparas de fotoceldas en el tramo de la Delegación de Las Juntas a la Delegación de Ixtapa, de la carretera estatal 544. 4.2.- Iniciativa presentada por el Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, mediante la cual propone la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento 008/2021, aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el 15 de Octubre de 2021 y modificado por acuerdo de Ayuntamiento número 013/2021, aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el 04 de Noviembre de 2021, mediante el cual se aprobó el nombramiento de Apoderados y Procuradores Especiales del Ayuntamiento. 4.3.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, en seguimiento al oficio DDS/SDPS/049/2022, presentada por la Lic. Adriana Paola Paniagua Peña, Subdirectora de Participación Ciudadana, a efecto de que se autorice la suscripción de los convenios y los actos jurídicos y administrativos que resulten necesarios para la ejecución, en beneficio de la población Vallartense, del programa denominado "RECREA, Educando para la Vida, Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar". 4.4.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, C. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, que tiene por objeto se asignen por este Ayuntamiento recursos

Francisco Sánchez G.

Clara  
Candelaria J.

~~A~~  
Sánchez

económicos para la compra de equipo que resulta necesario para continuar con la práctica de gimnasia y otras disciplinas en el Centro del Deporte Escolar y Municipal del COMUDE. 4.5.- Iniciativa presentada por el Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gacta, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice solicitar a la Dirección General de delimitación de la zona federal marítimo terrestre de la SEMARNAT, la modificación de la superficie que se destina al servicio del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, ubicada frente a la Playa Boca de Tomates para que se utilice para protección y ornato. 4.6.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la modificación y adición de los artículos 9 fracción III y 10 del Reglamento del Instituto Vallartense de Cultura. 4.7.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Regidor Municipal, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade, en su carácter de Presidente de la Comisión edilicia de Participación Ciudadana, mediante la cual propone a este Ayuntamiento dirigir una iniciativa de decreto al Congreso del Estado de Jalisco, para la reforma al artículo 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022. 4.8.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora Municipal, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, en su carácter de Presidenta de la Comisión edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, mediante la cual propone a este Ayuntamiento dirigir una iniciativa de decreto al Congreso del Estado de Jalisco, para la reforma a los artículos 55 y 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022. 4.9.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor Municipal, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade, en su carácter de Presidente de la Comisión edilicia de Participación Ciudadana, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la implementación del programa "Banquetas dignas para todos", con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad de las personas con movilidad limitada, con problemas de visión y peatones en general. 4.10.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor Municipal, C. Christian Eduardo Alonso Robles, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la integración de brigadas de protección civil en los comités de las juntas vecinales de las colonias del municipio, a fin de brindar atención inmediata a posibles contingencias que se pudieran suscitar. 4.11.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la creación del proyecto denominado Escuelas Productivas "Huertos Escolares". 4.12.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual en seguimiento al oficio OMA/JPM/0007-2022, suscrito por la C. Dolores Eugenia Ramos Valdés, en su carácter de Jefa de Patrimonio Municipal, propone a este Ayuntamiento se autorice la baja definitiva del padrón de bienes muebles del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en virtud de haber concluido su vida útil para la prestación del servicio. 5.- Presentación de iniciativas por parte de los integrantes del ayuntamiento. 6.- cierre de la sesión-----

*Supi*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

----- 3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión a Distancia de Ayuntamiento celebrada el 26 veintiséis de Enero de 2022. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Como siguiente punto tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión a distancia de ayuntamiento celebrada el pasado veintiséis de enero del dos mil veintidós, por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo cuarenta y dos fracción dos, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Solicito en votación económica quien esté a favor de aprobar la omisión de la lectura del acta de la sesión a distancia celebrada el veintiséis de enero del año dos mil veintidós. Quienes estén a favor les pido levantar la mano. ¿En contra? ¿Abstención?. Señor Secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo instruye señor presidente, le informo que se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

Francisco Sánchez G.

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Una vez aprobada la omisión de la lectura, someto a su aprobación el acta de la sesión a distancia celebrada el veintiséis de enero del dos mil veintidós. Quienes estén de acuerdo en su aprobación, favor levantar la mano. ¿En contra? ¿Abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Le informo señor presidente que en la aprobación del acta de Ayuntamiento, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

----- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Como siguiente punto, tenemos la lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas. Solicito al secretario general dé lectura a los asuntos que se tienen enlistados en este apartado. Adelante señor secretario". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo ordena señor presidente, a continuación me permitiré dar lectura a los asuntos que se tienen agendados en la presente orden del día". -----

----- 4.1.- Iniciativa de acuerdo edilicio presentada por los C.C. Regidores, Luis Ernesto Munguía González, Carla Helena Castro López y Francisco Sánchez Gaeta, en sus respectivos carácter de Presidentes de las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente, Cultura y Deporte, la cual tiene por objeto la asignación de presupuesto para la iluminación con lámparas de fotoceldas en el tramo de la Delegación de Las Juntas a la Delegación de Ixtapa, de la carretera estatal 544. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Si regidor Munguía". El

Carla Helena Castro López

Francisco Sánchez G.

Luis Ernesto Munguía González

[Signature]



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias presidente. Nada más para la exposición de motivos sobre esta propuesta, esta iniciativa que estamos presentando hoy. Sucede que hace más de veintiocho años, conductores, peatones y transeúntes que circulan por la carretera estatal quinientos cuarenta y cuatro, que es la vía Mascota a Puerto Vallarta, pues han solicitado al gobierno estatal y local que instalen luminarias en el tramo correspondiente a Las Juntas-Ixtapa...este...perdón, de Las Juntas a Ixtapa, Jalisco. Con la urbanización de la zona se ha incrementado el peligro por varias razones, problemas de visibilidad que terminan en atropellos y pues en algunos casos hasta pérdidas de vida, personas que laboran en las bodegas tienen que atravesar la carretera, el camión no se detiene en las paradas establecidas porque no ve a las personas que esperan, peatones, ciclistas, motociclistas y animales arrollados desgraciadamente. Estudiantes y trabajadores han sido también víctimas de asaltos, accidentes viales y bueno pues esta...la carretera que se encuentra también en una zona complicada, con un camellón en medio que es invadido igual por los carriles y bueno pues para evitarlo, también es la idea el mal estado de las coladeras, baches y señalización. Es importante resaltar que esta zona es urbana y escolar, no únicamente agrícola e industrial, lo cual incrementa el peligro para todos los que ahí transitan. Así el instalar las luminarias ayudaría a reducir en gran medida los accidentes mencionados antes. Y bueno, pues el acuerdo que estamos proponiendo es que se apruebe en ese sentido una partida presupuestal para autorizar la iluminación con lámparas de fotoceldas, y bueno, que en esto también anexamos a la iniciativa el proyecto que el Centro Universitario de la Costa nos hace llegar, con un esquema de proyecto ejecutivo que ellos aportan a esta administración municipal para que pueda ser valorado ese proyecto y que podamos estar en breve resolviendo la problemática que ahí se suscita. Muchas gracias y buen día”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si regidor Ruperto, adelante”. El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Si, efectivamente la preocupación de este Ayuntamiento es en virtud de brindar seguridad a todos los ciudadanos, sin embargo este tramo, como bien lo dice el regidor Munguía, es jurisdicción del Gobierno del Estado, por lo que si consideramos pertinente que se lleve a análisis esta iniciativa, con miras a hacer un exhorto al Gobierno del Estado a que resuelva estas situaciones que pone en riesgo a los ciudadanos, como atinadamente lo dice en cuestión de luminarias, bocas de tormenta, señalización, semaforización y otros que amerita incluso generar condiciones para que se implemente una ciclovia en esa área, que beneficiaría mucho al Centro Universitario de la Costa. Sin embargo pues sabemos que este tramo es de jurisdicción del Estado y tendríamos que exhortar al mismo para que cumpla con los ciudadanos que también somos Jaliscienses. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Algún comentario más? Regidor Diego”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Gracias. Yo sólo quiero agregar un poquito a lo que decía el profesor Pablo, creo Luis que podemos sacarlo directo el exhorto, no mandarlo a comisiones, mandar hoy el exhorto completo, ya hay algunos proyectos que están con el director de proyectos estratégicos que podríamos sumarlo al que traes dentro de la iniciativa y generar el exhorto para acompañar lo del proyecto y poder ver la posibilidad de

  
  
  
  
  
  
  
  
  
Francisco Sanchez C.




que se gestionen los recursos. Creo que de todos es conocido la problemática que existe en la quinientos cuarenta y cuatro, y no sólo en el tramo de Las Juntas a Ixtapa, ya prácticamente el problema se extiende hasta La Desembocada, por la cantidad de vehículos por el lugar. Entonces sí creo vale la pena no darlo a comisiones y tardarnos más, sí pudiéramos hacerlo directamente. Gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Si regidor". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Gracias presidente. Fíjate regidor Pablo que coincido plenamente en lo que tú comentas, sobre la idea de que se vaya en ese sentido, creo que tu propuesta es correcta, porque bien lo mencionas la quinientos cuarenta y cuatro pues es de competencia estatal, entonces yo creo que también sería solicitar eso, que sea de obvia y urgente resolución y bueno, que en términos de lo que comenta el regidor Diego pues podamos estarlo aprobando de una vez ese exhorto. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Señor secretario". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Gracias señor presidente. Comentar que en el seno de las comisiones se puede dar a conocer el proyecto que tiene proyectos estratégicos y de ahí poder llevar a cabo lo que es el exhorto al Gobierno del Estado, se tendría más elementos para poder tomar un exhorto más completo. Por lo que mi recomendación y lo pongo sobre la mesa, es que se turne a las comisiones, pero ya es decisión de ustedes como ediles". El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Si, justamente yo mencionaba de que sería muy bueno mandarlo a comisión para el análisis pleno de todo lo que le hace falta a esa carretera, como también atinadamente lo dice el regidor Diego, es un tramo ya prácticamente urbano hasta La Desembocada, donde no tenemos ni banquetas, no se diga ciclovías, luminarias, bocas de tormenta, es decir, si requiere de mucha atención, por lo que sí sería prudente fortalecerlo en comisiones para que sea contundente la solicitud o el exhorto al Gobierno del Estado. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Decirles que no tiene cunetas el camellón, es simplemente una tira de concreto y está al mismo nivel de los terrenos, de las parcelas, y en tiempo de aguas tiene una inundación tal vez de cuarenta o más centímetros, de ahí precisamente que provocan los accidentes, son muchas cosas que habría que hacer un estudio más afondo regidor, para presentar un proyecto más completo...". El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: "Si presidente, de hecho en la iniciativa se presenta un proyecto, por lo que sí solicito que se vote el exhorto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bueno, este...ahora si voy a solicitar en votación económica, quienes estén de acuerdo en turnar a comisiones la iniciativa de los regidores Luis Ernesto Munguía González, Carla Helena Castro...". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Para antes presidente. Yo estaría también en respaldo a la propuesta del regidor Francisco, de que pueda someter a votación lo que le está solicitando que es el exhorto, no enviar a comisiones. Mire, yo le diría en eso que en realidad un exhorto en esos términos, no requiere la complejidad y el estudio, la profundidad especificar ante de ello. Obviamente una vez que asignen el recurso pues va a ser bajo un proyecto que en esa ruta ya estarán definiendo, o sea, una vez que se haga una etiqueta de

Francisco Sánchez G

Clara Candiani

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

recurso o una vez que estemos en la ruta de ejecutar acciones, por supuesto que tendrá que ser bajo un proyecto ejecutivo como todas las asignaciones presupuestales, pero ahorita es mostrarle al Estado la intención de este pleno de que se realice este proyecto y que se realice a la brevedad posible. Entonces si usted considera viable, por lo que comenta que usted también ve, que pues que hace falta mucha infraestructura, las cunetas, la limpieza de las bocas de tormenta, todo lo que está mencionando, entonces nada más ponerlo a consideración. Antes de que usted ponga a votar hacia enviar a comisiones, le solicitaría también pues que lo ponga a votación de manera directa". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien, vamos primeramente a someterlo a comisiones para su análisis y dictaminación a las comisiones edilicias de gobernación, hacienda y servicios públicos. Quienes estén a favor de que se envíe a comisiones...". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Presidente, es que le estamos pidiendo que sea en el otro sentido, le estamos solicitando que primero se vote enviar el exhorto y ya si usted requiere votarlo en el otro sentido pues quizá sea viable, pero le estamos solicitando que primero solicite la votación en función a que el exhorto se apruebe en este momento". El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Si, una observación. Leyendo aquí la iniciativa inicial que presenta la bancada de los compañeros, están solicitando como acuerdo que se apruebe un presupuesto por parte de esta soberanía para este tema, sin embargo ahorita con lo que hemos estamos analizando, vemos la prudencia de mandarlo pues a comisión, con la finalidad de fundamentar en todo lo posible todo ese tema que a todos nos preocupa, a todos nos preocupa, y efectivamente decíamos que es multifactorial, estamos hablando no solamente de la luminaria, estamos hablando también de señalética, estamos hablando de la anegación en periodos de lluvia y otros factores más. Por eso yo considero pertinente de que se analice en comisiones y que se fortalezca esta propuesta de exhorto. Si, efectivamente por la premura que sea a la brevedad, ahí sí exhortaríamos también a las comisiones para que lo desahoguen a la brevedad. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Si regidora". La C. Regidora Carla Helena Castro López: "Lo que podemos hacer en ese sentido entonces es aprobar el exhorto y ahí mismo pedir al ejecutivo que haga un proyecto y un análisis de la carretera, podemos hacerlo en ese sentido y en ese sentido la votación". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Presidente, nada más abundando un poquito lo que dice nuestro amigo el regidor Pablo, efectivamente estamos en la misma sintonía, todos estamos en la misma sintonía que se haga bien el estudio, el análisis, todo, pero en verdad, en nada afecta, en nada obstaculiza, en nada genera un perjuicio a la idea de que se hagan las acciones, simplemente es levantar la mano nosotros como pleno; hay que entender esa parte de que nosotros como regidores y como miembros del Ayuntamiento tenemos esa facultad de aprobar acuerdos en el sentido de exhortar a la autoridad estatal para que empiece sus ojos a voltear sobre este tema. A final de cuentas volvemos a reiterar, lo que estamos solicitando es que se ponga a votación lo que el regidor Diego Franco comentaba, un exhorto hacia el Gobierno del Estado en función a que atienda esta problemática de la carretera quinientos cuarenta y cuatro". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto

Michel Rodríguez: “Bueno, entonces vamos a someter primeramente a votación ese exhorto. Los que estén a favor de que se haga el exhorto, favor de levantar la mano. Los que estén en contra levantar la mano. ¿Abstenciones? ¿En contra? Solicito al secretario general dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, en lo que respecta que de manera directa se gire el exhorto al Gobierno del Estado, se tiene seis votos a favor, nueve en contra y cero abstenciones”. El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Desco argumentar el sentido de mi voto. Ya lo hemos mencionado de que efectivamente estamos a favor de que...de mejorar las condiciones de esta vialidad, pero un exhorto simple me parece que tiene que tener mayor fundamento. Por eso la cuestión de que las comisiones, dictaminen y se haga un exhorto pleno sobre la situación que guarda esta vialidad. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, ahora vamos a la siguiente votación, que se propone turnar para su análisis y dictamen a las comisiones edilicias de gobernación; hacienda y; servicios públicos. Los que estén a favor de que se turne a comisiones, favor de levantar la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Dé cuenta señor secretario de la votación. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, en lo que respecta que se dictamine por parte de las comisiones de Gobernación, Hacienda y; Servicios Públicos; la iniciativa de los regidores Luis Ernesto Munguía González, Carla Helena Castro López y Francisco Sánchez el resultado de la votación es nueve votos a favor, cero en contra y seis abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 09 nueve a favor, 0 cero en contra y 06 seis abstenciones. Por lo anterior se turna la presente iniciativa de acuerdo edilicio a las comisiones edilicias permanentes de **GOBERNACIÓN, HACIENDA y; SERVICIOS PÚBLICOS.** -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto señor secretario”.-----

----- **4.2.- Iniciativa presentada por el Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, mediante la cual propone la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento 008/2021, aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el 15 de Octubre de 2021 y modificado por acuerdo de Ayuntamiento número 013/2021, aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el 04 de Noviembre de 2021, mediante el cual se aprobó el nombramiento de Apoderados y Procuradores Especiales del Ayuntamiento.** A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada en los siguientes términos: -----

---- **C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presentes.** El suscrito, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, en mi carácter de Síndico Municipal e integrante de este máximo órgano de gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 40 fracción II y 41 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 83 y 85, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del

Francisco Sánchez G

  
  
Cecilia  
Candelaria T





















Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar ante éste órgano de gobierno la siguiente: **Iniciativa de Acuerdo Edilicio**. Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la modificación al acuerdo edilicio número 008/2021 emitido en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 quince de octubre del 2021 dos mil veintiuno, mediante el cual se aprobó el nombramiento de diversos profesionistas para fungir como apoderados y/o procuradores especiales del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y/o del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente asunto, a continuación me permito hacer referencia de los siguientes: **Antecedentes**. 1.- Que mediante acuerdo número 008/2021, aprobado por el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en sesión ordinaria celebrada el día 15 quince de octubre de 2021 dos mil veintiuno, se autorizó otorgar el nombramiento como apoderados y/o procuradores especiales del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y/o del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; a los profesionistas que se enlistan a continuación: 1.- Jaime Arias Nava. 2.- José Montoya Romero. 3.- Arturo Velazco González. 4.- Roberto Eduardo Zepeda Soto. 5.- Maximiliano Lomelí Cisneros. 6.- Roberto Ascencio Castillo. 2.- Que el poder transmitido a través del acuerdo 008/2021 se otorgó con fundamento a lo previsto en los términos de los artículos 2554 y 25687 del Código Civil Federa, así como en los artículos 2206 y 2207 del código Civil del estado de Jalisco, otorgándose únicamente poder general para pleitos y cobranzas y con facultades para absolver y articular posiciones, para recusar, para formular denuncias y/o querellas, con excepción de las facultades de dominio, así como las de transigir, desistirse y hacer cesión de bienes. 3.- Que mediante acuerdo número 013/2021, aprobado por el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en sesión ordinaria celebrada el día 04 cuatro de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, se aprobó la modificación del acuerdo edilicio 008/2021 aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el 15 quince Octubre de 2021, a efecto de revocar y dejar sin efectos el nombramiento de apoderado y/o procurador especial del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y/o del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco otorgado a los C.C. Maximiliano Lomelí Cisneros y Roberto Eduardo Zepeda Soto. **Consideraciones**. I.- Que es facultad del Ayuntamiento el nombrar y en su caso revocar el nombramiento de apoderados conforme a lo que dispone los artículos 115 y 116 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; que a la siguiente voz se lee: **Artículo 115.-** Sin detrimento de las facultades genéricas del Síndico para representar al municipio en todo tipo de controversias o litigios, el Ayuntamiento podrá hacer uso de su facultad para designar apoderados o procuradores especiales. **Artículo 116.-** El Ayuntamiento tendrá en todo momento la facultad de revocar el nombramiento de apoderados o procuradores especiales, por acuerdo del ayuntamiento adoptado por mayoría simple". II.- Que tal y como sucede en algunas ocasiones en toda institución de carácter pública o privada las personas que forman parte de estas deciden por cuestiones personales ya no pertenecer o ser parte de ellas, esto obliga a realizar cambios para asegurar el buen funcionamiento de las mismas, por lo cual resulta necesario revocar el nombramiento otorgado como apoderados o procuradores especiales a los ciudadanos Jaime Arias Nava, José Montoya Romero, Arturo Velazco González y Roberto Ascencio Castillo, realizando las

W. J. L.

  
  
  
  
Candibna T  
  
  
  
  


modificaciones al acuerdo número 008/2021, aprobado por el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en sesión ordinaria celebrada el día 15 quince de octubre de 2021 dos mil veintiuno. III.- En ese sentido, al ser los acuerdos edilicios actos jurídicos que realiza el ayuntamiento para expresar su voluntad, estos pueden ser propensos a modificaciones, por lo tanto resulta necesario someter para su aprobación la modificación al acuerdo número 008/2021, aprobado por el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en sesión ordinaria celebrada el día 15 quince de octubre de 2021 dos mil veintiuno, por así convenir a los intereses de este Ayuntamiento, a efecto de que funjan como apoderados y/o procuradores especiales del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y/o del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los profesionistas que se enlistan a continuación: 1.- Mtro. Héctor Guillermo Medina Ríos. 2.- Mtro. Alfredo Quintero Gil. 3.- Abogado, José Luis Zavala Gaeta. 4.-Abogado, Pablo Jaime Vargas González. 5.-Mtro. José Emigdio Hurtado Rolón. 6.-Mtro. Mauricio Gutiérrez González. 7.-Abogada, Mónica Martínez López. 8.-Mtra. Elena Bravo Gómez. En base a lo ya expuesto es que me permito proponer para su consideración y aprobación los siguientes: **Puntos de Acuerdo. Primero:** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba modificar el Acuerdo Edilicio 008/2021 emitido en sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 15 de octubre del 2021, en su numeral PRIMERO del apartado de PUNTOS DE ACUERDO, para quedar como sigue: **PRIMERO.-** *El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba el nombramiento como apoderados y/o procuradores especiales del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y/o del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a los profesionistas que se enlistan a continuación:* 1.- Mtro. Héctor Guillermo Medina Ríos. 2.- Mtro. Alfredo Quintero Gil. 3.- Abogado, José Luis Zavala Gaeta. 4.-Abogado, Pablo Jaime Vargas González. 5.-Mtro. José Emigdio Hurtado Rolón. 6.-Mtro. Mauricio Gutiérrez González. 7.-Abogada, Mónica Martínez López. 8.-Mtra. Elena Bravo Gómez. **SEGUNDO (...)** **TERCERO (...)** **CUARTO (...)** **Segundo.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba revocar y dejar sin efectos los nombramientos de apoderado y/o procurador especial del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y/o del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; autorizados mediante acuerdo edilicio 008/2021 aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el 15 quince Octubre de 2021, y modificado mediante acuerdo edilicio 013/2021 emitido en Sesión Ordinaria celebrada el 04 cuatro de noviembre de 2021, otorgado a los Ciudadanos Jaime Arias Nava, José Montoya Romero, Arturo Velazco González y; Roberto Ascencio Castillo. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, a 23 de Febrero de 2022. (Rúbrica) Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar. Síndico Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. -----  
----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Por lo que solicito en votación...si regidora”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Gracias presidente. Nada más antes, de acuerdo a lo que platicamos en la previa saber si se hizo la modificación para la integración de la directora del área jurídica en los nombramientos que vamos a aprobar”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Muchas gracias por la intervención regidora. De acuerdo a la previa sería interesante que se acordara en ese sentido, por la premura del tiempo ya no hubo la manera de incluirla, pero si en este momento se me autoriza, por supuesto facilitaría bastante las cosas, toda vez que la nueva titular se acaba de integrar hace prácticamente

Francisco Sanchez G. 

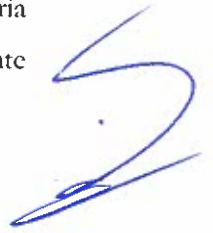
















cuatro días, y agradezco mucho. Van a tomar el uso de la voz algunos regidores”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si regidor”. El regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias presidente. Una pregunta para nuestro síndico municipal, Juan Carlos Hernández, en la pasada votación se votó en contra de que se hiciera el exhorto por los argumentos que dieron, lo que sea. Yo le pregunto a nuestro síndico si en la siguiente sesión podemos volver a poner a votación el mismo asunto o si se va a vetar un cierto tiempo, porque aquí los temas que se aprueban tienen temporalidad y los temas que no se aprueban también. Entonces nada más ahí, si tu pudieras hacernos mención que procede, si vamos a poder poner a votación nuevamente la propuesta de exhorto hacia el gobierno del estado o si vamos a tener alguna complicación por haber votado en contra”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Secretario”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Secretario”. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Con su venia señor presidente. Regidor Luis nada más compartirle que lo que se votó en sentido negativo fue que se mandará el exhorto de manera directa y lo que se aprobó fue que en las comisiones determinaran mandar el exhorto, con el compromiso de sesionar lo antes posible para que el asunto no se detuviera. Es decir, no se le está negando que se mande el exhorto, sino únicamente se negó que fuera de manera directa. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si, regidora Carla”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Una mera observación acerca de la iniciativa del síndico, en el punto de acuerdo menciona que se va a modificar, no solamente es modificar, también se debe de ampliar y se adiciona, porque aumenta el número de apoderados que están dentro para entregarles las facultades correspondientes. Solo hacer mención de esa observación”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Si regidora, muchas gracias. Cualquier cambio en la lista de los apoderados para disminución o para incremento implica justamente una modificación, en este caso estamos de acuerdo en que en la sesión de cabildo de octubre, en la que su servidor propuso y por supuesto por iniciativa suya también, la reducción de apoderados por cuestión de austeridad. Hoy tengo una información actualizada respecto a los asuntos que maneja el Ayuntamiento a través de la directora, de la nueva titular del departamento jurídico, que está aquí con nosotros, creo todavía está, la maestra Elena Bravo, contamos con mil doscientos cincuenta y ocho juicios activos, de esta manera es que propongo la designación de siete nuevos apoderados, incluyendo a la maestra Elena Bravo titular de la dirección jurídica y revocando el nombramiento hecho en favor del licenciado Roberto Ascencio Castillo, que era el anterior director de la dirección jurídica. Es por esto que en virtud de los juicios que tenemos y algunos laudos a punto de ser ejecutados, es que se requiere este apoyo por parte de mis compañeros regidores esta consideración, estamos hablando de las necesidades del municipio básicamente. Si, es una modificación por las razones que usted acaba de mencionar, no únicamente propongo nuevos apoderados, propongo la revocación también del poder otorgado en favor del licenciado Roberto Ascencio Castillo, anterior titular de la dirección jurídica y gracias a la intervención de la

*Carla*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

regidora Lupita Guerrero de una vez incluir a la nueva titular de la dirección jurídica, maestra Elena Bravo que está aquí con nosotros. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien. Por lo que solicito en votación económica, quienes estén de acuerdo en aprobar la iniciativa del síndico municipal, maestro Juan Carlos Hernández Salazar, incluyendo también en esta iniciativa a la nueva titular de la dirección jurídica, Licenciada María Elena Bravo Gómez (Sic), por lo que les pido quienes estén a favor levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Señor secretario dé cuenta de la votación. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstención. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Siguiente punto señor secretario". -----

----- **4.3.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, en seguimiento al oficio DDS/SDPS/049/2022, presentada por la Lic. Adriana Paola Paniagua Peña, Subdirectora de Participación Ciudadana, a efecto de que se autorice la suscripción de los convenios y los actos jurídicos y administrativos que resulten necesarios para la ejecución, en beneficio de la población Vallartense, del programa denominado "RECREA, Educando para la Vida, Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar".** A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada en los siguientes términos: -----

----- **Miembros Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional De Puerto Vallarta, Jalisco. Presentes.** El que suscribe, de conformidad a lo establecido en los artículos 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente: **Iniciativa de Acuerdo Edilicio.** La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice la suscripción de los convenios y los actos jurídicos y administrativos que resulten necesarios para la ejecución, en beneficio de la Población Vallartense, del Programa denominado **"RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR"**, para el ejercicio 2022 dos mil veintidós. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente, a continuación me permito hacer referencia de los siguientes: **Consideraciones.** Las instituciones y las políticas públicas deben promover la igualdad y el cierre de brechas no sólo porque este es un compromiso ético ineludible, sino también porque las brechas y rezagos sociales tienen impactos negativos en la productividad, la fiscalidad, la sostenibilidad ambiental y la mayor o menor penetración de la sociedad del conocimiento. Dicho de otra manera, la desigualdad es ineficiente y constituye un obstáculo al crecimiento, el desarrollo y la sostenibilidad. Es por ello, que como parte de las acciones emprendidas por la presente administración municipal,

Fragoso Sánchez G.

Electoral

Andrés

para combatir el rezago educativo y la desigualdad social, generados precisamente por aquellos factores relacionados con los ingresos, el trabajo o el empleo de los ciudadanos, es que se busca dar continuidad a los programas que benefician e inciden directamente en su economía personal, en congruencia de una política pública gubernamental solidaria e inclusiva que favorece el desarrollo de nuestro municipio y su población. Atendiendo lo anterior, el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Social, establece que toda persona tiene derecho a participar y beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, en los términos que establezca la normatividad de cada programa. Por otra parte, en ese mismo ordenamiento federal pero en un diverso arábigo, se establece que: **"Artículo 45.** Corresponde a los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones: I. Formular y ejecutar el programa municipal de desarrollo social; **II. Coordinar, con el gobierno de su entidad, la ejecución de los programas de desarrollo social;** **III. Coordinar acciones con municipios de su propia entidad, en materia de desarrollo social;** IV. Coordinar acciones de desarrollo social con municipios de otras entidades federativas, con la aprobación de las legislaturas correspondientes; **V. Ejercer los fondos y recursos federales descentralizados o convenidos en materia social en los términos de las leyes respectivas; así como informar a la Secretaría, a través de los gobiernos estatales, sobre el avance y resultados de esas acciones;** VI. Concertar acciones con los sectores social y privado en materia de desarrollo social; VII. Establecer mecanismos para incluir la participación social organizada en los programas y acciones de desarrollo social; VIII. Informar a la sociedad sobre las acciones en torno al desarrollo social, y IX. Las demás que le señala la Ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables". Que el Programa Social denominado "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", es un programa que se lleva a cabo con los municipios del Estado de Jalisco que así lo soliciten para la entrega al inicio del ciclo escolar de un paquete de útiles escolares para estudiantes de niveles de preescolar, primaria y secundaria, el cual estará integrado por los materiales y útiles que anualmente solicita la SEP. Este apoyo es entregado una vez al año, entre los meses de agosto y septiembre en las escuelas que se encuentren ubicadas dentro de los municipios con los cuales se haya firmado convenio, y a los alumnos que se encuentran inscritos en el programa. El monto financiero se realizará en esta ocasión será con la aportación de la cantidad de \$8'500,000.00 (Ocho Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N) por el Gobierno del Estado de Jalisco, equivalente aproximadamente a un 30% del total de la inversión pública, cuyo monto se empleará específicamente para la adquisición de una parte de mochilas y útiles escolares. Por su parte el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aportará la cantidad aproximada de \$20'000,000.00 (Veinte Millones 00/100 Moneda Nacional), lo cual corresponde a un 70% de la inversión total, cuyo monto corresponde a la adquisición de calzado, uniformes, y la parte complementaria de mochilas y útiles escolares. Con la inversión total que se estará realizando con la aportación del Gobierno del Estado y nuestro Municipio se estaría beneficiando aproximadamente a 19,369 alumnos de los 242 centros educativos de nivel básico en Puerto Vallarta. **Marco Normativo.** I.- De conformidad al artículo 115 fracción II, de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen

15/02/22

1

1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Candela T  
P...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. II.- En concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. III.- De igual forma y en congruencia con la normatividad ya señalada, la fracción II del artículo 37, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, establece como una obligación del Ayuntamiento la aprobación y aplicación de reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia municipal. IV.- Que como parte de las obligaciones que corresponden al Ayuntamiento de conformidad al artículo 37, fracción IX, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se encuentra la de apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a su consideración ciudadanos municipales el siguiente: En ese sentido, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes: **Puntos de Acuerdo.** **Primero.-** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", para el ejercicio 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la Modalidad B, de conformidad al punto 11, inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en este Municipio, a través del cual se obliga de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$20'000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 m.n.), mismos que serán destinados en especie, correspondiente al 70% del valor de la inversión que resulta necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del programa en el territorio del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **Segundo.-** Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio, conforme al convenio de colaboración y participación para la ejecución del programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" que para dichos efectos se suscriba. **Tercero.-** Se aprueba y autoriza aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" para el ejercicio 2022, que para el efecto se suscriba. **Cuarto.-** El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, ratifica al Lic. José Alfredo Ramos Vicencio como Enlace Municipal para que represente a este Ayuntamiento dentro del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" para el ejercicio 2022 desde su inicio

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*  
Francisco Sánchez C.  
Candelaria V.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

hasta su conclusión, otorgándole facultades para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega, y comprobación final de los apoyos sociales otorgados. **Quinto.-** Se aprueba y faculta a los C.C. L.A.E Luis Alberto Michel Rodríguez, Presidente Municipal; Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, Síndico Municipal; C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo, Tesorero Municipal y; Abg. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento y/o Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo del ayuntamiento. ATENTAMENTE: Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de Febrero de 2022. (Rúbrica) L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez. Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Este es un programa que ya se tiene de años aquí por parte del Municipio y también participa el Estado. En esta ocasión el Estado va a participar con ocho millones de pesos, que nos los va a dar en especie, en zapatos, y como Ayuntamiento nosotros aprobaríamos veinte millones para este mismo caso, de útiles escolares, uniformes. Así es de que ese es el punto. Si regidora". La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Gracias presidente. Nada más...bueno, que quede claro que en éste punto lo que se solicita es la autorización del presidente, el secretario y el síndico para que firmen a nombre del Ayuntamiento dar cumplimiento al acuerdo, que se ratifique a José Alfredo Ramos Vicencio como enlace municipal y que se apruebe que el tesorero haga en caso de ser necesario, ajustes en el presupuesto para aportar estos veinte millones. Digo, yo si quiero aclarar que aun en la previa, en la participación que tuvieron tanto la jefa de programas como los compañeros, no están todavía claras las reglas de operación de este programa, a mí en lo personal no me ha quedado claro cómo se va a entregar, ni qué se va a entregar, ni a cuánto se va a entregar. Que quede claro que vamos a aprobar la autorización para la firma del convenio, la ratificación del enlace y en su caso el tema para que el tesorero pueda hacer ajustes al presupuesto, no a las reglas de operación, que tiene la facultad el municipio de establecer sus propias reglas de operación, pero al día de hoy primero de marzo no tenemos claro cuáles van a ser las reglas ni a quién ni cómo se va a distribuir este programa de apoyo a los estudiantes del municipio. Gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Por lo que...Si regidor". El C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta: "Si, en el segundo punto dice: se aprueba y autoriza al encargado de la hacienda municipal para que realice las adecuaciones presupuestales y administrativas. Pero en el reglamento orgánico, en el artículo ochenta y cuatro establece que las iniciativas para la emisión o reforma del presupuesto de egresos deberán estar sustentadas por un dictamen técnico suscrito por el tesorero municipal, y no veo un dictamen". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Secretario". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Gracias señor presidente. Dentro de la partida presupuestal de programas sociales se establece la operatividad de cada una de las dependencias del Ayuntamiento, en esa partida se establece la cantidad de más de veinte millones de pesos, de acuerdo a la información que tiene el tesorero. Se debería llevar a cabo ese estudio financiero si la partida presupuestal no fuera suficiente, sin embargo como es suficiente

*Handwritten signature in blue ink on the left margin.*

*Vertical column of handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin. Includes names like 'Candelario', 'Francisco', and 'Francisco'.*

*Handwritten mark or signature in blue ink at the bottom left.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom center.*

*Handwritten mark or signature in blue ink at the bottom right.*

pues no es necesario". El C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gacta: "¿En qué partida?". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Cuatrocientos cuarenta y uno". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Si regidora". La C. Regidora Ing. Eeva Griselda González Castellanos: "Buenas tardes compañeros regidores. A mí si me gustaría poner a consideración que estos veinte millones que va a poner el Ayuntamiento fueran en vales, estos vales se puedan canjear en tiendas locales de Puerto Vallarta para activar la economía, que esos veinte millones se queden aquí en Puerto Vallarta. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Por lo que...si regidora Carla". La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: "Ah, bueno, luego yo". La C. Regidora Carla Helena Castro López: "Yo solicitaría que el enlace en vez de ser la persona que están mencionando sea el síndico, ya que sería interesante también después de eso, hacer una comisión especial donde esté integrado el regidor de participación ciudadana, la regidora de educación y además el síndico municipal, el presidente y además algún representante de cada bancada que se encuentra aquí en el Ayuntamiento, con el objetivo de vigilar que se lleve a cabo bien los programas sociales y lleguen evidentemente a los estudiantes que realmente lo necesitan, ¿no?. Entonces que todos los regidores, bueno, los que estén integrados en la comisión especial estén vigilando que así sea. Por lo cual solicitaría que el punto cuatro sea eliminado y que el enlace sea el síndico municipal". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "¿Secretario iba a tomar la palabra?". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Referente a lo de la comisión yo considero más sano, lo pongo sobre la mesa, que se haga el compromiso con la dirección de desarrollo social que se les informe a cada uno de los regidores cómo va el programa, no solamente a unas personas, sino a todos en general". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Si regidor". El C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gacta: "En la partida cuatrocientos cuarenta y uno solamente hay nueve millones setecientos veintiocho mil, así realmente no se completa, por lo que no podemos aprobar algo donde no hay un recurso". La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: "Regidor, presidente, ¿escuché bien?, ¿es la partida trescientos cuarenta y uno o cuatrocientos cuarenta y uno? ¿cuatro cuarenta y uno? Okey, quisiera comentar también aprovechando el uso del micrófono que los alumnos que tenemos ahorita inscritos de acuerdo a septiembre, son cincuenta mil ochenta y un alumnos, esos son los reales, bueno...se pueden decir reales, contemplando algunas bajas que se pudieran...¿verdad?, eso es lo que se contempló en septiembre ¿sale?". La C. Regidora Carla Helena Castro López: "Secretario acerca de lo mencio...a lo que mencionó, creo que es de vital importancia que sí se haga una comisión especial, porque estamos hablando de veinte millones, y creo que todos estamos interesados en que realmente se le apoye a los estudiantes y más en nuestra labor como regidores ¿no?, que es escuchar a la ciudadanía y estar pendientes de la ciudadanía. Por lo cual yo consideraría que si es importante que hagamos una comisión y que esté integrado el síndico y que sea él el enlace". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Voy a tomar el uso de la...ah, perdón alcalde". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel

Francisco Sánchez G.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*  
 Caudillo  
 Juan Carlos Hernández Salazar

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*





Juan Carlos Hernández Salazar: "El regidor Munguía". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien. Si regidor". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Gracias presidente. Miren, aquí yo veo que la intención es muy buena, porque es un tema que es darle continuidad a un programa que ha tenido ya pues bastantes años y que es muy benéfico, la verdad es que el poder contar con estas cuestiones que da dignidad a la estadia de los chiquitines ¿no?, los estudiantes que están yendo, los pequeñitos que van a las escuelas en los niveles educativos, pues que están considerados en el programa. Aquí la falla presidente que hay sobre este tema es procesal, es procesal. Nosotros como regidores al haberte aprobado el presupuesto donde la partida cuatrocientos cuarenta y uno tiene un monto, solamente pudiéramos aprobarte sobre ese monto en el convenio. O sea, nosotros hoy sí estaríamos en condiciones de poder aprobar que se asigne y que se pueda hacer este convenio, bajo ese monto que ya tienes aprobado, si tú quieres que se te apruebe un monto sobre más recurso de ese que ya está etiquetado, necesitamos primero hacer la modificación presupuestal, hay que hacer la modificación presupuestal con lo que ya mencionan, hay que traer el dictamen, hay que presentar el dictamen, ahora si aprobamos la modificación presupuestal, le damos ese techo financiero que se requiere que son veinte millones licenciada Paola?, ¿cuánto se requiere?, veinte millones en la modificación, y ahora si ya estaríamos en condiciones de aprobar el convenio con el Gobierno del Estado para que se haga ahora sí que el beneficio. El error y la falla es un tema procesal que lo podemos subsanar muy bien, yo creo que todos estamos de acuerdo, nada más vamos dándole tiempo al tiempo. Lo decía Pablo, "oye pues hay que profundizar, hay que cuidar", y no se aprobó un exhorto porque se quiere robustecer, entonces en ese mismo sentido hay que...hay que...no tener el error procesal de aprobar un convenio saliéndose del monto que nosotros ya aprobamos previamente en la sesión de diciembre donde aprobamos las partidas presupuestales". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Si secretario". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Bien, como se puede observar hay dos propuestas, entonces vamos agotando las propuestas para ver cuál es la que se autoriza". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Si regidor". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Presidente, miren vamos pensando una cosa, de votar lo de la integración, para hacerlo por separado, si es bueno que esté lo de la comisión especial, yo ahí apoyo a nuestra regidora Carla de que se pueda integrar y aquí la podamos votar, una forma de integrar la comisión especial de esta entrega y también ya estaríamos en condiciones de ver cómo resolvemos la iniciativa, ¿no?". La C. Regidora, Mtra. María Elena Curiel Preciado: "A ver, yo quisiera que ya le dieran para delante, ya ha tenido más de tres intervenciones el regidor Luis y yo quisiera que ya lo pusieran a...sometieran a aprobación las dos propuestas, ya están, nada más someterlas a aprobación, para darle agilidad por favor". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Si regidor Diego". El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: "Gracias. Nada más para...ahorita platicando con los compañeros de programas sociales, dos comentarios. Uno, el hecho de que el Gobierno del Estado había dado menos este año.

Francisco Sanchez G.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

Nada más para informarte que el último convenio que se firmó, se firmó por seis millones sesenta y nueve mil pesos del Estado. Hoy el municipio recibe ocho millones de pesos, más de ocho millones de pesos, entonces hoy y que bueno que con la gestión del profe ha logrado generar un poco más de recursos, pero creo que la información está errónea en esa parte eh, hoy el municipio recibe más dinero del Estado que en los anteriores convenios. Y en la otra parte, coincido con el regidor Luis Munguía en el punto que compara de lo que sería la ley de ingresos y egresos, en torno al gasto que vamos a ejercer. Pero creo que una de las partidas a la cual los compañeros de programas sociales se refieren es a la cuatro cuarenta y dos, que creo que lo podemos ver ahí como apoyo a programas sociales y ahí sí contemplaría el recurso. Esto con la intención de no frenar los recursos del Estado al municipio, que pudiéramos llevarlo a cabo, y ya en la comisión que propone nuestra compañera pudiéramos entre todos verificar que se haga y se ejerzan las reglas de operación. Ahorita es el comentario ¿no? ¿el cuatro cuarenta y dos?, cuatro cuarenta y dos". El C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta: "Si, la cuatro cuarenta y dos son becas y capacitaciones". El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: "Es parte del proceso, porque no son programas sociales, estamos hablando de que estamos generándole a los compañeros. Porque si hoy frenamos un proceso en el cual al final del día es un convenio que viene trabajándose año con año, la modificación al presupuesto se puede generar, si hoy lo paramos nos vamos a ir más lentos en el tema del trámite burocrático con el Estado, si lo podemos amparar dentro del mismo proceso del gasto que tiene programas sociales en sus capítulos se pueden modificar internamente. Donde van a ocupar es en la aprobación de lo que tendríamos que ver en el primer trimestre del año compañero y ahí sí tendríamos que modificar en completo, porque al final hoy lo que se está pidiendo es entrar en colaboración con el Estado, no dejar ir ese dinero que nos van a mandar, ya sea en especie o en dinero, tratar de aprovechar al máximo y entrar a la comisión que propone la regidora Carla, con la intención de que todos podamos tener la observancia en el gasto que se vaya a ejercer. Es una propuesta". La C. Regidora, Mtra. María Elena Curiel Preciado: "Totalmente de acuerdo...este...regidor Diego, yo creo que ya hay que cederle la palabra al presidente para que lo someta a votación". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Si regidora adelante". La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Si, nada más, digo compañeros para eso son las sesiones de Ayuntamiento, para que analicemos los temas justamente. A mí nada más me preocupa un punto, en la previa secretario, usted mencionó si hay veinte millones en la partida y luego nos dicen no, y luego esa no es la partida, no es la dos cuarenta y uno, es la dos cuarenta y dos, y luego nos dicen, nos mandan...nos están mandando menos recurso del Estado, y nosotros podemos comprobar que se le está asignando más al municipio. Me preocupa que no traigamos el dato adecuado a una sesión de cabildo porque al final de cuentas ustedes nos dan los elementos para nosotros tomar las decisiones y bueno, me sigue preocupando el tema, y digo si se hace una comisión que bueno, porque las reglas de operación deben de quedar bien claras y que este recurso, que es del Municipio y que es del Estado beneficie por supuesto a la mayor cantidad de estudiantes posible. Gracias". El C. Presidente Municipal,

L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Va a tomar la palabra para que...el secretario”. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Gracias señor presidente. Nada más también abonar a la discusión, que recordemos que aún no se aprueba el plan municipal de desarrollo y gobernanza, entonces ese documento rector es el que se debe adecuar a lo que es el presupuesto de egresos. También recordemos regidora, por la experiencia que usted ha tenido en diferentes administraciones, pues una de las bondades que hacen estas iniciativas es que se le faculta al tesorero llevar a cabo las modificaciones, que tal es el caso. Aquí son dos cuestiones, se le está dando la instrucción, facultando al tesorero ustedes como máximo órgano de gobierno, para que realice el movimiento de partidas y otra, tenemos pendiente como lo dije la aprobación del plan municipal que se debe de adecuar al presupuesto, lo cual nos va a permitir adecuar también las partidas. Eso es únicamente de carácter informativo, ¿eh?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si regidora Carla, adelante”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Muchas gracias señor presidente. Pues comentarles que para hacer una modificación de presupuesto evidentemente tiene que pasar por cabildo y por eso es necesario que el tesorero haga un dictamen. Entonces yo quiero proponer, porque evidentemente no se sabe con exactitud de qué partida sale, pedir que el tesorero venga a aclarar las dudas, es importante que esté, nos mencione y hacen un receso en lo que llega, porque creo que es muy importante aclarar este punto y pues beneficiar a los muchachos, ¿no?. Entonces para sacar ese tema lo más pronto posible y estamos para aquí trabajar y estar al servicio”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, ya se agotaron las opiniones por lo que...”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente, nada más una última intervención, en la partida cuatro cuarenta y dos...este... no son becas, lo que es la entrega del programa de mochila no es una beca, es un apoyo y un derecho que han ganado los pequeñitos estudiantes, y es general, o sea, no se da específicamente a alguien, alguno, o a alguna familia, el apoyo se da a nivel general a todas las niñas y niños Vallartenses, ni tampoco es una capacitación, o sea, sí tenemos que hacer la modificación presupuestal. Ahí por ejemplo se está contemplando, en la iniciativa sí se contempla que le autoricemos al tesorero hacer las modificaciones, pero ¿cómo nosotros vamos a autorizar al tesorero eso sin previo dictamen?, ese es el tema, es un error procesal lo que se está planteando. Entonces yo si creo que inclusive puede ser motivo de sesionar de manera extraordinaria para que podamos ver específicamente este tema y podamos cubrir las formas procesales”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno...”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente quisiera conocer la opinión del síndico sobre esto en específico, nada más para que quede por asentado que es lo que tú sugieres...este...Juan Carlos”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Estoy de acuerdo con lo que acabas de expresar, necesitamos que el tesorero emita un dictamen, necesitamos modificar ese presupuesto de egresos, efectivamente. Estoy de acuerdo en la integración de la comisión de la que habla la

Francisco Sanchez G.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*  
 Juan Carlos Hernández Salazar  
 Luis Ernesto Munguía González  
 Felipe de Jesús Rocha Reyes  
 Carla Helena Castro López  
 Luis Alberto Michel Rodríguez

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 [Signature]  
 [Signature]

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

regidora Carla Castro, y si creo...y sí, igual que mi compañera Griselda, por supuesto también me gustaría formar parte de ella, efectivamente. Es una opinión que me has pedido. A final de cuentas la votación viene de todos mis compañeros”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Secretario”. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Nada más volver a insistir, en la iniciativa se establece en el resolutivo segundo lo siguiente: “Se aprueba y autoriza al encargado de la hacienda municipal para que realice las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del municipio conforme al convenio de colaboración y participación para la ejecución del programa “Recrea educando para la vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar, para que dichos efectos se suscriba”. Aquí se le está autorizando al tesorero realice los movimientos si es que las partidas no son suficientes. Con esto se está cubriendo lo que es el estudio pues, él va a ver de qué partidas. Es cuanto”. El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Secretario nos podría comentar cuales son las modificaciones, así realmente cómo vamos a votar algo a ciegas, por eso ocupamos un dictamen. Por lo que yo propongo sacar de la orden del día y hacer una sesión extraordinaria para que el tesorero venga y nos dé un dictamen”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante secretario”. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Nada más recuerde que como lo dije anteriormente, aún no se aprueba el plan Municipal de desarrollo y gobernanza, ello nos va a permitir ajustar el presupuesto y aparte tenemos que hacer modificaciones al presupuesto debido al techo presupuestal que nos aprobaron en la ley de ingresos, se está incrementando, en esos podemos disponer de cuales partidas son las que se van a afectar y se les va a informar. Aquí la cuestión es el tiempo que se requiere, que es urgente, para poder acceder a lo que es el programa este”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Que se haga la sesión mañana”. La C. Subdirectora de Programas Sociales, Lic. Adriana Paola Paniagua Peña: “La plataforma del Estado se cierra el día de mañana a las doce de la noche”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Ah pues mañana sesionamos”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Entonces...si regidora”. La C. Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Bueno señor presidente, yo le pediría que ya fuéramos a la votación por la premura de los tiempos que acaba de mencionar la licenciada Paola Paniagua, y porque no podemos detener este programa para apoyar a los pequeñines. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Los que estén a favor...”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente yo estoy velando por los derechos de los regidores en ese sentido. El regidor Francisco está solicitando que se someta a votación el hecho de que se saque este punto de la orden del día, con el objetivo de que se pueda cubrir el proceso. El síndico en la opinión es muy valiosa, lo que está diciendo el síndico, él es el representante legal del Ayuntamiento y sí es importante que consideré presidente el que podamos sesionar quizá mañana de manera virtual, específicamente para aprobar este punto, ya con previo dictamen del tesorero donde nos indique el tema de las modificaciones al presupuesto. O sea, nosotros con mucho gusto apoyamos en la confianza

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

que hay de que se apruebe la elaboración del convenio, nada más hay que agotar el proceso de manera correcta, como lo comenta nuestro síndico para evitar un error procesal y que al rato alguien pudiera impugnarnos esta acción por el error de asignar o de dar nuestro voto para un convenio, donde no se tiene claro cuál es la partida presupuestal en la que vamos a sustentar el propio convenio". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bueno, primeramente vamos a someter a votación a la integración de la comisión para que vigile las reglas de operación, así como lo han ustedes considerado. Por lo que pido en votación económica quienes estén a favor que se integre esta comisión, favor levantar la mano". La C. Regidora Carla Helena Castro López: "Presidente nada más para mera observación, la propuesta es que se integre el síndico, el presidente constitucional de Puerto Vallarta, la regidora de educación, el regidor de participación ciudadana, y además un integrante de cada fracción que forma el cabildo. Aclarando ese punto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bueno, vamos...por lo que pido a ustedes señoras regidoras y regidores, quienes estén a favor de que se integre esta comisión para vigilar las reglas de operación incluyendo al síndico, a la regidora de educación y desde luego al presidente y cada uno de los integrantes de cada fracción. Los que estén a favor de esta comisión levantar la mano. ¿En contra? ¿Abstención? Solicito al secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Señor presidente en lo que se refiere a la integración de la comisión le informo que hay seis votos a favor, nueve votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple (sic). Ahora vamos a votar la propuesta original, por lo que pido regidoras, regidores, síndico, en votación económica los que estén a favor de esta propuesta original, favor de levantar la mano". El C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gacta: "Yo quiero dar el sentido de mi voto. Yo voy a votar en contra debido a que se está violando el reglamento orgánico del municipio de Puerto Vallarta". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bueno, esta es la votación. Los que estén a favor de la propuesta original...". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Presidente, es que necesita primero agotar lo que está solicitando el regidor, el regidor está solicitando que se saque el punto de la orden del día, ¿porque? porque entonces se va a entrapar, o sea, primero...este... agote el punto, yo también le voy a solicitar que tomemos receso para esto, o sea, primero agote el punto que le está solicitando el regidor Francisco para poder proceder a lo que usted pretende, pero no puede atropellar el derecho de representación que tiene el regidor Francisco porque él es parte de este pleno, en este cabildo y él está solicitando que ponga a votación el sacar el punto de la orden del día". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Regidor esas palabras no las escuché, que sacara este punto de la orden del día, por lo que ya votamos las dos opciones, así es de que quedo a favor...". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "No se ha votado porque no se ha dado cuenta de la votación presidente, para poder declarar una votación...". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Okey, vamos a...". El C. Regidor, Arq. Luis

Francisco Sánchez G












Ernesto Munguía González: “Pero yo interrumpí y quiero que primero agoten esa postura, hay que votar esa postura”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Votamos la primera...por la primera opción, ya estuvo, señor regidor dé cuenta de esa votación”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Él es el secretario”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Secretario”. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “A ver, reitero, en lo que se refiere a la integración de la comisión hubo seis votos a favor, nueve votos en contra y cero abstenciones. Y señalo que para poder el uso de la voz tienen que solicitarla, por favor no interrumpan para llevar a cabo la sesión como debe ser, en orden”. El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Si, aquí solamente ratificando, creo que no hay necesidad de ir más allá, debido a que en el segundo punto como ya claramente lo leyó el secretario, se...en la iniciativa inicial se aprueba y autoriza al encargado de la hacienda municipal para que realice las adecuaciones presupuestales. Entonces en ese sentido creo que justamente que el encargado de la hacienda prácticamente le recaería esta responsabilidad, en virtud de lo que estamos votando de la iniciativa inicial. Es cuanto”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente ese es un error, no cae la responsabilidad sobre el tesorero, la responsabilidad cae sobre el pleno de lo que está aprobando de convenir bajo un monto que ni siquiera está aprobado, entonces hay que ver bien si estamos votando bajo razonamientos las cosas o estamos votando por consigna, porque hace rato que estábamos proponiendo resolver la problemática de la quinientos cuarenta y cuatro, no hay que profundizar, hay que hacerlo bien, hay que el proyecto quede bien integrado y si todo vamos a la ruta de que se hagan las cosas pues de manera integral. Pero hoy que les estamos pidiendo para que se cuide lo procesal del ayuntamiento, que se pueda dar un dictamen previo para poder hacer esta primera fase que es la modificación presupuestal y después entrar ahora si en aprobar el convenio, ¡ah no! ya se quiere votar el convenio cuando no tenemos de dónde vamos a sacar. O sea, nada más ya lo dijo el síndico y ustedes vean lo que van a hacer, ustedes van a votar por consigna sin razonamientos. Entonces pues allá ustedes, pues tendrán la responsabilidad de ello”. El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Aquí un razonamiento supremo que es precisamente el derecho de los niños...éste, en razón a ello creo que año con año, desde hace ya algunos años a los niños se les ha garantizado este derecho, en torno a ello es esta cuestión, sabemos que hay algunos ajustes que se tendrán que hacer pero justamente aquí el punto segundo lo contempla, se le da esa atribución al encargado de la hacienda municipal para que haga las adecuaciones, conforme a derecho por supuesto, para satisfacer ese derecho de recibir este apoyo de los alumnos estudiantes de este municipio. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, ahora vamos sobre la siguiente votación para aprobar el programa “Recrea, educando para la vida, apoyo...”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente para antes...”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Permítame...”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Necesita votar la solicitud que le hace el regidor...”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya

*Ernesto Munguía*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

votamos la primera, ya votamos la primera...". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "De sacar el punto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Regidor ya votamos la primera". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "No se ha votado lo que solicitó el regidor". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Cómo no". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "No se ha votado". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Ya. Si usted quiere...". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Necesita someter a votación lo que le solicitó el regidor Francisco". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Esa consideración no la había tenido, salió enseguida para ser claros". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "No, pues aquí está el regidor ni modo de que...". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Habló de la integración de un comité, eso fue lo que dijo". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "No y ya lo votaron en contra bajo su propia incongruencia discursiva, pero aquí es otra situación. Lo que si debe de hacer es que sus asesores estén al pendiente de lo que está pasando en la sesión para que le digan que procede paso por paso". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Usted me permite, ya tocamos ese tema demasiado y ahora vamos sobre la siguiente votación, que es el programa "Recrea, educando para la vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar", que tiene por objeto como su nombre lo indica, la entrega de uniformes, mochila, útiles y zapatos a estudiantes. Por lo que pido en votación económica, los que estén a favor de este programa, favor de levantar la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?. Señor secretario favor de dar la votación". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, tenemos nueve votos a favor, cero en contra y seis abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 09 nueve a favor, 0 cero en contra y 06 seis abstenciones. --

----- La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Presidente si me permite mencionar el sentido de nuestro voto, fue porque nosotros coincidíamos en que si hubiera una comisión como se había planteado, desde ahí podíamos estar seguros de que ese ajuste al presupuesto para este programa fuera de manera adecuada y además íbamos a tener un mejor control de las reglas de operación y de la distribución del programa. Ese es el motivo por el cual nos abstenemos". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Yo creo que cuando se hace la entrega de útiles, mochilas, todos podemos participar, todos podemos ir, a nadie se le limita téngalo por seguro regidora". La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "No es un tema de limitación, es de ajuste presupuestal que debería estar justificado ya". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Presidente, de igual manera para razonar mi voto. Mire presidente dejen de cometer errores procesales, esos errores procesales se pueden evitar. En la administración es muy importante cuidar la ley, la normatividad, los procesos, necesita cuidar esa parte, yo por eso hoy estoy votando en abstención este proyecto de iniciativa que

Francisco Sanchez G.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name "Candelaria T".

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



presentan para modificar el presupuesto. Porque tiene que entender que no es la esencia del programa, eso está muy bien, a ver nosotros estamos en favor de que se haga, nada más necesitamos no meter en problemas al tesorero, el tesorero y usted son los que llevan la problemática mayor en torno a la aplicación de los recursos. Entonces nada más es en ese sentido, de poder hacer bien las cosas en los procesos, ya vio lo que pasó en diciembre también con lo de la pista, ¿no?, que al rato no hallaban ni de dónde sacar el dinero para poder fundear un proyecto sin sentido. Este proyecto sí tiene sentido, el tema de la educación, el tema de poderles dar los útiles, las mochilas, los uniformes a los niños, nada más hay que hacer las cosas bien para que el tesorero tenga los elementos en una aprobación válida, una aprobación válida de una modificación presupuestal, para darle ese soporte financiero que se requiere de una partida que pueda darle sustento a este convenio. Eso es todo presidente". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien, vamos al siguiente punto señor secretario. Regidora Carla". La C. Regidora Carla Helena Castro López: "Yo también quiero expresar mi sentido del voto, apoyo a la regidora Lupita Guerrero, que estoy a favor acerca del programa, considero que es muy importante y muy benéfico para ellos, apoyar a los estudiantes, pero si igual cuidar las formas ¿no?; la comisión especial que había yo propuesto era justamente para eso, para velar que se destinará bien a los estudiantes que realmente lo necesiten, hacer nuestra labor de regidores de velar por esos programas, revisar que se haga bien. Y por ejemplo, la propuesta de la regidora Eva Griselda pues también vigilar que la entrega de los vales se hicieran de forma correcta ¿no?, y visualizar que realmente se hiciera, igualmente con el presupuesto, pero revisar dentro de esa comisión que se hiciera de forma correcta y no entrar en este tipo de discusiones ¿no?. Es tanto". El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Sí, también en el sentido...para fundamentar el sentido de mi voto. Creo que como bien lo dicen coincidimos todos en que el programa es incuestionable, es loable y favorece obviamente a la niñez y a la juventud de nuestro municipio. Sí vale la pena, pues ahorita desafortunadamente por las premuras de que ya estamos a horas de que se cierre el programa o la inscripción al mismo, pues tenemos que avanzar. Sin embargo vale la pena que le demos una muy buena revisada en lo sucesivo, porque hay muchas cosas que revisar en ese programa. Por ejemplo, en el caso de que nosotros tenemos, la maestra María Elena y su servidor, más de veinte años en las aulas de nuestro municipio y pues vemos que muchos de los apoyos que se les dan a los jóvenes pues en algunos de los casos son útiles que dejan mucho que desear o incluso tendremos que ver, tenemos que mejorar las condiciones o los equipos que se les otorgan a los jóvenes. Para ello efectivamente hace falta precisamente una comisión, que revisemos y que obviamente ofrecerla a nuestros estudiantes lo mejor, pero repito, esto estamos hablando de que no tiene que ser con premura, con tiempo. Yo creo que en lo sucesivo podremos mejorar en ese sentido. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Muy bien, secretario siguiente punto, dé lectura". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, el siguiente punto de la orden del día". -----

*Si*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*Firma de...*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

----- 4.4.- Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por la Regidora, C. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, que tiene por objeto se asignen por este Ayuntamiento recursos económicos para la compra de equipo que resulta necesario para continuar con la práctica de gimnasia y otras disciplinas en el Centro del Deporte Escolar y Municipal del COMUDE. El C. Presidente Municipal, L.A.F. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Si, comentario". La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "Gracias. Buenas tardes a todos compañeros y presentes. Bueno, la razón por la que se está presentando esta iniciativa es sobre todo atendiendo al interés superior de la niñez, el cual es un derecho que tienen todos los niños, niñas y adolescentes, de ser considerados como prioridad en las acciones que se tomen a fin de garantizar su desarrollo integral y disfrute efectivo de sus derechos, esto incluye y obliga que los gobiernos en sus tres niveles adopten las medidas para la asignación de recursos económicos y materiales suficientes para hacer uso plenamente de sus derechos. Ahora a lo que voy, tuve la oportunidad de tener un acercamiento con el equipo de CEDEM de gimnasia artística que llevan sus prácticas en la unidad deportiva de la Bobadilla y están muy inquietos tanto padres de familia como las chiquitas porque el equipo que tienen en el área está muy desgastado por el uso y porque ha faltado que se invierta un poquito más en actualizar el equipo que tienen, el equipo que tienen porque de acuerdo a lo que ellas realizan van por niveles y están en un nivel en que el equipo actual ya no les es suficiente o efectivo para poder desempeñarse de acuerdo a lo que se requiere como deportistas de alto rendimiento, ya que estas niñas entrenan de lunes a sábado, tres horas diarias, supercomprometidas no nada más con la parte deportiva pero me imagino que es una tarea grande también el llevar sus actividades como niñas que son ¿no?, académicas, etcétera, etcétera. Los padres de familia nos hicieron llegar un listado del equipo que requieren, están ahí anexados en la iniciativa y de igual manera les comento, la urgencia de que se vote en esta sesión la iniciativa, ya que las chicas están presentándose para los selectivos entre marzo y mayo, si no me equivoco, entonces necesitan obviamente seguir preparándose, los papás han hecho compras de material de manera inmediata armando sus vaquitas prácticamente para poder sacar adelante los entrenamientos y ahí mismo en los anexos de la iniciativa viene una tabla de que son niñas que realmente han dado resultados, son niñas que realmente a pesar de las carencias que tienen en el equipo de entrenamiento han dado resultados en el medallero ¿no?, y algo que pues que yo les comentaba y ya saben cómo soy, de que no nada más hay que colgarnos la medalla y acercarnos a la foto cuando están ya en el pódium, sino durante lo que es su preparación y es algo que se carece desafortunadamente en general en este ámbito del deporte. De igual manera estamos solicitando un apoyo por doscientos mil pesos aproximadamente para el área del gimnasio al aire libre que se encuentra en la unidad deportiva de la Agustín Flores Contreras, ahí vienen fotos también anexadas de cuál es el estado actual del equipo en el que se ejercitan y la verdad es bastante triste e indignante que la gente que realmente tiene todo el interés en ejercitarse y mantenerse saludable, no nada más física pero mentalmente, entrene bajo estas condiciones. Sabemos que desafortunadamente la educación, el deporte

Francisco Sánchez G.

Cludia Iñiguez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

muchas veces y la cultura se deja de lado, pero el beneficio que tenemos como sociedad es enorme, entonces por esa razón les solicito que por favor nos apoyen presidente, para que se pueda votar de manera inmediata. Gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "¿Algún comentario al respecto?". La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: "Regidora Claudia pues quiero felicitarla, porque yo sé del empeño que usted le pone a su trabajo, la he acompañado algunas ocasiones a visitar algunos... algunas dependencias y por eso apoyo lo que es esta iniciativa para que sea votada el mismo día o el día de hoy. Es cuanto". El C. Regidor, Christian Eduardo Alonso Robles: "Muchas gracias presidente. Buena tarde a todos, de igual manera me uno a la compañera regidora Sara, la felicito compañera regidora Claudia por esa gran iniciativa y me uno a usted. Hemos visto el esfuerzo y el sacrificio que han hecho las pequeñas, pero hemos visto en esa tabla los resultados, que han dado buenos resultados para el municipio. Entonces yo me uno con usted regidora Sara. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien. Por lo que solicito en votación económica a quienes estén a favor de votar de manera directa la iniciativa de la regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, levantando su mano. ¿En Contra? ¿Abstenciones? Señor secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, esta iniciativa se aprobó de manera directa con quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstención. -----

----- La C. Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: "¿Puedo hacer un comentario? Les quiero dar las gracias por su apoyo, algo muy importante, Diego tuvo la oportunidad de conocer a las chiquitas y ellas aquí nos expresaron frente al presidente también que forma parte de la comisión, las necesidades y es increíble como ellas están tan conscientes de lo que requieren y como se sienten al entrenar bajo esos... como se puede decir, bajo esa situación o esas carencias. Estaban muy contentos con que se les haya brindado el espacio de venir aquí, pero yo creo que van a estar supercontentas de saber que tienen el respaldo de todos nosotros. Mil gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Siguiendo punto secretario". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente". -----

----- **4.5.- Iniciativa presentada por el Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual propone a este Ayuntamiento se autorice solicitar a la Dirección General de delimitación de la zona federal marítimo terrestre de la SEMARNAT, la modificación de la superficie que se destina al servicio del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, ubicada frente a la Playa Boca de Tomates para que se utilice para protección y ornato.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "En este punto también solicito que se integre la participación del síndico municipal, quien como representante legal puede verificar si existen posibles afectaciones a terceros y

Claudia Iñiguez

Christian Robles

*[Handwritten signature]*  
Francisco Sánchez G-

*[Handwritten signature]*  
Candelaria T

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

estudiar lo contundente. Por lo anterior solicito en votación económica...". El C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta: "Para antes". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Ah, adelante". La C. Regidora, Mtra. Candelaria Tovar Hernández: "Presidente también me gustaría que se sumara a esta iniciativa a ecología por favor, a medio ambiente y ecología por favor". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Justamente, señor presidente tomo la palabra, justamente era lo que iba a proponer coincido con usted regidora Candelaria Tovar. Gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Si regidor Paco". El C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta: "Me permito presentar ante su distinguida consideración la siguiente iniciativa de acuerdo edilicio, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, solicite a la Dirección General de Delimitación de Zona Federal Marítimo Terrestre de la SEMARNAT, dependencia del gobierno federal, la modificación del acuerdo por la que se destina al servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, la superficie de treinta y nueve mil trescientos setenta y ocho punto noventa y cuatro metros cuadrados de la zona federal marítimo terrestre, ubicada en el kilómetro cuatro de la carretera al aeropuerto de Puerto Vallarta, frente a la playa de Boca de Tomates, Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco, con el objeto de que se utilice para la protección y ornato, que fue publicado con fecha del jueves veintinueve de abril de dos mil diez, en la primera sección del diario oficial de la federación y dicha superficie se amplié a trescientos setenta y tres ochenta y nueve mil metros cuadrados, con esto se logrará la protección al estero de El Papayal y Bocanegra. Toni nos pones un video, el video por favor". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "¿Va a poner un video regidor?". El C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta: "Si, para que se den una idea de cuál es la petición". La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: "Para antes señor presidente. Nada más no sé si hubo alguna modificación en lo que es la iniciativa porque aquí yo estoy viendo que son trescientos setenta y tres mil ochenta y nueve metros con cuarenta y nueve centímetros; y usted menciona que son ochenta y nueve mil metros...". El C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta: "Trescientos, son...". La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: "Es que ahí entro mi confusión porque dice...". El C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta: "No, no, no, son trescientos setenta y tres mil ochenta y nueve metros". La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: "Ok". El C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta: "Aja". La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: "Gracias". -----

----- A continuación se realiza la proyección audio visual de un video por parte del Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta. -----

----- El C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta: "Si se fijan en la imagen satelital que es de este año, las construcciones ya están a unos cuantos metros del estero de Boca de Tomates por lo que les pido que veamos por el futuro de Puerto Vallarta y votar a favor del ecosistema, de proteger al ecosistema. Hagámoslo por nuestros hijos y por las generaciones que vienen, estamos a tiempo de hacer historia, esta administración puede ser recordada como la que salvo al estero de Boca de Tomates". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Alberto Michel Rodríguez: “¿Algún comentario al respecto? Bien. Pues decirles que en Boca de Tomates ahí se sacaban a fisga mojarras, pero también ahora con el tema de lo que es solicitar una concesión, debemos de hacer un estudio, debemos de pedirle información a ZOFEMAT que es precisamente a la dirección de SEMARNAT la que otorga las concesiones, porque vamos a solicitar una concesión o vamos a ir a medir, primeramente necesitamos hacer para mi ver es si ya se dio o no se ha dado alguna concesión, porque por esa área ya hay desarrollos, entonces hay que evitar un trabajo que cueste, porque podemos hacer el estudio y podemos levantar todo lo que es...este...donde queremos que se dé la concesión, pero también podemos incurrir en un traslape, que presentemos los documentos a ZOFEMAT y nos van a decir esto ya está dado. Entonces por eso para mí ver hay que pedir información si ya está concesionada esa área regidor. Por lo que solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo...si...”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Lo que pasa es que la compañera Claudia está en el baño”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, pues vamos ahora si, solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en turnar a las comisiones edilicias que se proponen con el apoyo del síndico municipal, la iniciativa del regidor Francisco Sánchez Gaeta, quienes estén a favor de levantar la mano, incluyendo la comisión de medio ambiente. ¿En Contra? ¿Abstenciones? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstención. Por lo anterior se turna la presente iniciativa de acuerdo edilicio a las comisiones edilicias permanentes de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL, GOBERNACIÓN Y; MEDIO AMBIENTE, con apoyo técnico del Síndico Municipal.** -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto señor secretario”. -----

----- **4.6.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la modificación y adición de los artículos 9 fracción III y 10 del Reglamento del Instituto Vallartense de Cultura.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si regidora”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Ahí yo pediría que también se metiera a la Junta de Gobierno que es propiamente de la comisión de cultura, ya que dentro del Reglamento del Instituto Vallartense de Cultura, en el artículo once, fracción octava, dice que tiene facultades la junta de gobierno para estudiar, analizar y proponer en su caso, las modificaciones de iniciativas de ley, reglamentos, acuerdos, contratos, convenios y demás asuntos que sean sometidos a su consideración. Por lo cual considero que es muy importante que se analice dentro de la

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 Claudia T  
 Contra  
 Francisco Sánchez  
 [Signature]

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

junta de gobierno, ya que es específicamente para temas de cultura y considero que es muy importante para que se evalúe ahí dentro". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Haga uso de la voz secretario". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Regidora disculpe, ¿qué artículo es?, ¿por favor lo puede repetir?". La C. Regidora Carla Helena Castro López: "Artículo once fracción octava del Reglamento del Instituto Vallartense de Cultura, ahí dice las facultades que tiene la junta de gobierno y habla específicamente de también temas de reglamentos, que ahí se pueden someter a análisis y para estudiar y proponer". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Aquí en la cuestión, con todo gusto ellos pueden adherirse como apoyo técnico, pero recordar que ustedes como regidores de las comisiones edilicias son los que únicamente tienen voto, es decir ellos pueden acudir como apoyo técnico. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Si regidora Carla". La C. Regidora Carla Helena Castro López: "Si, justo pido que se meta la junta de gobierno porque es muy importante que se analice, ya que ellos son los especialistas y saben acerca de cultura, recordemos que el Instituto Vallartense de Cultura tiene su propia autonomía ¿no?, entonces justo para que sean ellos, los expertos además de las comisiones que están integradas para que se turnen también sea para la junta de gobierno para su mero análisis. Y quisiera saber síndico cual es el fundamento legal para esta iniciativa, precisamente que nos platique pues, por favor". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Señor secretario haga uso de la voz". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Efectivamente regidora, la junta de gobierno es el órgano máximo del Instituto Municipal de Cultura, es un organismo público descentralizado, sin embargo en pláticas que tuvimos con el licenciado síndico y con el ingeniero Luis Escoto, detectamos que aún no se le da la autonomía, por eso viene la reforma en el artículo diez para que ella pueda resolver en lo que se refiere a su reglamentación, ella ahorita no tiene esa facultad, atribución de que en la junta de gobierno, deliberen, analicen y discutan los diferentes reglamentos, nosotros como...que no concuerdo y es algo que debemos de corregir, como autoridad centralizada estamos aprobando y avalando sus reglamentos, por eso la modificación del artículo diez, darles ya a ellos esa facultad para que puedan resolver todo lo referente a su reglamentación". El C. Síndico Municipal Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Y en respuesta a su pregunta regidora, constitucionalmente como representante del municipio tengo la facultad para proponer iniciativas básicamente, pero más allá de eso, comentábamos afuera nosotros que parece que esta dirección de cultura parece un organismo híbrido en el que no tiene plena autonomía, porque incluso financieramente sigue cobrando, vaya, depende de las arcas del Ayuntamiento pues, su junta de gobierno no está totalmente integrada como tal, yo lo comentaba incluso de las cuestiones laborales que de las que las que debe conocer en ocasiones el órgano interno, que está a cargo de la sindicatura municipal, se pretende darle toda esa autonomía como la tiene el DIF, como la tiene COMUDE. Básicamente la iniciativa lo único que trata es de darle esa autonomía que no se le dio cuando fue creada, creo que se quedaron a la mitad, con todo respeto de quienes la hayan propuesto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis

Francisco Sánchez G.

Eleonora Candelaria

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]

Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Por lo que solicito en votación....si regidora Carla”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “¿Podemos someter a votación para que se analice dentro de la junta de gobierno por favor? Porque está dentro de sus facultades que se pueda analizar”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Secretario”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidora pero, con todo respeto, aquí estamos en el pleno del ayuntamiento y el ayuntamiento tiene la facultad para someter a aprobación los reglamentos, porque como le reitero en el artículo diez no tiene facultades la junta de gobierno para resolver sobre los reglamentos internos, es por eso que se propone que sea el pleno del Ayuntamiento el que lleve a cabo. Lo que si se puede hacer es que se lleve a cabo el apoyo técnico de la junta de gobierno. Eso si. Presidente yo me atrevería si ustedes me lo permiten que se turne a las comisiones de reglamentos y puntos constitucionales, cultura, con el apoyo técnico de la junta”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Bueno pues ahora si vamos, solicito en votación económica a quienes estén a favor, de acuerdo en turnar a las comisiones edilicias que se proponen, la iniciativa del síndico municipal Maestro Juan Carlos Hernández Salazar, quienes estén a favor levantando su mano. ¿En Contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstención. Por lo anterior se turna la presente iniciativa de acuerdo edilicio a las comisiones edilicias permanentes de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y; CULTURA, con apoyo técnico de la Junta de Gobierno del Instituto Vallartense de Cultura.** -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiendo punto señor secretario”. -----

----- 4.7.- **Iniciativa de Ordenamiento Municipal** presentada por el Regidor Municipal, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade, en su carácter de Presidente de la Comisión edilicia de Participación Ciudadana, mediante la cual propone a este Ayuntamiento dirigir una iniciativa de decreto al Congreso del Estado de Jalisco, para la reforma al artículo 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor”. El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Si, para fundamentar. Tanto en la comisión que me toca presidir como de participación ciudadana, como colegiado en la de Turismo y Fomento Económico atendimos demandas de locatarios de los mercados municipales, quienes preocupados al ver un incremento en sus pagos de piso en cuanto a los locales que ellos tienen, vieron incrementado su aportación en un cincuenta por ciento, que está totalmente fuera de

*(Vertical text and signatures on the right margin)*  
Carla Helena Castro López  
Felipe de Jesús Rocha Reyes  
Juan Carlos Hernández Salazar  
Luis Alberto Michel Rodríguez  
Pablo Ruperto Gómez Andrade  
Fian. ...

*(Handwritten notes and signatures on the left margin)*  
S. Michel Rodríguez

*(Handwritten notes and signatures at the bottom)*  
2


contexto en virtud de que no hubo estudio previo, y por supuesto que rebasa con mucho el espiral inflacionario. En este caso la inflación que tuvimos en el dos mil veintiuno fue de seis punto treinta y seis por ciento y el incremento es de cincuenta por ciento. En virtud de ello y aparte otras afectaciones que sufrieron principalmente los del mercado río Cuale por los efectos del huracán Nora, pues tenemos a bien presentar esta iniciativa la cual tiene como objetivo que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice dirigir una iniciativa de decreto al Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de reformar el artículo setenta y tres de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, para el ejercicio fiscal del dos mil veintidós, a efecto de modificar la tarifa por concepto de arrendamiento de locales en el interior y exterior de los mercados municipales. Asimismo para que se permita realizar el descuento del veinte por ciento durante todo el año dos mil veintidós para los locatarios que no puedan realizar el pago en forma anual en virtud de lo antes expresado, las difíciles condiciones económicas. Me gustaría argumentar un poco más, sin embargo creo que el objetivo es claro, pues se está buscando atender esta demanda justa ciudadana que dejo aquí a consideración de los miembros de este honorable cuerpo edilicio". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "¿Algún comentario al respecto de la iniciativa?. El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "A su consideración señores regidores". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Por lo que solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en turnar a las comisiones edilicias que se proponen la iniciativa del regidor Pablo Ruperto Gómez Andrade, quienes estén a favor levantar la mano. ¿En Contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstención. Por lo anterior se turna la presente iniciativa de acuerdo edilicio a las comisiones edilicias permanentes de **HACIENDA; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.** -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Siguiente punto señor secretario". -----

----- **4.8.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora Municipal, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, en su carácter de Presidenta de la Comisión edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, mediante la cual propone a este Ayuntamiento dirigir una iniciativa de decreto al Congreso del Estado de Jalisco, para la reforma a los artículos 55 y 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Si regidora". La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Presidente si me permite. Bueno mencionar que esta es la iniciativa que presente en la sesión en línea y que bueno, por motivo de la

Francisco Sánchez G.   
  
  
  



formalidad de la sesión se me pidió que se enlistara en esta sesión de carácter ordinario. Es la iniciativa en la cual yo hago la propuesta para que hagamos un exhorto para la modificación de la Ley de Ingresos en el sentido de poderles cobrar a los locatarios del Cuale justamente la misma tarifa que el año anterior y que además estoy solicitando si así lo consideran mis compañeros regidores, que les hagamos una condonación del pago del presente año, justamente a los locatarios del mercado del Cuale dado las condiciones existentes todavía, no se ha restablecido el comercio, vamos todavía retrasados en la terminación del puente para que ya se reactive esa zona, estamos en marzo, no tenemos una fecha para que ellos ya puedan poder garantizar sus ingresos y bueno es por eso la solicitud que yo estoy presentando que tiene que ver con la iniciativa que hace el regidor Ruperto pero que sin embargo se turna a comisiones, lo cual estoy de acuerdo, solamente se turna para estudio a hacienda, y es una comisión presidente que yo le pido que usted también tenga ese apoyo y esa sensibilidad a los locatarios para que sesionemos, dado que la comisión de hacienda no ha sesionado desde octubre y este es un tema que si lo dejamos para largo los afectados son los locatarios, porque algunos se están esforzando en hacer sus pagos y no tienen la autorización de hacer el descuento que estamos proponiendo o bueno por ejemplo la iniciativa del regidor Ruperto que dice que se les apoye a quienes no pueden hacer sus pagos mensuales, pero hay locatarios que se esfuerzan, hacen su pago anual y vale la pena que tengan ese descuento. Los que si pueden pagar pues, pero la intención es que paguen lo mismo que el año anterior y si es posible en este año solo a los del Cuale se les pueda condonar el pago, dado que los demás mercados están trabajando de manera normal. Gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "¿Algún otro comentario? Por lo que solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en turnar a las comisiones edilicias que se proponen la iniciativa de la regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal, quienes estén a favor, favor levantando su mano. ¿En Contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstención. Por lo anterior se turna la presente iniciativa de acuerdo edilicio a las comisiones edilicias permanentes de **HACIENDA; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y; TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.** -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Siguiente punto secretario". -----

----- **4.9.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor Municipal, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade, en su carácter de Presidente de la Comisión edilicia de Participación Ciudadana, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la implementación del programa "Banquetas dignas para todos", con el objeto de**

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 Carabazón T.  
 J. Cruz  
 Francisco Sánchez G.

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

mejorar las condiciones de seguridad de las personas con movilidad limitada, con problemas de visión y peatones en general. El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Me gustaría fundamentar un poco esta iniciativa a razón de que al andar por las diversas colonias de nuestro municipio y no solamente en ellas sino también en el centro de nuestra ciudad, quizás por la orografía o diversas situaciones nos hemos encontrado con la gran necesidad que tenemos como peatones, como peatones íntegros tenemos necesidad de tener banquetas dignas, hay quienes requieren aún más, aquellas personas que por alguna movilidad limitada requieren de apoyo para poder transitar. Si para un ciudadano común y corriente es difícil caminar por las calles de nuestro municipio en virtud de que en algunos casos se carece de banqueta o en algunos casos por la orografía hay escalones muy pronunciados en donde se puede implementar algún sistema de rampa o que son invadidas estas banquetas por comercios, por publicidad o por otros obstáculos que como ciudadanos o como comerciantes en ocasiones disponemos. Entonces esta iniciativa busca que todas las dependencias del gobierno municipal, busquen la...se logre obtener banquetas donde podamos transitar todos los ciudadanos. Ver este tema...verlo como un derecho humano, un derecho que tenemos todos los ciudadanos por transitar libremente por todas nuestras banquetas y es un llamado también a la ciudadanía a que respetemos esos espacios, porque tristemente vemos que no solamente particulares o no solamente comercios, sino mismos ciudadanos invaden las banquetas estacionando sus vehículos o en algunos de los casos, lo peor, hemos llegado a encontrarnos con casas o predios que construyen sobre la banqueta. Entonces aquí tendríamos que buscar o la implementación de este programa en la que motivemos a todas las dependencias del gobierno para que actuemos y logremos banquetas dignas para todos los ciudadanos, en especial en aquellos que requieren de movilidad adicional. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "¿Algún comentario al respecto? Por lo que solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en turnar a las comisiones edilicias que se proponen, la iniciativa del regidor Pablo Ruperto Gómez Andrade, favor levantando su mano. ¿En Contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo solicita señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstención. Por lo anterior se turna la presente iniciativa de acuerdo edilicio a las comisiones edilicias permanentes de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.** -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Siguiendo punto secretario". -----

----- 4.10.- **Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor Municipal, C. Christian Eduardo Alonso Robles, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la**

Francisco Sánchez C.  
Carrón  
Carrón  
Carrón  
Carrón  
Carrón



implica promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores y el acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados. Además se requiere el fomento de la cooperación internacional para asegurar la inversión de la infraestructura y la tecnología necesaria para mejorar la productividad agrícola. Ok, ese es el primer punto. El segundo punto habla de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con el INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, respecto a la contaminación del suelo, dice que México es un país mega diverso en suelos y cuenta con veintiséis de los treinta y dos grupos de suelo reconocidos internacionalmente y la agricultura usa aproximadamente veintiséis por ciento de los suelos del país, se estima que el sesenta y cuatro de los suelos tiene algún daño en los niveles de degradación. La contaminación de los suelos afecta a los alimentos comestibles, el agua que bebemos, el aire que respiramos, a nuestra salud y la de todos los organismos del planeta. Sin suelos sanos no podríamos producir nuestros alimentos, de hecho calcula que el noventa y cinco por ciento de nuestros alimentos se producen directa o indirectamente en los suelos. El punto tres, es un estudio realizado por CONACYT, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología dos mil veintiuno, habla de los microplásticos, que son partículas de plástico de un tamaño menor de cinco milímetros que se encuentran como contaminantes en los suelos de todo el mundo. Al ser tan pequeños son difíciles de detectar y los animales que se alimentan de vegetación, semillas o microorganismos en el suelo, suelen ingerirlos accidentalmente y dentro del cuerpo de los animales los microplásticos se acumulan y entran a la cadena alimenticia donde pueden pasar de animal en animal hasta llegar a la comida. Los autores de esta revista de CONACYT calculan que los mexicanos podríamos consumir en promedio ochocientos cuarenta partículas durante el año. Es importante mencionar el reciclaje de plásticos nos ayuda a disminuir la contaminación del aire y agua, y es una de las formas más sencillas de combatir el calentamiento global, reciclando prolongamos la vida útil de los materiales, ahorrando de esta manera dinero, recursos y mejorando la calidad de vida, generando conciencia y hábitos ambientales. Como bien lo comento compañeros, esta iniciativa que pretendo lanzar con los huertos escolares en escuelas de educación básica, que es el nivel de preescolar, primaria y secundaria, es precisamente promover huertos escolares para que los niños produzcan sus propios alimentos por ejemplo, que ellos siembren el jitomate, que ellos siembren cilantro, todo lo que aquí en la región se dé, para que ellos tengan esa forma de experimentar y sobre todo que aprendan haciendo y que también los maestros enseñen pero produciendo. Entonces les menciono que mediante las visitas que hemos visitado a las escuelas, hemos observado que es necesario implementar estos huertos y que además hacer también la conciencia de la separación de la basura orgánica e inorgánica, así como la importancia de reciclar los plásticos para la resolución del problema ambiental y de salud. Estamos solicitando también como bien lo plasmé aquí en nuestra iniciativa, que los niños con los mismos materiales que reciclen puedan hacer materiales que ellos puedan utilizar en el trabajo o en la práctica de las hortalizas. Es cuanto compañeros". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "¿Comentarios regidor?". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Sí, gracias.

Francisco Sanchez G.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

Regidora quiero felicitarla por esta iniciativa, porque es muy importante la concientización en esa etapa educativa para todas las niñas y los niños, y también pues el hecho de proponer huertos y hortalizas es muy importante. Una de las cosas que nos estaría preocupando nada más es la parte del abasto de agua en todo Vallarta para poder hacer su proyecto y hacerlo efectivo, tenemos la problemática del abasto de agua que está dándose a través de más de la mitad de las colonias de Puerto Vallarta todos los días que no tienen agua. Hace algunas semanas, algunos días se dio un informe de una empresa Israelí sobre el abastecimiento del agua para huertos y para las familias y para todo Vallarta, que daba un informe de cosas que ya se saben y cosas que muchos de los técnicos que trabajan en SEAPAL pues pueden evidenciar y pueden hacer un diagnóstico para ello. Entonces si nos preocupa eso presidente, el abasto del agua para poder efectuar la iniciativa de la regidora si necesitamos resolver primero la problemática que tenemos del agua y también específicamente sobre el informe que se dieron de una empresa Israelí, pues saber cuánto costó...". La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: "Regidor este...". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Que costo tuvo el análisis que se dio y que implicaciones, que avance se tuvo con esa cuestión, no se hizo un reporte aquí al pleno..." La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: "¿Me permite?". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Espéreme regidora ahorita, ya voy a terminar. Porque es muy importante para poder apoyar a la regidora con su iniciativa poder tener agua en las escuelas, poder garantizar el agua que es un derecho, es líquido vital para todos los Vallartenses. Entonces nada más comentar que tiene todo nuestro apoyo regidora y bueno estas observaciones para el presidente y que podamos saber y tener un informe de cuánto costó y cuál es el balance que dio esta empresa Israelí y si se hizo bajo alguna licitación en el organismo del agua. Gracias y todo el apoyo regidora". La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: "Gracias regidor Luis Munguía. Nada más le quiero comentar que precisamente una de las escuelas que visitamos es en donde verificamos que haya agua, si hay agua y en todas las escuelas que nosotros visitamos tienen agua y no tienen este problema y además ese tema creo que sería en otra sesión. Pero en lo que respecta a las escuelas que nosotros visitamos todas tienen agua porque fue uno de los detonantes que teníamos que ver que las hortalizas fueran colocadas donde están cerca del chorro del agua. Entonces por esa situación si lo constatamos, de todas maneras le agradezco su intervención. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Si regidora Lupita". La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Gracias. Regidora yo sé que se va a estudio y análisis, nada más tengo dos dudas, ¿el Ayuntamiento tendría que proveerles de algunos materiales para el desarrollo de los huertos?". La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: "Buena pregunta regidora Lupita, le agradezco. Mire, precisamente nosotros hicimos el estudio, no pusimos cantidades si bien observa, no pusimos cantidades porque nos dimos a la tarea todo el equipo de educación de platicar con el director de servicios públicos municipales dado el caso que vamos a necesitar botes de basura para que los niños puedan depositar la basura orgánica y la inorgánica, puesto que la orgánica la vamos a necesitar precisamente para la

Candelaria T.  
Curiel

Francisco Sandoval

realización de compostas que también viene aquí planteado. Entonces la situación está de que hablé con el director de servicios públicos municipales y nos dijo con mucha precisión que él iba a revisar las partidas que tiene para podernos apoyar, de todas maneras nos pidió una este...un valúo o ¿cómo se dice?...este...un presupuesto para las cantidades, y el presupuesto no es tan alto, entonces además que vamos a utilizar casi puro reciclable y las semillas creo se van a comprar por kilos, entonces ya más o menos tenemos visto eso, pero gracias". La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "No pues es que se lo comento porque en el caso de que requiera presupuesto o erogación del ayuntamiento tiene que integrar también a la comisión de hacienda, porque necesita tener un presupuesto, eso significa un gasto que no está planeado y necesita estar la comisión de hacienda para que se le autorice. Y el segundo punto es que dado que va a ser una actividad que los niños van a desarrollar en horario escolar, usted como maestra sabe que los niños ya tienen una curricula que deben de cumplir, un horario escolar programado y digo en el análisis se va a ver también el planteamiento para que los directores o usted que es maestra y seguramente ya lo platicó también con ellos, pues le destinen un tiempo para que este programa pueda llevarse a cabo. Gracias". La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: "Primera, de lo que dice de hacienda por eso se va a pasar...se va a turnar a comisiones no quiero que salga directo. ¿No está?". La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Por eso se lo pregunto". La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: "No hay ningún problema que se incluya, que se pase a hacienda, es correcto. La segunda, en cuanto a la curricula que estamos hablando, todos sabemos que en la curricula, en el programa, en los planes y programas de estudio en el nuevo modelo educativo es la nueva escuela mexicana. La nueva escuela mexicana menciona precisamente que se tiene que trabajar el cuidado del medio ambiente, entonces en ese sentido lo que vamos a hacer todos es que se va a capacitar, de hecho el día que hice la sesión de la comisión estuvo aquí el...¿cómo se llama?...el director Ascensión Gil Calleja, él estuvo aquí con nosotros y solicitamos que nos apoye un ingeniero agrónomo, un jardinero y por supuesto personal calificado para que nos enseñe a capacitar, con el apoyo de los directores a capacitar para que ellos lo metan en la curricula, porque no es nada extra sino de lo mismo que siempre se hace, es nada más darle continuidad a un proyecto que ya viene destinado en el nuevo modelo educativo, no es nada nuevo". El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Solo para fortalecer lo que propone la maestra, tanto en la curricula de educación básica de primaria y secundaria, también ahí en la nueva escuela mexicana, hay nuevos espacios que se les conoce como talleres o como...ahorita lo recordé pero...hay espacios donde prácticamente los niños se tienen que involucrar en alguna actividad justamente productiva, y me parece en los clubes, son los clubes perdón, son los clubes y en esos clubes cabe perfectamente ese programa, ya que a los niños se les motiva para que desarrollen habilidades afectivas hacia su...y sobre todo el cuidado del medio ambiente. Yo creo que está muy bien planteado, la felicito y esperemos que tenga éxito en todo ello". La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: "Gracias regidor Ruperto". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Maestra y en ese tema tan noble, tan importante sobre la iniciativa que se tiene, también

FRANCISCO SANCHEZ C.

*[Handwritten signature]*  
Cristina López  
Andrés

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

podríamos recomendarle considerar el área natural protegida que está en el estero El Salado para poder quizá valorar un proyecto de visitas a través de la estadía de los niños en sus áreas educativas poder hacer una consideración hacia la ruta de tomar en cuenta esta área natural protegida del estero El Salado. En esta presidente, sobre el comentario es importante valorar la serie de observaciones y requerimientos que está realizando la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sobre recomendaciones que no se han atendido para que podamos llevar a los niños desde la parte de la educación ambiental poderlos llevar al estero, que conozcan el estero, que puedan estar ahí pues familiarizándose con las especies que hay, con el hábitat de estas especies en el estero y que si revise bien a través de sus asesores y del área de medio ambiente, que pueda estar en condiciones y que se atiendan esas recomendaciones para que con la maestra, con la comisión de educación, podamos estar ahí visitándolo y que este pues ahora si que cubriéndose las recomendaciones que esté haciendo la comisión de derechos humanos, verdad. Muchas gracias". La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: "Regidor, si usted me lo permite, con mucho gusto usted es el presidente de la comisión de educación ambiental, medio ambiente, a mi si me gustaría por supuesto todo lo que tengamos que hacer con respecto a la educacion ambiental y beneficiarnos en ese sentido a las escuelas, adelante. Igual usted, si lo hace el proyecto yo participo con usted, si. Gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien. Si regidora". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Bueno, a mí también me gustaría hacer una invitación al regidor Luis Munguía, de que en la próxima sesión que tengamos en el pleno presente una iniciativa para recuperar todas las calles y predios que vendió, que le demuestre a los Vallartenses que está trabajando por sus intereses, no por los personales. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien. Va a...¿no?. Por lo que solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en turnar a las comisiones edilicias que se proponen incluyendo la comisión de hacienda, la iniciativa de la regidora María Elena Curiel Preciado, los que estén a favor, levantando su mano. ¿En Contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstención. Por lo anterior se turna la presente iniciativa de acuerdo edilicio a las comisiones edilicias permanentes de **EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; HACIENDA Y; SALUD.** -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Siguiente punto secretario". -----

----- 4.12.- **Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual en seguimiento al oficio OMA/JPM/0007-2022, suscrito por la C. Dolores Eugenia Ramos Valdés, en su**

*Carubria T.*  
*Francisco San...*  
*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

carácter de Jefa de Patrimonio Municipal, propone a este Ayuntamiento se autorice la baja definitiva del padrón de bienes muebles del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en virtud de haber concluido su vida útil para la prestación del servicio. A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edificio planteada en los siguientes términos: -----

----- **Miembros Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Presentes.** El que suscribe, de conformidad a lo establecido por los artículos 41, fracción I, 47 fracciones VI y XIV, y 48 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y de los artículos 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDIFICIO.** Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la baja de 2020 dos mil veinte bienes muebles, que por su uso y deterioro hacen incosteable su reparación, mismos que se aprecian en el listado que se adjunta. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre el presente asunto, a continuación me permito hacer referencia de las siguientes: **CONSIDERACIONES.** I.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 37, fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, es obligación del Ayuntamiento conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio y llevar el registro público de los bienes municipales, en el que se señalen los bienes del dominio público y del dominio privado del Municipio y de sus entidades. II.- En armonía con lo anterior, el arábigo 92 del mismo ordenamiento estatal invocado en el párrafo anterior señala: **Artículo 92.** *El Ayuntamiento, a través de la dependencia que para tal efecto se autorice, debe llevar un registro público de los bienes que constituyan el patrimonio del Municipio y debe mantenerse actualizado. Respecto de los bienes inmuebles, en dicho registro debe constar el destino de cada uno de ellos. Toda persona tiene derecho a consultar la información del registro público a que se refiere este artículo y obtener constancia del mismo, previa solicitud y pago de los derechos que correspondan, que para tal efecto se hará de conformidad con lo que establezca el reglamento que expida el Ayuntamiento.* III.- Sin embargo, es innegable que el uso diario y cotidiano de los bienes muebles ocasiona que éstos se desgasten, y en su momento dejen de tener vida útil. Es ahí, donde la oficina de Patrimonio Municipal, de acuerdo a sus atribuciones analiza y valora, si es costeable o no la reparación de los mismos. IV.- Por ello, en el asunto que nos ocupa se tiene la propuesta de dar de baja definitiva a diverso mobiliario de oficina y herramienta de trabajo, que por su grave y considerable deterioro, no es recomendable su reparación ya que ocasionaría un daño al erario municipal, además de que su resguardo implica un gasto constante al municipio ya que los mismos están ocupando espacios que se desaprovechan para almacenar otros bienes muebles que si funcionan. V.- En ese sentido, atendiendo lo establecido por los artículos 182 y 183 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los cuales señalan: **Artículo 182.-** *La Tesorería Municipal llevará un inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, el cual deberá ser permanentemente actualizado, debiendo comunicar la Auditoría Superior, las altas y bajas que se realicen a más tardar el día cinco del mes siguiente del que se haya efectuado el movimiento. La obligación anterior no será aplicable cuando se trate de bienes muebles cuyo valor no exceda del importe equivalente a diez veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.* **Artículo 183.-** *Ningún bien mueble podrá ser dado de baja, sin el previo acuerdo del Ayuntamiento.* VI.-

Francisco Sánchez G.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Bajo ese orden de ideas, resulta necesario atender lo establecido por los artículos 38 y 39 del Reglamento de Patrimonio Municipal: **Art. 38.-** En los casos de que por el deterioro del bien mueble ya no sea de utilidad se dará aviso por escrito al departamento de patrimonio para que este haga el procedimiento correspondiente para solicitar su baja del inventario de bienes muebles al cabildo. **Art. 39.-** En los casos de los bienes muebles dados de baja, el tesorero municipal tomara la decisión de enviar al depósito de basura dichos bienes o si se puede obtener alguna utilidad por su venta. **VII.-** Que mediante oficio identificado como OMA/JPM/0007/2022 suscrito por la Técnica Dolores Eugenia Ramos Valdés, en su carácter de Jefa de Patrimonio Municipal, solicita la aprobación del Ayuntamiento para la baja de 2020 dos mil veinte bienes muebles, en virtud de que por uso y desgaste natural han concluido su vida útil y es incosteable su reparación. **VIII.-** Como se advierte es oportuno por parte de este Órgano Colegiado aprobar la baja de los bienes cuyo listado se anexa al presente bajo un listado único, así como el soporte para proceder y que respalda la baja del mismo del inventario del patrimonio municipal. Una vez expuesto todo lo anterior, el suscrito tiene a bien someter para su aprobación, modificación o negación los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba dar de BAJA DEFINITIVA del inventario de bienes muebles del Patrimonio Municipal, a los 2020 dos mil veinte bienes muebles que se aprecian en el listado que se adjunta y se señala como anexo único. **SEGUNDO.-** Se autoriza e instruye al Tesorero Municipal para que en coordinación con la Titular del Departamento de Patrimonio Municipal, lleven a cabo los procedimientos que resulten necesarios para realizar, en su caso, la venta de los muebles que se mencionan en el numeral primero de éste apartado, cuidando que en todo momento, sean otorgados al mejor postor que ofrezca las mejores condiciones de precio a favor del Municipio, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Patrimonio Municipal. **TERCERO.-** Se instruye a la Tesorería Municipal y al Departamento de Patrimonio Municipal para que una vez que los 2020 dos mil veinte bienes muebles sean dados de baja del inventario del patrimonio municipal, se informe a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a más tardar el día cinco del mes siguiente al que se haya efectuado el movimiento, para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. **ATENTAMENTE:** Puerto Vallarta, Jalisco, a 23 de Febrero de 2022. (Rúbrica) L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez. Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "¿Algún comentario?". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Sí, gracias presidente. Fíjese que este proceso es muy importante para poder renovar pues mucho de los bienes que han dejado de funcionar en el municipio o que ya pasaron su tiempo de funcionalidad, un proceso natural en cualquiera de las administraciones, en todos los lugares del Estado y bueno que para mí me parece importante que se dé la aprobación en esta cuestión, ¿no?. Si es también expresar, aprovechando la opción y la oportunidad, que he notado en cuestión de recursos que tenemos, hablando específicamente de los financieros, que afortunadamente se hizo justicia para muchos de los trabajadores del organismo del agua de SEAPAL a través de la decisión de que se les hiciera un incremento salarial y esto pues permite darle certidumbre a quienes laboran en las distintas áreas del organismo, pero si es

*Handwritten signature in blue ink.*

*Vertical list of handwritten signatures and names in blue ink on the right margin.*

*Handwritten initials and signatures in blue ink at the bottom of the page.*

importante que estemos ya previendo la oportunidad de también valorar el incremento salarial hacia quienes integran la...el corporativo de la policía, la corporación policiaca, desde el área de la dirección de protección civil, de bomberos, de lo que es los salvavidas, muchos que hoy no les ha hecho justicia y que nosotros a través de una iniciativa estaremos presentando alcalde, la opción de que se les haga un incremento salarial a los policías, a los bomberos, a los de protección civil, a los guardavidas y también a los agentes viales, a los tránsitos. Nada más para acentuar, estos procedimientos entorno a la baja de bienes vamos a darle para adelante, nada más si hay que considerar al momento de que estemos nosotros presentando la iniciativa para el incremento salarial, de también esos recursos que son recursos humanos, que tenemos nosotros en el municipio para salvaguardar la seguridad del Vallartense, del turista, para poder estar cuidando ahora si que a todos y cada uno de los Vallartenses, pues se pueda dar de la mejor manera y la estaría presentando en la próxima sesión. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bueno regidor, yo creo que nos desviamos de lo que es precisamente la iniciativa, aquí estamos hablando de la baja de muebles, verdad, no de salarios, no de incrementos". La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: "Así es señor presidente, y nada más pues aclarar que estas bajas se dieron durante la administración pasada y que solamente nosotros estamos haciendo la ejecución de ello, puesto que son...este...en diciembre dimos cincuenta y cinco vehículos de baja de la administración pasada, más lo que se va a dar de baja en esta ocasión. Gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Señor secretario". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Si, nada más para aclarar fue el año pasado por la vida útil y también lo de los vehículos, no en la administración pasada, sino por la vida útil. Y en la administración pasada cumplieron únicamente con su utilidad". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Presidente, pues nada más para antes de la votación de la iniciativa. Yo sé que es otro tema pero tiene que ver con recursos del municipio, recursos humanos, recursos de bienes, tendría algún comentario sobre la postura de que se les haga justicia a quienes hoy trabajan para velar la seguridad de los Vallartenses en razón de sus derechos laborales y a su posibilidad de que a través del mérito que tienen ellos trabajando para Puerto Vallarta y para los Vallartenses, estén considerando con la viabilidad de que les gusta hacer modificaciones presupuestales sin previo análisis y previo dictamen, poder estar considerando un incremento a el salario de los agentes viales, los agentes de seguridad pública, los bomberos, los amigos que se dedican a la protección civil y a los guardavidas, ¿tendría algún comentario sobre eso presidente?". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien. ¿Algún comentario? ¿No? Si Griselda, regidora". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Con todo respeto regidor Luis Munguía, ¿nos podríamos apegar a la orden del día? Y en lo particular si usted tiene un tema con el presidente pues agendar una cita o irse a platicar, digo por lo extenso de la sesión. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien. Vamos a continuar. Por lo que solicito en votación económica manifiesten los que estén de acuerdo en la baja definitiva del padrón de bienes del municipio, los dos mil veinte

Francisco Sánchez G.

Eva Griselda González Castellanos

Luis Ernesto Munguía González

Felipe de Jesús Rocha Reyes

Luis Alberto Michel Rodríguez

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a circled signature, a vertical line, a large signature, and a scribble.

Handwritten marks on the right side of the page, including a large scribble, an arrow pointing down, and a vertical scribble.



seiscientos setenta y cinco mil siete pesos 68/100 M.N), procedentes de recursos federales del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF. Por lo que, para poder ofrecer un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente asunto, a continuación me permito hacer referencia de los siguientes: **Antecedentes.** Que el sábado 29 de enero de 2022, se publicó en el periódico oficial del estado de Jalisco, el acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco por el que se dan a conocer las variables, formula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN-DF), entre los municipios del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2022. Que mediante el oficio TSPVR/0694/2022, el C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo, Tesorero Municipal, solicitó el que se someta a consideración del Ayuntamiento, la aprobación de la erogación de la cantidad de \$215'675,007.68 (Doscientos quince millones seiscientos setenta y cinco mil siete pesos 68/100 m.n), procedentes de recursos federales del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF a distribuirse de la forma siguiente: \*Pago de obligaciones financieras deuda pública contratada. \*Compra de vehículos para seguridad pública (Patrullas). \*Pago de servicios de energía eléctrica en vialidades, plazas y espacios públicos. \*Pago de evaluaciones de control y confianza (activos y nuevo ingreso). \*Pago de capacitaciones de formación (activos y nuevo ingreso). \*Pago de equipamiento a elementos de seguridad ciudadana (Uniformes y municiones). \*Pago de proyectos de prevención social.

**Consideraciones.** El fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), es creado por la federación para reforzar las economías municipales y entregar un sustento que en muchos de los casos, representan un apoyo primordial para los municipios, es por ello que ejercicio tras ejercicio fiscal, se brindan estos tipos de recursos procurando que se entreguen a todos los municipios de la República Mexicana de acuerdo a la participación que les corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales, así como a las reglas de colaboración administrativas entre las diversas autoridades fiscales. De conformidad a lo establecido en el artículo 37, de la Ley de Coordinación Fiscal, emitida por el Congreso de la Unión, las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) **serán destinarán al cumplimiento de las obligaciones financieras; al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; descargas de aguas residuales; modernización de los sistemas de recaudación locales; mantenimiento de infraestructura y; a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública** de sus habitantes. Es objeto de esta iniciativa que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, priorice los rubros sobre los cuales se estarán erogando los recursos provenientes del FORTAMUN-DF, para el ejercicio fiscal 2022. **Marco Jurídico.** Que el artículo 115 fracción II, de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas

Francisco Sanchez G.

Claudia

Andrés

Julio

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, inciso a), igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a su consideración los siguientes:

**Puntos De Acuerdos. PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la erogación de la cantidad de \$215'675,007.68 (Doscientos quince millones seiscientos setenta y cinco mil siete pesos 68/100 M.N), procedentes de recursos federales del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF a distribuirse de la forma siguiente: \* Pago de obligaciones financieras deuda pública contratada. \* Compra de vehículos para seguridad pública (Patrullas). \* Pago de servicios de energía eléctrica en vialidades, plazas y espacios públicos. \* Pago de evaluaciones de control y confianza (activos y nuevo ingreso). \* Pago de capacitaciones de formación (activos y nuevo ingreso). \* Pago de equipamiento a elementos de seguridad ciudadana (Uniformes y municiones). \* Pago de proyectos de prevención social. \* Pago de Sueldos y Salarios, bonos y aguinaldo, así como las diversas retenciones a que haya lugar y demás obligaciones que se desprendan de las percepciones de los elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana. **SEGUNDO:** Se autoriza al Tesorero Municipal para que realice las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco, a 25 de Febrero de 2022. (Rúbrica) Lic. Sara Mosqueda Torres. Regidora Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. -----

----- La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: "Gracias presidente. El fondo de aportación para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del distrito federal FORTAMUN DF, nace de la iniciativa del poder legislativo para fortalecer las haciendas públicas municipales, a efecto de que los gobiernos locales dispusieran de mejores capacidades para modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas, así como de atender sus funciones y atribuciones derivadas en el artículo ciento quince constitucional. El FORTAMUN DF de conformidad a lo dispuesto en el artículo treinta y siete de la Ley de Coordinación Fiscal puede ser aplicada a la satisfacción de requerimientos dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos de aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización del sistema de recaudación local, mantenimiento de infraestructura y en la atención de las necesidades directamente vinculadas con seguridad pública de sus habitantes. Ahora bien, debido a que la actividad económica más importante del municipio es el turismo y de acuerdo a la información brindada por la dirección de seguridad ciudadana, y con base en los resultados del último censo del INEGI, los vehículos y personal resultan ser

*Candela*  
*Carpe*  
*Francisco*

*Sara Mosqueda Torres*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

insuficientes, pues actualmente se tienen trece patrullas operativas y seis patrullas de vialidad, setecientos veinte elementos operativos y un aproximado de ciento cincuenta agentes viales. En ese sentido, se atiende por turno un aproximado de ciento cincuenta a ciento ochenta operativos por día, siendo lo recomendado que sea por lo menos de quinientos cincuenta personas para cada turno. En lo que respecta a vehículos se requiere la adquisición de por lo menos cien unidades de patrullas para policía y de veinticinco a treinta unidades para tránsito. Así mismo, se requiere realizar un gasto para adquirir nuevos uniformes y chalecos antibala. Bajo esa orden de ideas a través de la presente iniciativa, contando con la asesoría del tesorero municipal se propone atender los siguientes rubros en seguridad pública: uno, compra de vehículos para seguridad pública que son patrullas. Dos, pago de evaluaciones de control y confianza, activos y nuevo ingreso. Tres, pago de capacitaciones de formación, activos y nuevo ingreso. Cuatro, pago de equipamiento a elementos de seguridad ciudadana, uniformes y municiones. Y cinco, pago de proyectos de prevención social. Por lo anterior propongo ante ustedes lo siguiente: Primero: El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba la erogación de la cantidad de doscientos quince millones seiscientos setenta y cinco mil siete pesos con sesenta y ocho centavos, \$215'675,007.68 (Doscientos quince millones seiscientos setenta y cinco mil siete pesos 68/100 M.N), procedentes de recursos federales del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que es el FORTAMUN-DF a distribuirse de la siguiente forma: Pago de obligaciones financieras deuda pública contratada. Compra de vehículos para seguridad pública (Patrullas). Pago de servicios de energía eléctrica de vialidades, plazas y espacios públicos. Pago de evaluación de control y confianza, activos y nuevo ingreso. Pago de capacitaciones de formación, activos y nuevo ingreso. Pago de equipamiento a elementos de seguridad ciudadana, uniformes y municiones. Pago de proyectos de prevención social. Segundo: Se autoriza al tesorero municipal para que realice las modificaciones a las partidas presupuestales, que se encuentran contenidas en el presupuesto de egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós. Y precisamente, esta es la iniciativa que estoy presentando y para usted compañero regidor Luis Munguía que lo veo en la mejor disposición de apoyar a lo que es este tema, pues entonces en este momento le pido su apoyo para que esta iniciativa sea votada el día de hoy, a favor. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "¿Algún comentario?". El C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta: "Sí, va en el mismo sentido, no hay un dictamen del tesorero donde se avale la modificación del presupuesto y aparte quieren modificar un presupuesto que ya venció que es del dos mil veintiuno". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Este es un recurso que llega de la federación nada más". La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: "Si y además será la Secretaria de Hacienda la encargada de bajar el recurso y nada más, así que no hay ningún problema, por eso es que pido el apoyo de que sea votado". El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: "Gracias. Yo nada más u, comentario, el hecho de votarla directo es que es un programa que ya venía

*Francisco Sanchez G.*  
*Cecilia Candelario*  
*Luis Alberto Michel Rodríguez*  
*Diego Franco Jiménez*  
*Sara Mosqueda Torres*

*[Handwritten signatures and marks]*

ejecutándose, ¿no?, en este programa que se venía ejecutando de ahí se erogaban gastos distintos, de ahí se tomaba hasta recurso para el pago de nómina y de varias cosas, ¿verdad?. Yo le escuche decir que quería erogar el dinero en cien patrullas, ¿sí?, y que teníamos setecientos y cachito elementos de seguridad que se dividen en tres turnos, que si hacemos esa división y andamos hablamos de que a cada patrulla contempla un promedio de cuatro elementos, pues no necesitamos las cien patrullas, yo digo para tratar de ver el tema de cómo se ejerce el gasto, pues que sea lo más equitativo posible. Según yo el tema de FORTAMUN si es adicional, es una gestión adicional a la que ya llega año con año, pues considerarlo de tal manera y si no pues ver como se estandariza el gasto, porque entiendo que de este recurso que llegaba año con año, pues tiene una ejecución en diferentes partidas, es simplemente un comentario, ojalá lo pudiéramos analizar a fondo. Pero me decía que ya lo quiere mandar directo, ¿verdad?”. La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: “Sí, es una propuesta nada más para que no se pierda lo que es este fondo, ya cuando llegue, cuando lo bajen, entonces sí aquí mismo propongo que analicemos en que...como se vaya”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Perdón, otra vez, es que si es un...si va a llegar y la propuesta es la gestión para ese recurso, es una cosa, pero aquí dice que le demos autoridad al tesorero para acomodar las partidas presupuestales, ¿si dice así no?”. La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: “Hay un artículo, pero ahorita...este...que nos apoye el secretario. Nada más quiero comentar que a mí no me gustaría que se perdiera...”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “No, no, al contrario ni a mí”. La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: “Esto el año pasado no llegó, digo, y ahora si necesitamos...tan, este...tanta importancia o tanta preocupación por este tema, pues les pido el apoyo, ya después vendrá...esta es una propuesta claro”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante secretario”. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Gracias. Buenas tardes a todos. Lo que dice la regidora Sara es que este recurso sale primordialmente del artículo treinta y siete de la Ley de Coordinación Fiscal, ese artículo a la letra dice lo siguiente: Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, y aquí viene lo importante, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y en a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Entonces lo único que se está solicitando a través de la iniciativa de la regidora Sara, es que se aprueben los rubros ante los cuales se va a aplicar el recurso que nos manda el gobierno federal. Eso es únicamente, o sea, el recurso ya está pero se les pide que autoricen”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Pero no es una gestión, ni tampoco estamos hablando de un recurso adicional, es el recurso que emana de lo que es la coordinación fiscal y de esa ley que emana ese recurso, por la cantidad de pobladores que

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]*

Francisco Sánchez

tenemos en Puerto Vallarta y de la disposición, nos dice la cantidad de recurso que viene ya aprobado, no se tiene que perder ni tampoco dejó de caer, si callo, lo que estamos hablando nada más es en qué fondo se va a destinar, ¿si es correcto?”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Si”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Y en eso que se va a destinar, dentro de lo que comenta la regidora es dirigirlo todo el recurso al tema de seguridad pública. Ya tenemos como contemplar lo que se gastaba o lo que se tiene ese gasto, que se tenía considerado en otras partes, ¿ya lo tenemos para justificarlo?, es simplemente una pregunta. Creo que es muy sano lo que dice la regidora, nadie vamos a votar en contra de darle a seguridad pública, protección civil o tránsito el tema de apoyarlos, lo único que me preocupa es que no se esté maneando la informacion tal cual, no es un recurso que se pierde, es un recurso que llega año con año y que la disposición del recurso es lo único que nos estamos preguntando”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Si, así es regidor tiene usted la razón, nada más hacer un pequeño énfasis, que la urgencia de poder aplicar este recurso obedece primordialmente ante la falta de vehículos designados a seguridad pública, la falta de uniformes y equipamiento. Por eso es importante ya establecer los rubros para poder llevar a cabo la adquisición de la flotilla vehicular”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Pero no es necesario que el Ayuntamiento lo disponga así, al final del día te dice en que rubros lo puedes gastar y creo que entra perfectamente en lo que la regidora comenta, así es de que digo yo no le veo problema, ni era necesario subirlo a cabildo. Técnicamente nos dice en que lo podemos gastar y cada administración, el tesorero, el presidente podrá disponer de ese recurso, siempre y cuando esté dentro de lo que emana del artículo treinta y siete, en la disposición del recurso. Entonces yo no le veo problema regidora”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Nada más para ya obviar sobre el tema. Efectivamente la ley te dice a cuales rubros, pero tú como Ayuntamiento tienes que decidir cuales, tan es así que aquí tenemos los acuerdos de Ayuntamiento en los cuales se establecía a cuales rubros”. El C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Secretario como vamos a modificar el presupuesto fiscal del dos mil veintiuno si ya no está en funciones, ¿si?, el segundo punto dice se autoriza al tesorero municipal para que se realice la modificación al presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiuno”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “No, dice dos mil veintidós”. El C. Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta: “Esto es lo que me entregaron”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Ese entonces fue un error regidor y le ofrezco una disculpa por ello, ahorita le muestran el otro”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Entonces, por lo que les pido a ustedes señores regidores, regidoras...”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente para antes de la votación. Si me parece muy importante que se está haciendo la aclaración, porque es relevante que no haya errores en la aprobación de los acuerdos, sobre todo en las fechas, porque pues los años fiscales son muy claros y cuando se cierra un año fiscal y el otro es otro. Una de las cosas que quiero aprovechar en esa parte es la disposición de nuestro

*Francisco Sánchez G.*

*[Signature]*

*Carabonita*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



secretario para atender las temáticas y las inquietudes de los regidores. Es importante, yo no me siento decepcionado presidente, no me siento decepcionado por la actitud que ha tomado el secretario de no tomar las llamadas y no contestar los mensajes, porque personalmente yo no vote por él cuando lo pusimos de secretario general, pero si es importante presidente que tú me indiques o que me digas con quien puedo tratar asuntos del gobierno municipal, con quien puedo hacer enlace para tratar asuntos de gestiones y de acuerdos que podemos construir juntos y que los pueda atender y que les pueda dar seguimiento. He estado tratando de contactar al secretario por más de tres ocasiones sin respuesta alguna, entonces si es importante que él sepa que para eso le paga Puerto Vallarta, para atender a los ciudadanos, para darle seguimiento a las sesiones y para atender a los regidores, porque somos los representantes de este gobierno, todos y cada uno independientemente del partido que sea, que el secretario atienda a los regidores, a los ciudadanos, a los colectivos, a las asociaciones, a los empresarios, a los ejidatarios y a todos, que cuando le solicite un aspecto que le dé respuesta, que cuando le pida audiencia que lo reciba. Nada más para ponerlo sobre la mesa, y te agradezco secretario, no es personal, tu eres mi amigo y eres un buen tipo, eres buena persona pero tienes que sacar la chamba. Así que atiende a los regidores por favor secretario". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Si regidora Griselda, adelante". La C. Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Con el debido respeto compañero Luis Munguía, en lo particular he visto al secretario todos los días llegando temprano a las oficinas del Ayuntamiento, cosa que de usted no, si usted viniera regularmente a su oficina se daría cuenta que el secretario hace perfectamente su trabajo y atiende a todos. Es cuanto". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "A mí no". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Regidora Lupita". La C. Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Por eso deberías de venir a trabajar". La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "Gracias. Presidente a mí, pues no sé, me causa inquietud porque si tenemos una previa a la sesión de cabildo, no vemos un tema tan importante como este, donde hoy tenemos ciertas dudas porque obviamente no podemos ser expertos en todos los temas, el tema de seguridad nos preocupa a todos, quizá no debería decirle pero hace...en diez días dos veces se metieron a robar a mi casa, por supuesto yo sería la más interesada en que tengamos más equipo, mas patrullas, más herramientas para nuestros elementos, por supuesto que sí. Solamente que presidente en la propuesta de la regidora habla de que se proponen dos rubros, pago de obligación financiera de deuda publica contratada, ¿de qué deuda estamos hablando?, compra de vehículos para seguridad pública patrullas, eso lo entendemos. Y en el último acuerdo, lo que se tenía autorizado en este fondo, con este recurso era el pago de sueldo, salarios, bonos, aguinaldo, así como las diversas retenciones a que haya lugar y demás obligaciones que se desprendan de las percepciones de los elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana. También de ahí mismo se hacía el pago del servicio de la energía eléctrica en vialidades, plazas y espacios públicos. ¿Cómo se va a subsanar este gasto?, porque hoy ustedes nos piden que aprobemos este nuevo, que es el pago de obligaciones financieras de

Francisco Santos

deuda pública contratada, que tiene que ver una deuda publica contratada con un recurso que ya debe estar destinado para temas de seguridad pública, no lo entiendo y me parece que este si es un tema que debimos haber analizado en una reunión previa porque para eso son. Digo, nosotros en lo personal, yo y mis compañeros de la fracción, lo sé, estamos en la mejor disposición y sabemos de la gran necesidad que hoy tiene nuestra ciudad de reforzar a nuestros elementos y nuestro parque vehicular, se los menciono, yo en lo personal tuve esta desafortunada experiencia y es urgente, si es un tema urgente y entiendo a la regidora, no es un recurso que se nos va, no, es un tema que podemos analizar ahorita, más tarde, quedarnos a ver este tema, mañana o explíquennos nada mas de que es esta deuda y como se va a subsanar este gasto. Gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.F. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Secretario, haga uso de la voz". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Si mire, no estamos tratando de establecer un rubro que no nos permita la propia Ley de Coordinación fiscal tal y como dice el artículo treinta y siete, este recurso que nos otorga el FORTAMUN lo podemos manejar en diferentes conceptos, entonces los conceptos que está proponiendo el tesorero son esos: Pago de obligaciones financieras deuda pública contratada. Compra de vehículos para seguridad pública, las patrullas. El pago de servicios de energía eléctrica en vialidades, plazas y espacios públicos. El Pago de combustibles y lubricantes para vehículos de la dirección de seguridad ciudadana. El pago de evaluaciones de control y confianza. El pago de capacitaciones de formación para activos y nuevo ingreso. El Pago de equipamiento a elementos de seguridad ciudadana, uniformes y municiones y; El pago de proyectos de prevención social. Todos esos rubros nos permite la ley aplicarlos con el recurso que estamos dando, no estamos imponiendo un concepto o un rubro el cual la ley nos lo impide, entonces nada más lo que estamos solicitándoles es que nos autoricen aplicarlos a estos, nada más". La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: "¿Y que van a hacer con el pago de sueldos y salarios? Si no se autorizó en el presupuesto de egresos en una nómina". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Precisamente para eso es, vuelvo a insistir, recordemos que aún no se ha aprobado el plan de desarrollo y gobernanza, tenemos que ajustarlo con el gasto, ahí nos va a dar tiempo para poder aumentar los salarios en dado caso". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Tienes secretario varias veces que haces ese comentario, de lo del plan de desarrollo municipal, ¿Qué fecha tiene limite el gobierno municipal para hacer la aprobación del plan? ¿Cómo andamos en las fechas?". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Si regidor, con todo gusto el director, el profesor Márquez, solicitó a la Secretaria de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco, que nos indicara hasta que fecha y tenemos ahí el oficio de contestación y tenemos hasta el mes de mayo, hasta el mes de mayo para poder elaborar el documento. Así es". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Sobre la solicitud que te comente de tomarme las llamadas y de contestarme los mensajes, ¿que procede ahí o lo hago mediante oficio? ¿Qué pasa ahí cuando un regidor necesita contactar al secretario? ¿Cómo se tiene que hacer eso?". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Regidor con todo respeto, le ofrezco una

*Francisco Sanchez G.*

*Regidora*

*Regidor*

*Regidor*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

sincera disculpa. Yo trato de llegar aquí a las ocho de la mañana y me retiro ya muy tarde, yo he ido a buscarlo y también no hemos coincidido, pero con todo gusto créame que en cuanto me mande un mensaje me pongo en contacto con usted o la oficina igual que todos los ediles está abierta eh, está abierta. Ojalá que nuestras agendas nos lo permita, ya ve que usted también tiene una agenda muy saturada, entonces yo estoy a sus órdenes". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias secretario. Pues voy a estar tratando de contactarlo, para resolver algunas cuestiones por los Vallartenses. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien. Por lo que solicito a votación...ah, Carla". La C. Regidora Lic. Carla Helena Castro López: "Quiero hablar acerca de un tema presidente, disculpe me voy a salir un poco de la tangente, pero andan sacando una nota en este preciso momento que la fracción de oposición votó en contra acerca del programa estudiantil. Solamente quiero aclarar un punto, no se votó en contra, nos abstuvimos por las formas, por eso yo había propuesto que se hiciera una comisión especial para analizar los puntos correspondientes, en cambio nos están haciendo falsedades, andan diciendo y no me parece correcto. Solamente quería aclarar ese punto, para nosotros es muy importante este punto para los estudiantes, lo dijimos reiterativamente, lo mencionamos, que para nosotros los estudiantes es muy importante, pero las formas no fueron las indicadas. Como solución yo había propuesto que se hiciera una comisión especial para resolver ese punto. Solo quiero aclarar ese punto. Muchas gracias". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Lo delicado aquí presidente es que los que están circulando esa información y esos memes, pues son precisamente funcionarios que están en el área de comunicación con María Roa y te lo voy a comprobar, y además tengo muchas imágenes de pantalla de diferentes funcionarios del gobierno que en estos momentos están enviando a granel esos memes, es importante que les instruyas a tus funcionarios que es lo que deben de hacer y que no estén denostando la actividad de tus regidores y de los regidores que integramos este pleno y menos con desinformación, Vallarta no requiere desinformación. Vallarta requiere que tus funcionarios se pongan a trabajar así como dicen de las ocho de la mañana a las once de la noche como comenta el secretario y bueno que ustedes estén claros que estas estrategias que les gustan hacer desde el área de comunicación, pues tengan cuidado con lo que están haciendo. De verdad presidente, nosotros realmente si es por lo personal a nosotros eso no nos preocupa, pero si es importante no mandar mensajes contrapuestos con temas nobles como lo son la educación, porque también nosotros podemos inventar muchos memes y hacer ataques y guerras sucias, pero no va al caso con la idea de hacer un gobierno de nivel, de la altura de la expectativa del Vallartense". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien. Por lo que...Ah si". La C. Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Nuevamente, gracias presidente. Nuevamente solicitarle con todo respeto al regidor Luis Munguía que se apegue a la orden del día, si tiene algún asunto particular lo puede tratar en persona con el edil que necesites. Es cuanto". El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Te agradezco Griselda, regidora, la verdad es que estas muy atenta de lo que yo hago, y de cómo llego y a qué horas estoy. Te agradezco y yo

Francisco...

también te voy a hacer algunas solicitudes pues para que me puedas apoyar a mi labor edilicia. Muchas gracias”. La C. Regidora Ing. Iva Griselda González Castellanos: “Con todo gusto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Por lo que pido a ustedes...”. La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “¿Presidente no hay posibilidad de que se pueda turnar a estudio, aunque lo estudiemos mañana? O sea, si es muy importante, si es muy necesario que se compre y yo sé perfectamente que tanto usted que es administrador, como todo el equipo que tiene el tesorero, el síndico, por supuesto van a cuidar el tema de que el recurso se gaste de manera adecuada, porque además hay auditorias, eso lo entendemos perfectamente. Nada más que si, es como...el tema de que de donde van a hacer el pago de los sueldos del personal, que es un rubro que están cambiando, o sea, no nos queda claro esa parte, como se va a estructurar, seguramente el tesorero ya la tiene y nos la podrían compartir porque ...”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Se van a recontractar o se van a contratar trescientos o más elementos regidora, ese es el punto. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “¿Puedo?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si, como no”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Gracias presidente. Yo como lo comentaba ahorita aquí en lo cortito con la regidora Sara y quiero dejar bien en claro la postura de mis compañeras y su servidor, en ningún sentido estamos en contra de ejercer este gasto porque sabemos que es una necesidad. Lo que nos preocupa y nos ocupa, es que este recurso que llega año con año, tiene una ejecución ya programada y esa programación es lo que garantiza sueldos y salarios, aguinaldo y prestaciones de los policías, de igual manera el pago de energía del municipio y que se garantiza porque ya estaría prácticamente cubierto y estamos hablando de avenidas, parques, calles. En consecuencia presidente cuando garantizamos ya lo elemental nos da la parte de ejercer un gasto que tengamos ya en el municipio, con un presupuesto local para lo que pudiéramos considerar una necesidad urgente que son las patrullas, ¿qué me preocupa?, que ya dentro del acuerdo o de la iniciativa de acuerdo que propone la regidora, pues por supuesto que dejamos en vulnerabilidad el concepto de pago de los trabajadores. Para darle un ejemplo el año pasado se gastaron ciento nueve millones de pesos solo en los policías en el tema de salario, considerando solo salario, si nosotros ponemos esto creo que sería muy riesgoso que sea el presupuesto, el presupuesto del municipio el que utilicemos para cubrir esto única y exclusivamente. Lo dejo a consideración de usted porque sé que es administrador, ya fue regidor, conoce la administración pública y sabe que estos doscientos quince millones de pesos que vienen de la federación son para generar las garantías de los servidores públicos que están en seguridad pública. Es cuánto. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si le permitimos el uso de la voz a Manuel Palafox”. El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: “Buenas tardes a todos. Con su permiso presidente. En el tema de FORTAMUN como bien lo comentaba el regidor Franco, es una partida, son aportaciones del gobierno federal, el día veintinueve de enero se publicó en el periódico oficial del gobierno del estado, cuanto le tocaría a Puerto Vallarta sobre esa partida, estamos hablando de alrededor de los doscientos quince millones, que si

*[Handwritten signatures and names on the left margin:]*  
 Francisco Sánchez G.  
 Candela T.  
 [Other illegible signatures]

*[Handwritten marks and signatures on the right margin:]*  
 [Circular mark]  
 [Arrow pointing right]  
 [Large oval mark]  
 [Large signature]

*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page:]*  
 [Circular mark]  
 [Oval mark]  
 [Large signature]

nosotros comparamos con lo que recibimos la vez pasada, el año pasado, tenemos veinte millones adicionales, hay un incremento por esa cantidad. Yo creo que si nos vamos en ese mismo sentido podríamos nosotros amortiguar con esos veinte millones algunas de las partidas que se contemplan en esta parte. La idea de esta propuesta es como lo verán, tenemos un déficit a nivel nacional e internacional de vehículos, actualmente si ustedes van a la agencia, aun tengan todo el dinero, no le van a dar su vehículo y van a tardar seis u ocho meses dependiendo el vehículo. Para el tipo de vehículo que nosotros requerimos para las patrullas obviamente pasa lo mismo, nosotros tenemos que sacar a licitar esa compra, para licitar esa compra tenemos que tener un presupuesto. Obviamente ahorita a la fecha nosotros no hemos hecho ninguna modificación presupuestal porque estamos esperando acotar todo eso que tenga nuestro plan de desarrollo y dirigir ese presupuesto en función a ese plan. Qué estrategia utilizamos, manejar lo del FORTAMUN, obviamente lo del FORTAMUN para efectos de hacer la licitación porque la ley es muy clara, tienes que especificar de donde van a salir los fondos y ese fondo nosotros ya lo tenemos como quien dice garantizado, efectivamente, porque los recursos propios todavía yo no tengo excedencias, todavía no puedo conocer cuáles son las excedencias. Entonces en ese sentido es por lo que nosotros estamos solicitando que se incluyan en cabildo todo este tipo de conceptos que como bien lo dice el regidor Franco ya los establece el mismo formato del programa, ya tiene sus reglas de operación, pero consideramos que también estuvieran enterados ustedes y que sepan cuál es el objetivo de esto". El C. Presidente Municipal, L.A.F. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Adelante". El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: "Gracias tesorero por la explicación. Sigo teniendo esa duda, porque prácticamente el acuerdo que se dio en la administración anterior contemplaba el pago de energía eléctrica garantizado, el pago de combustible, lubricantes para vehículos exclusivamente de seguridad pública; entonces eso nos daba la garantía a todos de que económicamente íbamos a lograr cumplir el esquema de seguridad del municipio. Cosa que hoy en la nueva iniciativa de acuerdo no lo contempla y me preocupa porque lo que usted comenta es cierto, estamos hablando de más de veinte millones de pesos que llegan de excedente a lo que teníamos en el último y que pudiéramos tener un promedio de cuanto vamos a gastar en las patrullas, que creo que es el gasto más fuerte, pero no deberíamos de sacar el tema del pago de energía, ni tampoco tenemos que sacar el tema de bonos, salarios, sino ajustarlo a lo que tenemos, pero no acortar el tema del acuerdo tesorero, porque si tú lo sacas del acuerdo pues ya no vas a poder ejercer ese gasto en ese rubro específico de sueldos y salarios que creo que es importante no sacarlo del acuerdo edilicio que contemplas en el nuevo...bueno que contempla la regidora en la nueva iniciativa de acuerdo edilicio". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "De hecho le proporciono el documento donde les estoy solicitando que se incluya y ahí viene la parte de energía eléctrica". El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: "¿Pero no está ni sueldos ni salarios, verdad?". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "¿Mande?". El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: "No están ni sueldos, ni salarios. Estoy hablando yo de la iniciativa que presenta la regidora Sara y en esa iniciativa

Caralberto  
Palafox

Francisco Carrillo

que es el mismo documento que me hacen llegar ahorita la copia, sigue sin salir el tema de pagos de sueldos y salarios, bonos y aguinaldo, así como las diversas retenciones a que haya lugar y además de obligaciones que se desprendan de las percepciones de los elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana. Era lo que le garantizaba al trabajador de seguridad pública su salario. Yo digo que ni siquiera necesitamos sacarlo, si logramos complementar el tema de gastos en patrullas, solo podríamos aumentar ese rubro y podríamos dejar la garantía de que si algo pase, tenga la garantía del recurso federal para poderlo erogar en esa partida específica". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "De hecho la partida de sueldos y salarios dentro de todas las reglas de operación del FORTAMUN establece hasta ciertas cantidades, verdad. Actualmente si, no lo estamos contemplando ahí en la partida, porque ya en la partida general como usted comenta, ya en las mismas reglas de operación lo incluyen. Como ve también ahí dice pago de obligaciones financieras, de obligaciones financieras...este...aquí la idea es de que nosotros vamos a ver qué es lo más apremiante para nosotros poder estar haciendo ese tipo de erogaciones de manera general. Esa es la parte". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Voy a tomar la palabra". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Síndico adelante". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Ahorita que se desocupe el regidor Diego Franco. Regidor perfectamente entendible tu punto de vista, lo único que voy a avocarme es a leer un artículo de la Ley de Coordinación Fiscal y por supuesto en su artículo treinta y siete precisa que las aportaciones federales que con cargo al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios será para las satisfacciones o requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras, a pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua, descarga de aguas residuales, modernización de sistema de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y finaliza con la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Es cierto que no habla específicamente ese dispositivo del concepto de los sueldos de los que tú hablas, pero evidentemente el sueldo es algo sagrado respecto de los trabajadores, respecto de la gente que trabaja con nosotros. Estoy claro que el señor tesorero tiene considerado esa situación, eso solamente es un mero dispositivo y que regula justamente para donde van a ir destinados los fondos. Tal vez no estoy dando contestación a tu duda. ¿Tesorero quieres abonar algo al respecto?". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "Pues ahí nada más sería adherirse ese concepto". El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gacta: "Tesorero una pregunta, ¿con esto se pretende hacer una modificación al presupuesto?". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "No, ninguna". El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: "En realidad el tema del FORTAMUN nosotros tenemos que decir en que se va a ejercer el gasto del FORTAMUN, y tenemos que ser claros para que el tema del proceso del gasto lo podamos justificar ante las auditorías superiores. Entonces lo que estamos hablando nosotros es que se pueda adherir al punto y ya, para que se pueda garantizar sueldos y salarios y que la iniciativa vaya completa en torno a eso. No estamos hablando de ir en contra, ni tampoco

*[Handwritten signature]*

Francisco Sánchez G.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Candelaria

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

de obstaculizar, porque no quiero tampoco tener un meme, pero este...si es como importante definir la parte de que lo que queremos es que los policías, que de por si la verdad que arriesgar la vida todos los días cuesta trabajo, salir de casa y saber que puedes no regresar, bueno pues de menos brindarle la seguridad de que el salario está garantizado. Es mi punto. Gracias". El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: "Aquí está la regidora justamente para que sea incluyente en ese concepto". La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: "¿Nada más la cuestión es de agregarlo?, lo adherimos y ya, regidor se va a adherir nada más, ¿está bien? Ok, pues hay que ir a la votación". El C. Regidor, Dr. Francisco Sánchez Gaeta: "Ya que no se va a modificar el presupuesto, porque no quitamos el asunto número dos, donde se autoriza al tesorero municipal que se realicen las modificaciones a las partidas presupuestales". El C. Tesorero Municipal, C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo: "Si, de todas maneras las reglas de operación son muy claras, es un recurso federalizado. La intención de nosotros modificar el presupuesto, porque acuérdense que nosotros tenemos ahorita un presupuesto de mil cuatrocientos treinta y cinco millones ¿verdad?, comparado con el año anterior tenemos veinte millones más. Ahorita en este momento no podemos hacer ninguna modificación presupuestal de ese programa, porque ese programa en específico, en específico ese programa tenemos la cantidad pero no es que ya tengamos todo el dinero, llega, también en el mismo periódico oficial donde fue publicado mes a mes dice cuanto va a estar llegando y en función a eso es como nosotros vamos haciendo, perdón, ir haciendo los pagos. Las modificaciones van a ser en el sentido de que obviamente llega la cantidad de dinero y pues nosotros, bueno en el caso de tesorería vamos a ver la viabilidad para hacer los pagos de acuerdo a las exigencias o de las urgencias según esos temas. O sea, no podemos nosotros ponerle tanto va a ser para patrullas, tanto va a ser, porque la misma necesidad del egreso o la misma urgencia de ese gasto, pues va a ir en función en cómo lo vamos a manejar. Por eso se establece esa modificación". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Adelante secretario". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Con las intervenciones del regidor Diego se agregaría únicamente el concepto "Pago de Sueldos y Salarios, bonos y aguinaldo, a los elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana. Si, a la iniciativa. ¿Si?". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien. Pues, por lo que sometemos esta iniciativa, los que estén a favor de su aprobación, favor de levantar la mano. ¿En Contra? ¿Abstenciones? Señor secretario dé cuenta de la votación". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstención. -----

----- 5.2.- **Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade, que tiene por objeto girar atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco; a efecto de solicitarle que en la esfera**

Condición T  
 P  
 Francisco

1.

5

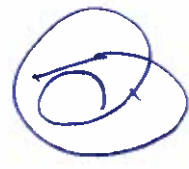



de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones no se aplique la obligatoriedad del programa "Verificación vehicular responsable" en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en el presente año 2022. A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada en los siguientes términos: -----

----- C.C. Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

**Presentes.** El que suscribe, Pablo Ruperto Gómez Andrade, en mi carácter de regidor e integrante de este honorable ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 fracción II, de la Ley del Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los numerales diversos 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de puerto Vallarta Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente: **Iniciativa de Acuerdo Edilicio.** Que tiene por objeto girar exhorto al ejecutivo Estatal, para solicitar la no aplicación de la obligatoriedad del programa **verificación vehicular responsable**, en nuestro municipio para el presente año 2022. **Consideraciones.** Si bien es cierto que el reglamento de la ley de equilibrio ecológico en materia de verificación vehicular en su artículo 8, fracción III, IV Y V, establecen la obligatoriedad de la verificación, así, como el artículo 9, establece la tramitación del permiso temporal de paso por nuestro estado, es pertinente recalcar que el cobro por dicha verificación derivado del artículo 33, fracción I Y II, de la Ley de Ingresos para el Estado de Jalisco, representa un menoscabo económico a las familias Vallartenses. Derivado de estos últimos dos años de pandemia, seguido por los constantes confinamientos a los que la población y el potencial turismo en general se han tenido que someter, y las restricciones que este puerto turístico sigue teniendo, la entrada en vigor del pago de este programa viene a ser una carga enorme para los contribuyentes como para los turistas que poco a poco llegan nuestra ciudad. De conformidad con las características geográficas especiales de nuestro puerto, mismo que no representa un problema de contaminación, consideramos que la entrada en vigor de dicho programa afectaría de manera negativa, tanto a la población en general, como a el turismo que llega por tierra y se interna en nuestro estado, ya sea de paso hacia otro estado, o a nuestro destino. La primera afectación a la población que cuenta con unidades automotores se daría, Primero. - Por los gastos que representa el pago de reparaciones a sus unidades, el pago de la propia verificación, y por ende la pérdida del salario de un día laboral cuando menos por la agenda de la cita, y sus ya probadas tardanzas en las enormes filas de coches que se tengan que verificar, esto siempre y cuando pasen la verificación a la primera. Segundo. - Los costos de reparaciones que se tendrán que hacer si el vehículo no pasa la verificación pondrán a los ciudadanos en serios problemas económicos. La afectación al turismo se dará con aquellas que lleguen por tierra en su vehículo, y que por razones de desconocimiento no tramiten el permiso de paso por nuestro estado, se verán afectados por sanciones previstas por el reglamento, por ende, su molestia hacia nuestro puerto. De la misma manera esto generara un caos vehicular en la entrada de Nayarit a puerto Vallarta, ya que de por si, en horas pico es lento el tráfico, con la obligación de verificar esta vía quedará prácticamente colapsada. **Marco Normativo.** El artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los ayuntamientos tienen la facultad, para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal, que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones,

Francisco Sánchez G.  
Candela F.  
Pablo Ruperto Gómez Andrade  
Luis  
Luis



servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77, fracción II, Inciso b, igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultadas para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el congreso, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, en ese orden el numeral 37, fracción II, de la ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco. Una vez expuesto y fundado lo anterior, me permito someter a su consideración el siguiente: **Punto de Acuerdo. UNICO.** – Se aprueba dirigir un atento y respetuoso exhorto al C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, para la no aplicación del Programa de Verificación Responsable en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Atentamente. Puerto Vallarta, Jalisco a 27 de febrero de 2022. (Rúbrica) Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade. Regidor Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana. -----

----- El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Se tiene en la lista al siguiente regidor, que es el regidor Pablo Ruperto”. El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Sí, muchas gracias. Para obviar tiempo voy a minimizar la lectura de la iniciativa que dice: Iniciativa de acuerdo edilicio que tiene por objeto girar exhorto al ejecutivo estatal, para solicitar la no aplicación de la obligatoriedad del programa verificación vehicular responsable, en nuestro municipio para el presente año dos mil veintidós. Esto en virtud a que este programa pues contempla una serie de afectaciones a la economía familiar y sobre todo en nuestro caso a la económica de nuestro puerto, en virtud de ser un puerto turístico que es visitado por ciudadanos de todo el país y del extranjero. Entre otros puntos aquí mencionó que la afectación al turismo se dará con aquellas que llegan por tierra en su vehículo y que por razones de desconocimiento no tramiten el permiso de paso por nuestro Estado, se verán afectados por sanciones previstas en el reglamento, por ende su molestia hacia nuestro puerto. De la misma manera, esto genera un caos vehicular en la entrada de Nayarit a Puerto Vallarta, ya que de por si en horas pico es lento el tráfico, con la obligatoriedad de la verificación vehicular esta vía quedará prácticamente colapsada. Como punto de acuerdo, por cierto ustedes tienen en sus manos esta iniciativa, donde está fundamentada con el marco normativo y otros, pero para obviar tiempo me voy al punto de acuerdo pidiendo como único: Se turne para su discusión y en su caso aprobación o negativa para que esta soberanía gire un respetuoso exhorto al Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, en torno a la no aplicación obligatoria de la verificación vehicular en el municipio de Puerto Vallarta. Está a su consideración compañeros ediles. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Comentario alguno? Por lo que se somete a su aprobación señores regidores, la iniciativa que presenta el regidor Pablo Ruperto Gómez Andrade. Los que estén a favor...”. La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Yo tengo un comentario nada más. Son...bueno, aproximadamente son unos creo quinientos pesos en el pago, lo que se va a estipular y es muy importante obviamente todas las justificaciones que usted menciona, pero por otro lado también entendemos la naturaleza del sentido de esta verificación que es cuidar el medio ambiente, cuidar el tema de la contaminación de los carros que nos están generando este daño ecológico. Entonces digo, tiene sentido por un

*[Vertical list of handwritten signatures and names on the right margin, including 'Guadalupe T. Carvajal' and 'Pablo Ruperto']*

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

*[Handwritten signature]*

Francisco Sánchez G.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Candela T

*[Handwritten signature]*

lado por supuesto la repercusión económica que genera, pero por el otro tiene una justificación también, digo valen las dos partes en mi opinión, digo. En ese sentido yo razonaré mi voto y digo el de la fracción también”. El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “En las consideraciones prácticamente damos...sustentamos que ya hay reglamentación para este tipo, para regular este tipo de situaciones. Por supuesto que estamos interesados en cuidar el medio ambiente, sin embargo consideramos que estas medidas son, aparte de recaudatorias, incluso vemos una situación de riesgo porque prácticamente quien aplica esta verificación son particulares y el costo es muy elevado a comparación de otros estados. Además de ello, consideramos que la afectación no es solamente con el pago inicial, sino que también hay otros pagos que se pueden generar en virtud a las condiciones de los vehículos de cada quien, incluso aquí estamos viendo que este programa contempla la verificación de vehículos recién salidos de la agencia, por lo tanto pues nos genera suspicacia la aplicación del mismo. Por ello, pues los exhorto a que exhortemos al Gobierno del Estado, a que no aplique esto en nuestro puerto”. La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Que también valdría la pena que hiciéramos el análisis en comisión para tener un acuerdo más equilibrado pues del cabildo, es muy importante el tema económico, pero también el tema ecológico, digo. Lo pasamos en la pandemia y entonces si decíamos que cuidar el medio ambiente y nuestro mundo era lo primero que nos importaba y bueno hay que ser congruentes en ese sentido. Yo propondría que se vaya a análisis, que se haga rápido, por mi parte y por el de mis compañeros. Pero es una buena iniciativa regidor, gracias”. El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Muy bien, pues la propuesta es en torno a que lo votemos aquí, sin embargo se considera su propuesta. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Vamos ahorita por la propuesta, su primera propuesta. La primera de la iniciativa del regidor Pablo Ruperto Gómez Andrade. Quienes estén a favor de la ya citada propuesta favor de levantar la mano. ¿En Contra? ¿Abstenciones? Dé cuenta de la votación señor secretario”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y seis abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 09 nueve a favor, 0 cero en contra y 06 seis abstenciones. --

---- El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Quiero agradecer a los ediles que apoyan esta iniciativa, que son muy congruentes con los ciudadanos de este puerto. Gracias por apoyar a nombre de los ciudadanos de este Puerto Vallarta. Muchas gracias”.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

-----

---- 5.3.- **Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por la C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos, que tiene por objeto que el pleno del Ayuntamiento autorice se habiliten rampas, accesos y señalamientos adecuados para garantizar la movilidad y la accesibilidad a las personas con discapacidad en las áreas de las playas en Puerto Vallarta, Jalisco, donde la topografía lo permita.** El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Se tiene como segundo participante la

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

regidora Eva Griselda”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “La que suscribe Ingeniera Eva Griselda González Castellanos, con las facultades conferidas por los artículos cuarenta fracción segunda, cuarenta y uno fracción segunda y cincuenta fracción primera de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos ochenta y tres, ochenta y cuatro y ochenta y cinco del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, pongo a su consideración de este Ayuntamiento Constitucional la siguiente iniciativa de acuerdo edilicio que tiene por objeto que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice se habiliten rampas, accesos y señalamientos adecuados para garantizar la movilidad y la accesibilidad a las personas con discapacidad en las áreas de las playas en Puerto Vallarta, Jalisco, donde la topografía lo permita. Lo anterior de conformidad a la siguiente exposición de motivos: En esta iniciativa se propone que las personas con discapacidad cuenten con medidas suficientes de accesibilidad en las playas de Puerto Vallarta, Jalisco, además de emitir las sanciones correspondientes a las personas que no respeten dichos espacios. En la población de Puerto Vallarta se registraron con discapacidad física seis mil ciento treinta personas y discapacidad visual cinco mil trescientos veinte personas, según el INEGI, los cuales tienen que luchar con problemas que impiden su desarrollo, movilidad o desenvolvimiento. Para ir de acuerdo a los principios de igualdad y no discriminación es necesario que cada discapacidad se analice de acuerdo a los principios de movilidad y accesibilidad para salvaguardar los derechos humanos de las personas que la padecen. Debido a estos conceptos, podemos partir que la movilidad y accesibilidad siempre tienen que ir juntas, pues todos tenemos el derecho a desplazarnos y estar en movimiento. Es por ello que esta iniciativa busca apoyar a las personas con todo tipo de discapacidad para facilitar su acceso y libre tránsito en las áreas de las playas, de manera que todas las áreas al exterior, estén adecuadas para todo tipo de personas, independientemente de la discapacidad que presenten. Si bien es cierto que nuestras leyes y reglamentos ya manejan un marco de inclusión donde se toma en cuenta con el desarrollo integral e incorporación social de las personas con discapacidad, también lo es que desafortunadamente en nuestro puerto falta la creación de las rampas, accesos y señalamientos en las áreas de las playas. Todos los habitantes de la republica pueden usar los bienes de uso común, por lo tanto, tienen que ser incluyentes para el disfrute de todos, ya sean personas con discapacidad, adultos mayores, niños, jóvenes, etcétera. El disfrutar del agua del mar, el sol o estar en contacto con las propiedades de la sal marina, las algas y el yodo, son actividades recomendables para las personas con discapacidad, ya que brindan los siguientes beneficios: sirve para contrarrestar los efectos de la dermatitis o psoriasis, relaja los músculos, mejora la circulación, además de constituir una talasoterapia, que se fundamenta en el clima y los baños marinos, que es el método curativo de algunas enfermedades. En concordancia con lo anterior los siguientes artículos hacen alusión a lo ya mencionado...también para acelerar un poquito la sesión y no sea tan extensa, bueno, ahí menciona el artículo cuarto, artículo sexto, séptimo, el segundo, el sesenta y seis, treinta y ocho, veintisiete y artículo primero del Reglamento para el Desarrollo Integral e

Francisco...

Incorporación Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Puerto Vallarta. También menciona el marco normativo y como punto de acuerdo primero se me tenga por presentada la presente iniciativa de acuerdo edilicio que tiene por objeto que el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice se habiliten rampas, accesos y señalamientos adecuados para garantizar la movilidad y la accesibilidad a las personas con discapacidad en las áreas de las playas en Puerto Vallarta, Jalisco. Y como segundo se turne para su análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias permanentes de Ordenamiento Territorial; Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos; Hacienda y las que determine el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "¿Algún comentario al respecto? Por lo que solicito...". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Yo nada más presidente, perdón que lo interrumpa, para comentar sobre la importancia de la iniciativa presentada por la regidora Griselda. La verdad es que hay otros lugares como Cuastecomates en Cihuatlán que hacen la diferencia en beneficio de las personas con discapacidad. Entonces esta propuesta es sumamente viable, es un tema noble, al cual cuenta con todo nuestro apoyo la regidora, de la bancada de regidores verdes para que esto pueda ser una realidad, no solo a nivel de trabajo edilicio sino que lo pongamos en la práctica a la hora de presupuestar temas para poder desarrollar este tipo de infraestructura de rampas, de accesorios y equipamiento para poderles dar ese acceso a estas personas, pues se pueda llevar a cabo. Muchas felicidades regidora". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Adelante regidora". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Muchas gracias regidor Luis Munguía". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien. Por lo que someto a su aprobación la iniciativa de la regidora Eva Griselda González Castellanos y se turne a las comisiones edilicias permanentes de Ordenamiento Territorial; Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos; Hacienda y las que determine el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Los que estén a favor de esta iniciativa favor de levantar la mano. ¿En Contra? ¿Abstenciones? Favor de dar la votación señor secretario". El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior se turna la presente iniciativa de acuerdo edilicio a las comisiones edilicias permanentes de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO; PROTECCIÓN CIVIL, GESTIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS y; HACIENDA.** -----

----- 5.4.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, José Rodríguez González, que tiene por objeto que el pleno del Ayuntamiento declare

como áreas protegidas los bienes municipales cuyo uso o destino sea el de parque público o área verde en las colonias del municipio, con el objeto de garantizar la práctica deportiva, la recreación y el sano esparcimiento a las y los ciudadanos de Puerto Vallarta, Jalisco. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "A continuación toca el turno del regidor José Rodríguez". El C. Regidor José Rodríguez González: "Me permito quitarme el cubrebocas. Buenas tardes presidente. Gracias. Buenas tardes regidoras y regidores, integrantes del pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. En mi carácter de regidor e integrante del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, para el periodo constitucional dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, de conformidad al acuerdo edilicio cero, cero, tres diagonal dos mil veintiuno, aprobado en sesión de Ayuntamiento celebrada el primero de octubre de dos mil veintiuno, con fundamento en lo establecido por los artículos cuarenta y cuarenta y uno, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso ochenta y tres del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito formular y someter a su consideración la siguiente iniciativa que tiene por objeto aprobar por acuerdo edilicio, declarar como áreas protegidas, los bienes municipales cuyo uso o destino sea el de parques públicos o área verde, en las colonias del municipio, esto con el fin de garantizar la práctica deportiva, la recreación y el sano esparcimiento a las y los ciudadanos de Puerto Vallarta, Jalisco, por lo que no podrán ser desincorporados del patrimonio municipal, ni destinarlos a un uso distinto. Para la cual regidoras y regidores me permito hacer la siguiente exposición de motivos. Los derechos humanos constituyen un conjunto de principios y libertades para los seres humanos que dignifican a las personas en lo individual, social, material y espiritual, ya que tienen como principios la integridad y equidad, por lo que son inalienables, imprescriptibles, indivisibles y progresivos. En este contexto, el tiempo libre, la recreación y sano esparcimiento es un derecho consagrado de todos ciudadanos, como lo señala el artículo veinticuatro de la declaración universal de los derechos humanos, en relación al derecho al descanso y disfrute del tiempo libre. La condición de los asentamientos humanos determina en gran medida la calidad de vida, cuyo mejoramiento es indispensable para la satisfacción plena de las necesidades básicas como el empleo, la vivienda, los servicios sanitarios, la educación y el esparcimiento, por lo que la construcción y el diseño de nuestras políticas públicas deberán contemplar los factores educativos, culturales, deportivos, recreativos, con enfoque de género, el respeto a la diversidad para lograr la equidad social. La salud de los humanos y nuestro planeta, dependen hoy como nunca del diseño de nuestras ciudades. La vida urbana nos estimula a replantear la planificación en los entornos urbanos. Tener parques y espacios verdes en nuestra ciudad en la actualidad es un elemento imprescindible para armonizar precisamente la vida en la ciudad, en especial ahora con la pandemia del covid-19. Como sabemos, los parques públicos y las áreas verdes tienen una función social directamente asociada al esparcimiento, al deporte, socialización, recreación en espacios abiertos, por lo que ante la ausencia de estos espacios, el bienestar de la población se ve seriamente afectado, es decir, mientras menos espacios públicos y

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 Caudalini  
 F. P...  
 Francisco...

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

zonas verdes tengamos, menor es la posibilidad de tener una ciudad con apego a los derechos humanos. Según la organización mundial de la salud, las ciudades deben ofrecer por lo menos nueve punto dos metros cuadrados de áreas verdes para considerarse saludables. La contaminación del aire es uno de los mayores retos que enfrentan las ciudades, más allá de la polución, el entorno urbano en el que vivimos impacta directamente en la salud y el bienestar. Muchas veces no es visible, pero la contaminación del aire, en particular la procedente del tráfico de vehículos, es la causa de algunas de las más terribles enfermedades: cáncer de pulmón, enfermedades respiratorias y un largo etcétera, son causadas por este asesino invisible. Es aquí donde se advierte y juega un papel importante los espacios públicos. Los árboles y zonas verdes en la ciudad contribuyen a limpiar el aire, proveen sombra, mejoran el clima y atenúan las fuertes lluvias, y sirven de hábitat para las aves y otras especies de la vida silvestre. Regidores además según estudios incrementan el valor de las propiedades que están a sus alrededores. Es por ello, que consideramos importante conservar los parques públicos y las áreas verdes, a efecto de garantizar la práctica deportiva, la recreación y el sano esparcimiento en pro de los ciudadanos de Puerto Vallarta, evitando su desincorporación del patrimonio municipal y que se destinen a un uso distinto. La presente iniciativa tiene como fin resguardar y proteger los parques públicos y las áreas verdes con las que cuenta el municipio, esto con el fin de que en un futuro no se haga uso distinto de las mismas, ya que en la historia de nuestro pasado reciente se han suscitado hechos que son del conocimiento público y general, en donde algunas áreas verdes y de uso común que en algún momento fueron utilizados por nuestras familias y visitantes, han sido desincorporadas y vendidas a particulares. Sabemos que dado el crecimiento poblacional del municipio, se vuelven espacios codiciados por los desarrolladores inmobiliarios y demás particulares, es por eso que reiteramos que la pretensión de esta iniciativa es la de brindar una protección a los parques públicos y a las áreas verdes con las que cuenta el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para que bajo ninguna circunstancia se desincorporen del patrimonio municipal y mucho menos cambiar el fin que actualmente tienen, como lo es para actividades deportivas, culturales y de sano desarrollo. Por las razones antes expuestas compañeros regidores, compañeras, los invito a aprobar la presente iniciativa a fin de que se turne para su estudio y dictaminación a la comisión edilicia de ordenamiento territorial y las que determine el pleno del Ayuntamiento, para su posterior aprobación. Esto con el objeto de beneficiar y dar seguridad a los Vallartenses de que sus parques y sus áreas verdes no volverán a ser desincorporadas para su venta o algún otro fin como sucedió en algunos años. Esto es lo que todos los regidores nos sumemos por favor a esta iniciativa. Es cuanto regidores y regidoras, integrantes del pleno. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, L.A.H. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Sí, adelante regidor Pablo Ruperto". El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: "Regidor José, felicitarlo por esta iniciativa. Consideramos que los espacios verdes son espacios sagrados, sin duda alguna y también me gustaría sumarle a esa iniciativa, que en cada colonia haya una... haya una... se dé a conocer cuáles son las áreas verdes de cada colonia para que todos los ciudadanos estén informados

Francisco Sánchez G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

de sus áreas verdes, las cuiden, las defiendan y las mantengan activas. Ojalá y se pudieran sumar a esa iniciativa, es importantísimo que todos los ciudadanos sepamos el estado que guardan nuestras áreas verdes, que son sagradas para nosotros, para nuestros hijos y los hijos de nosotros. Muchas gracias”. El C. Regidor José Rodríguez González: “Claro que si regidor, en la mesa de trabajo junto con los regidores que pertenecen a la comisión, la comisión y los colegiados y cualquier regidor que se quiera sumar de verdad, vamos a tener toda la información de todas nuestras áreas verdes en Puerto Vallarta, solicitarle a patrimonio que nos informe cuales son. El profesor está también preocupado por las áreas verdes porque hay muchos que llegan y se adueñan de las áreas verdes, entonces nosotros tenemos que cuidarlas porque es la única forma de seguir teniendo que nuestros hijos vayan a desempeñar algún ejercicio y más que nada no perdamos lo que es el aire que se respira en las áreas verdes por favor. Esta iniciativa tenemos que trabajar juntos, todos. Gracias. Gracias maestro Ruperto”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Regidor... El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Gracias. Ah perdón”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Felicidades José, muy buena iniciativa, la verdad es que hasta en la forma en que lo expusiste, bien...este...bien explicado, muy bien explicado para todos. Yo si creo que esto es muy importante para el futuro del municipio, la verdad es que las generaciones que están por venir, pues nos van a agradecer este tipo de iniciativas, de sumar esfuerzos. Hay un caso específico y que me gustaría que tu como presidente de la comisión de ordenamiento territorial, en razón a lo planteado de proteger las áreas públicas revisáramos, por ahí el presidente debió de haberse dado cuenta, hay un señalamiento y una queja constante en la colonia independencia, sobre sus áreas verdes específicamente, que hubo ahí una controversia, hay que revisarla bien, yo te lo sugiero regidor, con todo el apoyo y ahí yo también puedo ver de qué manera socializamos la situación y la valoramos, porque si hace ya casi un mes estaban con ese tema de que se estaba ahí trazando una calle, que le estaban invadiendo sus áreas, una cuestión bastante rara y hay que clarificarla para que esta iniciativa tenga sentido y haya congruencia de las acciones de la gobernanza con las acciones que estamos realizando desde la parte de las iniciativas. Nada más seria eso, ponerlo sobre la mesa y en breve pues poderlo revisar alcalde, para ver que pasó ahí en la colonia Independencia con esas áreas, ¿no?, y tener aquí en el pleno del Ayuntamiento pues una razón de que ocurrió en la colonia independencia, con sus áreas públicas, ¿sale?. Muchas gracias y otra vez felicidades”. El C. Regidor José Rodríguez González: “Claro que si, claro que si regidor”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Gracias. Amigo chato, el declarar como áreas protegidas las áreas verdes yo creo que clavé el punto, muchas de las áreas de donación que se tienen por parte de los desarrolladores, se dejan prácticamente definidas las que sean áreas verdes y las que se vayan a contemplar para equipamiento urbano. No todas las áreas verdes o todas las áreas que se dejan como áreas de donación sirven para parque, habrá unas que nos van a servir para seguir dotando de escuelas, de seguir dotando de algunos lugares que nos permitan generar el desarrollo de Puerto Vallarta, por lo que creo que va ser muy importante catalogar cuales serán áreas verdes y

*Handwritten signature*

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 Condición  
 Juan  
 Fr...

*Handwritten signatures and marks at the bottom of the page:*

hacerlos como tal para protegerlas y otras dejarlas pues para que siga habiendo un equipamiento, no nada más aplaudir la esencia sino también irnos a la investigación del proceso. Y lo digo porque nos tocó ver en algunos casos y creo que el hoy presidente se ha de acordar, del trabajo que le toco hacer en el cabildo anterior, de recuperar los espacios que los ejidos dejaban como áreas verdes, pero que no estaban dentro del patrimonio del municipio y entonces eso nos generaba un conflicto porque quedaba como un sesión de derechos al municipio pero no dentro del patrimonio y es donde nos generaba un conflicto. Por lo que creo que va a ser bien importante que nos acompañe el síndico también en el procedimiento que tendremos que llevar a cabo con los ejidos en el municipio, para darles las garantías de poder tener esos espacios o áreas de donación, que mucha gente así las percibe, y vamos a las colonias y nos dicen “es área de donación”, y en realidad nunca ha sido integrada al patrimonio del municipio y por tal motivo pues tampoco tenemos fundamento para defenderlas. Entonces si sería bien importante definir esos espacios, girar la declaración de áreas protegidas de los parques, pero también delimitar cuales serán para equipamiento y darles la misma garantía para que el presidente pueda gestionar recursos para escuelas, para talleres o para la vocación que se les vaya a dar en beneficio de los habitantes de Puerto Vallarta. Muchas gracias regidor”. El C. Regidor José Rodríguez González: “Gracias a usted regidor. Claro, en algunas colonias, en algunas áreas de donación serán escuelas, eso nos queda claro. Lo que quiero que quede claro es que ningún patrimonio municipal de los Vallartenses se va a vender, eso es lo que yo quiero que quede claro. Sabemos que cuando hay una donación, en una parcela, alguien dice mira esto es para una escuela, les...este...”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Pero viene por ley eh, los desarrolladores tienen que dotar por ley de un porcentaje de área...”. El C. Regidor José Rodríguez González: “Así es, lo sabemos”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “No es de gratis, ni tampoco es...”. El C. Regidor José Rodríguez González: “Lo sabemos que es una...ellos este...lotifican...”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Viene por ley el área”. El C. Regidor José Rodríguez González: “Tienen que dar una área de donación y nosotros queremos saber...mira, que está sucediendo regidor, hay muchos desarrolladores que están tratando de entregar su donación de áreas verdes y aquí el secretario no me deja mentir, ¿qué necesitamos hacer nosotros?, cuidarlo, y nosotros vamos a pedir a quien corresponda que nos entreguen esa información, de cada área de donación de cada predio que pertenezca al municipio de Puerto Vallarta...”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Es correcto, de cada área de donación, para después delimitar cuales serían las áreas verdes y cuales vamos a dejar como área de equipamiento”. El C. Regidor José Rodríguez González: “Exactamente. Así es”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Problema que veníamos arrastrando de ¿cuál es el área del terreno que vamos van a urbanizar?, esa, ah déjala como área verde, y no la podemos usar ni como área verde ni como área de equipamiento. Entonces ojala hoy, desde la comisión que tú presides, podamos ya dejar reglamentado el proceso en el cual nosotros esperaríamos tener un área que sea útil para la población y no nos dejen las cañadas o nos dejen las áreas donde no vamos a poder...”. El C. Regidor José Rodríguez González: “Unos barrancos,

*[Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin:]*  
 Francisco Sanchez G.  
 Claudio Caudelero F.  
 [Other illegible signatures]

*[Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:]*  
 [Illegible signature]  
 [Illegible signature]  
 [Illegible signature]

*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page:]*  
 [Circular mark]  
 [Vertical mark]  
 [Horizontal signature]  
 [Horizontal signature]



exactamente, lo entiendo”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Y esa sería una parte bien importante que ojala lo podamos trabajar El C. Regidor José Rodríguez González: “Perfectamente y trabajando en conjunto con todos creo que lo lograremos”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Y complementar tu iniciativa que la verdad resulta ser bastante interesante”. El C. Regidor José Rodríguez González: “Gracias regidor”. El C. Presidente Municipal, L.A.F. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Por lo que someto a su votación la iniciativa presentada por el regidor José Rodríguez González, y se turne para su estudio y dictaminación de acuerdo edilicio a las comisiones edilicias de ordenamiento territorial y las que determine el Honorable pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, los que estén a favor, levantar su mano. ¿En Contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstención. Por lo anterior se turna la presente iniciativa de acuerdo edilicio a la comisión edilicia permanente de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** -----

----- 5.5.- **Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, que tiene por objeto que el pleno del Ayuntamiento abroge el “Reglamento para el Desarrollo Integral e Incorporación Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco” para dar origen al “Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco”.** El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Es el turno de la regidora Lupita Guerrero”. La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Gracias secretario. Gracias presidente. La suscrita licenciada María Guadalupe Guerrero Carvajal, en mi carácter de regidora constitucional e integrante del máximo órgano de gobierno de este municipio, con fundamento en lo establecido en la Ley del Gobierno y en correlación con el artículo ochenta y tres de nuestro Reglamento Orgánico, me permito presentar ante ustedes la siguiente iniciativa de ordenamiento municipal, la cual tiene como propósito actualizar la normatividad municipal referente a los derechos de las personas con discapacidad y las acciones que como autoridad debemos desempeñar para garantizárselos, por ello mi propuesta es que se abrogue el “Reglamento para el Desarrollo Integral e Incorporación Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco”, para dar origen al “Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en nuestro Municipio”. A continuación, bueno las consideraciones es que en las últimas décadas la agenda internacional ha promovido lineamientos y estrategias que garanticen el pleno ejercicio de las personas con discapacidad. Dentro de esta agenda por supuesto se han priorizado temas y para no mencionarlos todos, bueno, nos enfocáramos en este plan de eliminar la desigualdad de género en la educación y asegurar acceso equitativo a todos los niveles de

educación y de formación profesional para la población vulnerable, por supuesto incluyendo a personas con discapacidad, indígenas y niños en situación de vulnerabilidad. También tiene como objetivo el empleo digno para todas las personas, mujeres y hombres, incluyendo jóvenes y personas con discapacidad que tienen derecho a una remuneración equitativa por un trabajo del mismo valor, así mismo su derecho de acceso universal a espacios verdes y públicos, para que sean seguros, que sean inclusivos, que sean accesibles, en particular para niñas, mujeres, personas de la tercera edad y personas con discapacidad. Por lo anterior es que su servidora propone ante este Honorable Ayuntamiento un nuevo proyecto de reglamento en el cual se reconocen de manera enunciativa más no limitativa a las personas con discapacidad, sus derechos humanos y establece las políticas públicas, estrategias y acciones necesarias para garantizar su cumplimiento, haciendo un puntual énfasis en que nuestro reglamento vigente data desde el año dos mil nueve y a la fecha se encuentra pues ya un tanto limitado, necesitamos presentar esta actualización y hacemos la presentación de un nuevo proyecto que está apegado a los lineamientos establecidos en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad que fue publicada en dos mil once, con las últimas reformas también que se hicieron ya en el dos mil dieciocho. Está apegado también a la Ley estatal del dos mil diez, donde se nombró Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco. El Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad que su servidora propone, comprende las acciones generales que el gobierno municipal deben garantizarse a las personas con discapacidad, las acciones particulares que las dependencias municipales deben ejercer sin duplicidad de atribuciones, pero si en colaboración con otras direcciones e instituciones. Los derechos que gozan las personas con discapacidad y dentro de este proyecto se propone crear el Instituto Municipal de la Discapacidad en reconocimiento a la ardua labor que a la fecha desempeña como Consejo el COMUDIS, que tiene atribuciones legales, que no tiene hoy atribuciones legales, tiene meramente...es un consejo de opinión y consulta, pese que a la práctica desempeña acciones ejecutivas. También se propone que tengamos un consejo consultivo para que colabore de la mano con este instituto y que esté formado por autoridades municipales, por iniciativa privada, representantes de las asociaciones civiles. El presente proyecto propone la creación de un padrón único de discapacidad municipal, que nos va a servir como apoyo para la creación, tanto de políticas públicas, así como para la designación de programas sociales entre otras consideraciones a los grupos vulnerables. Finalmente pues adjunto a la presente iniciativa de ordenamiento municipal el proyecto de Reglamento para la Atención de Personas con Discapacidad en nuestro Municipio. Como punto de acuerdo solicito al Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe turnar la presente iniciativa de ordenamiento municipal para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales; igualdad de género y desarrollo integral humanos y; justicia y derechos humanos. Muchas gracias compañeros, este un tema que se presentó al interior de la comisión que presido y que bueno, hicimos el acuerdo por supuesto de establecer mesas de trabajo con las asociaciones civiles que tienen atención y trato con las personas con

Francisco Sanchez G.

*[Handwritten signature]*  
Caudelón

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

discapacidad. Asimismo hemos estado trabajando directamente con el DIF y sus programas de discapacidad y con el COMUDIS, que es el consejo que hoy está vigente en el municipio y al cual queremos darle la facultad de que sea un instituto, que tenga este sustento legal que requiere para poder seguir brindando la atención a la ciudadanía. Muchas gracias presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Algún comentario al respecto? Por lo que pido y someto a su aprobación señoras regidoras, regidores de este Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, se apruebe turnar la presente iniciativa de ordenamiento municipal, para su estudio y posterior dictaminación a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales; de igualdad de género y desarrollo integral humano y; Justicia y derechos Humanos, presentada por la Licenciada María Guadalupe Guerrero Carvajal. Quienes estén a favor de la presente iniciativa, favor de levantar la mano. ¿En Contra? ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría...no...Dé cuenta de la votación señor secretario”. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstención. Por lo anterior se turna la presente iniciativa de acuerdo edilicio a las comisiones edilicias permanentes de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO y; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.** -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiendo punto secretario”. -----

----- **5.6.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por los Regidores, Arq. Luis Ernesto Munguía González, Dr. Francisco Sánchez Gaeta, y C. Carla Helena Castro López, que tiene por objeto la reinstalación de la escultura denominada “El Ángel de la Esperanza”, en el malecón.** El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Toca el turno de la regidora Carla Castro”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Muchísimas gracias. Pues les presento la primera iniciativa, porque son dos. Vamos a hablar acerca del Ángel. Es una iniciativa que estamos presentando el regidor Luis Munguía, el regidor Paco Sánchez y su servidora. Y es una iniciativa de acuerdo edilicio que tiene por objeto se turne al titular de obras públicas del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta para que prepare el proyecto a ejecutar para la reinstalación de la escultura denominada “El Ángel de la Esperanza”, para que en el ejercicio de sus atribuciones se considere la asignación de recursos para la construcción de la obra antes mencionada para beneficio del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por lo cual me permito leer la exposición de motivos. Bueno, en la exposición de motivos está el artículo ciento quince fracción primera y segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde otorga a los Ayuntamientos la facultad para aprobar las disposiciones que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. En ese orden

*(Vertical signatures and notes on the right margin)*  
 f. Carolina...  
 Francisco...

*(Handwritten notes and signatures on the left margin)*  
 Munguía  
 (circled mark)

*(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)*

de ideas el artículo setenta y siete de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco establece que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado, primero los bandos de policía y gobierno. Fracción segunda, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de organizar la administración pública municipal y regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, asegurar la participación ciudadana y vecinal. Y por último, los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios para cumplir los fines señalados en el párrafo tercero del artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los reglamentos que normen la creación y supresión de los empleos públicos municipales y las condiciones y relaciones de trabajo entre el municipio y sus servidores públicos. Expuesto lo anterior, con la fecha del siete de julio de dos mil doce, mediante el acuerdo número ochocientos treinta y uno del dos mil doce, el licenciado Ernesto Cervantes Gutiérrez, secretario general del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, dio a conocer la aprobación por unanimidad de votos de los munícipes integrantes del ayuntamiento, del dictamen emitido por la comisión edilicia transitoria para el ordenamiento, registro y preservación del acervo patrimonial escultórico del municipio patrimonial de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante la cual fue aprobada la petición formulada por el Ciudadano Héctor Manuel Montes García, la cual constituía que se iba a realizar de forma inmediata la reinstalación de la escultura denominada "El Ángel de la Esperanza. Dicha escultura se encontraba ubicada en el área que ocupaba el malecón antes de la remodelación, sin embargo, por factores externos y técnicos no se pudo llevar a cabo su recolocación. Ahora voy a mencionar acerca de los acuerdos. El primer acuerdo que se propone es que a través del presente se solicite de la atenta y oportuna intervención y realizar las gestiones necesarias a la dirección de obras públicas del H. Ayuntamiento a fin de que se llevé a cabo la reinstalación de la escultura denominada "El Ángel de la Esperanza", la cual sería instalada en el malecón en el lugar que antes se encontraba. El segundo es para que se instruya a la dirección de patrimonio municipal para que se lleve a cabo el procedimiento correspondiente que el ciudadano Héctor Manuel Montes García, propietario de la escultura antes mencionada pase a formar parte del patrimonio municipal. Dentro de la iniciativa adjunte un documento, bueno, adjunte dos, cómo se veía antes colocada esta escultura que estoy mencionando y detrás está como un pequeño bosquejo de lo que se necesita para la base para colocar la escultura del ángel de la esperanza y las medidas necesarias y las características de este monumento. ¿Toni podemos bajar la pantalla por favor? Les voy a presentar una imagen clara para que vean cual es la importancia de esta escultura porque tiene detrás una historia. El ángel de la esperanza es el mensajero de la paz y es una escultura realizada por el escultor ya mencionado, el ciudadano Héctor Montes. Es un escultor de aquí de Puerto Vallarta, inició su carrera a los catorce años de edad moldeando barro y realizó una exposición de cuarenta piezas prehispánicas de diferentes culturas de nuestro México. La escultura del ángel de la esperanza mensajero de la paz es una pieza única que se creó para ser instalada en el

*[Handwritten signature]*

Francisco Sanchez G.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Carrón Candelario

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

malecón, podemos observar en la imagen donde estaba colocada y pues esta escultura muestra la leyenda de “Siempre con la esperanza de bienestar e igualdad para todos, sabiduría, amor y sobre todo paz para la humanidad”. Esta pieza cumple la facultad de reposición de la pieza original que fue arrasada por el huracán Kenna en el año dos mil dos, ¿no sé si podemos pasar la siguiente imagen?, ¿solo una? Bueno, había antes una imagen del angelote, que este se lo llevó el huracán Kenna, justo se hizo la escultura en representación de ella, como ya lo mencioné en la iniciativa, se retiró por motivos de remodelación y no se volvió a instalar”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¿Preguntan que si eres tú?”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Nombre, no soy yo todavía, yo estaba en pañales. De hecho el escultor se encuentra aquí, no sé si podamos votar para darle el uso de la voz, para que nos explique un poco más acerca de la historia de esta escultura que vale la pena escuchar. ¿Lo podemos someter a votación por favor?. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Está autorizado señores regidores?”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Pues para mí es un placer presentar al creador del ángel de la paz, le voy a ceder el micrófono”. El C. Héctor Manuel Montes García: “Buenas tardes, mi nombre es Héctor Montes. Bueno aquí nada más lo que yo quiero...este...bueno, por la petición de que se haga cumplir pues lo que es el acuerdo que ya fue aprobado en el dos mil once, ¿no?, esa es el...mi motivo del estar aquí. Respecto al angelote es una pieza, una escultura icónica que fue incluso el escultor fue anónimo, nunca se supo quien fue el escultor pero fue donada aquí para Puerto Vallarta y se le conocía como el guardián de la bahía, verdad. En el dos mil dos pues lo destruyó Kenna, duró como dos años el espacio vacío, del dos mil dos al dos mil cuatro, lo cual a mí se me ocurrió meter una iniciativa de volver a reemplazarlo, verdad, pero ya con un material que soporte lo que es el tiempo, la sal, todo eso. Empecé el dos mil cuatro, metí la iniciativa, se aprobó y en lo corto en el dos mil siete se puso, después con la remodelación del malecón, pues ya no se quiso reinstalar donde mismo y querían ponerla en otra parte, a lo cual yo la verdad la recogí y ahorita la tengo en mi taller, pues siempre quise que regresara, ¿no?, pero pues había voluntad y a vece no, total, ahorita comentándolo aquí a la regidora Carla pues me dijo que había posibilidades ¿no?, entonces dije bueno, vamos a ver qué pasa”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Algún comentario al respecto?”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Pues nada más...este...destacar la importancia de reconocer a nuestros artistas y más los artistas locales, que son un orgullo para nosotros los Vallartenses. Felicidades por tu trabajo en este tema de la escultura y pues cuenta con nuestro apoyo para que sigas avanzando en esta dinámica de aportar por Vallarta. Muchas gracias”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “Como pregunta regidora, el lugar donde disponen ponerlo o se va a analizar cual o digo, para que no se vea algo amontonado o sin planeación, sería bonito ver la posibilidad de que esté en un lugar donde luzca, que podamos contar esa historia del porque y creo que sería padre recuperar parte de la historia previa al nuevo malecón que hoy conocemos, pero sí creo que sería importante analizar el lugar donde tuviera la mejor, pues ahora sí que la mejor forma de exponerlo y poderlo platicar y contar. Gracias”. La C. Regidora Carla

*Carla*

*Carla Helena Castro López*

*Francisco Franco Jiménez*

Helena Castro López: “Es importante mencionar que el lugar donde se propone es donde antes se encontraba y en la actualidad se encuentra desocupado. Es importante mencionarlo y que esta escultura es la única o las pocas esculturas que están hechas a mano y está hecho por un Vallartense, ¿no?. Entonces además la importancia que hay detrás de esa escultura, la historia que hay”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si regidora, adelante”. La C. Regidora Mtra. María Elena Curiel Preciado: “Si, yo nada más quisiera decirles que si se puede turnar a la comisión de hacienda y también de cultura para su análisis, por favor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Por lo que señores regidores, regidoras, someto a su aprobación la presente iniciativa presentada por la regidora Carla Helena Castro López, arquitecto Luis Ernesto Munguía González y el doctor Francisco Sánchez Gaeta. Regidores esta para su... quienes estén a favor de esta iniciativa, favor de levantar la mano. Para turnarla, desde luego a la comisión de hacienda y cultura”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Y también a Obras Públicas, por el tema de la base”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Y a obras públicas. ¿A Favor? ¿En Contra? ¿Abstenciones? Dé cuenta de la votación señor secretario”. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstención. Por lo anterior se turna la presente iniciativa de acuerdo edilicio a las comisiones edilicias permanentes de **HACIENDA; CULTURA y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** -----  
 ----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiendo punto señor secretario”. -----  
 -----  
 ----- **5.7.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por los Regidores, Arq. Luis Ernesto Munguía González, Dr. Francisco Sánchez Gaeta, y C. Carla Helena Castro López, que tiene por objeto girar atento y respetuoso exhorto al Titular de Obras Públicas para que prepare el proyecto a ejecutar “Para la adecuación y pavimentación de la entrada de la localidad de la Desembocada en Puerto Vallarta, Jalisco”, para que en el ejercicio de sus atribuciones, se considere la asignación de recursos para la construcción de la obra antes mencionada, para beneficio del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Sigue el turno de la regidora María Elena Curiel Preciado. Ah no perdón, perdón...” La C. Regidora, Carla Helena Castro López: “Tengo otra iniciativa, perdón.” El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Disculpeme regidora.” La C. Regidora, Carla Helena Castro López: “Bueno es otra iniciativa que presenta el regidor Luis Munguía, el doctor Paco Sánchez y su servidora. Esta iniciativa de acuerdo edilicio tiene por objeto girar atenta y respetuoso exhorto al titular de obras públicas del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, para que se prepare el proyecto a ejecutar para la adecuación y pavimentación de la entrada de la localidad de la Desembocada en

Francisco Sánchez G.

Carla Helena Castro López

Felipe de Jesús Rocha Reyes

Luis Alberto Michel Rodríguez

(Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a circled '5', a circle, and several scribbles.)

Puerto Vallarta, Jalisco, para que en el ejercicio de sus atribuciones se considere la asignación de recursos para la construcción de la obra antes mencionada, para el beneficio del municipio de Puerto Vallarta, por lo cual me permito leer la exposición de motivos. La pavimentación de carreteras, calles y caminos es una prioridad hoy en día, es gracias a esta capa conformada por distintos materiales que permite el paso de los vehículos y personas de forma segura, por todo esto la colocación de pavimentos siempre ha sido importante, pero actualmente es una prioridad. En el caso de la comunidad de la Desembocada, en el cual en el entronque de la calle avenida Río Mascota con la carretera quinientos cuarenta y cuatro, que es la misma vía de ingreso que conecta a varias localidades como lo son: Veladero, Santa Cruz de Quelitán, Ranchito y Desembocada, y por las pésimas condiciones en las que se encuentra dicha vialidad, se pone en riesgo el bienestar de los habitantes de dicha comunidad y para muestra de lo anterior es que han ocurrido una cantidad elevada de accidentes automovilísticos al ingresar a dicha comunidad, que por desgracia se han estado haciendo más frecuentes, toda vez que por evadir los baches que se encuentran en la misma, algunos automóviles han caído al voladero, ya que el ingreso de dicha localidad se encuentra a desnivel y no cuenta con un muro de contención. Cabe mencionar que administraciones anteriores rellenan de manera provisional los baches, los cuales en cuestiones de días o con el temporal de lluvias se destapan de nueva cuenta agravando el problema, por lo cual la vialidad queda intransitable, situación que la comunidad del Veladero, Santa Cruz de Quelitán, Ranchito y Desembocada tienen años enfrentando. En el acuerdo propongo en primera instancia, se le solicita a la Dirección de Obras Públicas se implemente lo más pronto posible y previo al temporal de lluvias, un programa de bacheo y rehabilitación de calles que permitan dar un acceso seguro, tanto como vehicular como peatonal. Segundo, se le solicita a la Dirección de Obras Públicas de este H. Ayuntamiento llevar a cabo la elaboración del proyecto y presupuesto correspondiente. Tercero, se le solicita a la Dirección de Obras Públicas se incorpore al programa de obras anual y se posibilite la ejecución en el presente ejercicio fiscal dos mil veintidós o en caso de que por falta de presupuesto en ese ejercicio no se pueda ejecutar los trabajos del nuevo tramo que da acceso a las localidades antes mencionadas, se incorporen al ejercicio fiscal dos mil veintitrés para su ejecución. Cuarto, enviar exhorto al H. Congreso del Estado de Jalisco, al Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, a fin de que se valore la posibilidad para que puedan gestionarse los apoyos y recursos necesarios para la construcción de la obra mencionada. Bueno como lo acabo de mencionar, en ese, en el mero entronque para entrar a la Desembocada, está muy peligroso, está casi de picada y hay mucho bacheo y ya ha pasado en distintas ocasiones como se mencionó en la iniciativa, que si se rellena pero de forma rápida, no es algo permanente, por lo cual ya están pidiendo los que viven en esas comunidades, que los podamos apoyar en ese sentido para que ya no pasen más accidentes. Muchas gracias.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: ¿Algún comentario?” El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Servidor. La exposición de motivos de la iniciativa de los regidores es bastante clara, lo que me parece un poquito, solamente un poquito impreciso,

W. J. G.

F. ...

son los puntos de acuerdo en cuanto a que en el primero puntualiza que se le solicita a la Dirección de Obra Públicas, se implemente lo más pronto posible y previo al temporal de lluvias un programa de bacheo y rehabilitación de calles que permitan dar un acceso seguro tanto vehicular como peatonal, entiendo regidora que esto tiene que ver sobre todo con la rehabilitación del entronque, ¿no?, de la avenida únicamente; hablar de calles me suena como que un poquito más pluralizado, nada más lo quería puntualizar y por ahí puntualizas en el cuarto punto, pero bueno, esto ya es cuestión de que los regidores lo sometan a su votación enviar exhorto al Congreso del Estado, ¿es porque es estatal, ese tramo?. ” La C. Regidora, Carla Helena Castro López: “¿Es que, perdón?” El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Es porque pertenece al Estado ese tramo, ¿no verdad?” La C. Regidora, Carla Helena Castro López: “Es en el mero entronque de la carretera quinientos cuarenta y cuatro, y está enseguidita la bajada para llegar a la comunidad de la Desembocada y siga adelante y llega al Ranchito, Santa Cruz de Quelitán. El propósito del exhorto es en caso de que obras públicas no tenga a lo mejor el presupuesto, se pase a lo mejor en el presupuesto de ejecución dos mil veintitrés o que se pida el apoyo acerca del Congreso del Estado para que nos apoyen en ese sentido porque es de vital importancia.” El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Gracias.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si regidora.” La C. Regidora, Eva Griselda González Castellanos: “Muchas gracias señor presidente. Yo si les sugeriría que sea turnado a la Comisión de Hacienda para su análisis. Es cuánto. ” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor.” El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para comentar lo positivo que es plantear los temas de infraestructura vial, sobretodo en comunidades como Desembocada, hacia El Ranchito, la Cruz de Quelitán que están en esa zona, muy importante seguimiento regidora. Este...y me gustaría aprovechar con esta idea de infraestructura que pudieran...este, se nos pudiera comentar sobre lo que lleva de avance el exhorto que aprobamos en este pleno de la rehabilitación y reconstrucción del muelle de Mismaloya, perdón de Boca de Tomatlán, de Boca de Tomatlán...este, por ahí sé que hay avances y pues si nos gustaría conocer sobre ello, porque sigue la inquietud por parte de los pobladores de Boca de Tomatlán, Yelapa, Las Ánimas, Quimixto, Pisota, Chimo, Corrales, todas la aparte hacia Cabo Corrientes, nuestro Municipio vecino, pues sobre eso que están corriendo muchos riesgos, yo he ido otras ocasiones para supervisar, valorar eso y cada día está más deteriorado, cada día...este, presenta más daños la estructura, entonces si es importante conocer cómo va ese proceso, si ya se tiene una contestación, si ya hay algo para poderlo saber.” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, por lo que someto a su consideración señoras y señores regidores la iniciativa que están presentando la regidora Carla Helena Castro López, el arquitecto Luis Ernesto Munguía González y el doctor Francisco Sánchez Gacta, para que sea enviada a comisiones de Hacienda; y Servicios Públicos. Quieren estén a favor...a perdón estamos esperando a...” La C. Regidora, María Guadalupe Guerrero Carbajal: “Ordenamiento Territorial, a la comisión de... o ¿no? para el análisis del plan de obras públicas, ¿no?, ¿no corresponde?”. El C. Secretario General,

*Francisco Sánchez G.*

*Carla Helena Castro López*

*Eva Griselda González Castellanos*

*Luis Ernesto Munguía González*

*María Guadalupe Guerrero Carbajal*

*(Handwritten marks and signatures at the bottom of the page)*



Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Es que servicios públicos es obras públicas." La C. Regidora, María Guadalupe Guerrero Carbajal: "¿Servicios públicos es obras públicas?" El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Vamos a esperar al regidor Diego Franco. Por lo que se está sometiendo a la aprobación de la iniciativa presentada por los regidores Carla Helena Castro López, Luis Ernesto Munguía González y Francisco Sánchez Gacta para ser turnada a las comisiones de Hacienda y; Servicios Públicos. Quienes estén a favor, favor levantar la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?. Dé cuenta de la votación señor secretario." El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se tienen 15 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones." El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple. **Aprobado por mayoría simple** por 15 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Por lo anterior se turna la presente iniciativa de acuerdo edilicio a las comisiones edilicias permanentes de **HACIENDA y; SERVICIOS PÚBLICOS.** -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Siguiente punto señor secretario." El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Si señor presidente nomas para antes...este, arquitecto, regidor Luis Munguía aquí tenemos la copia de la respuesta, también le hicimos llegar una copia a usted, si gusta al ratito le paso otra." El C. Regidor Luis Ernesto Munguía González: "Muchas gracias". -----

----- **5.8.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por las Regidoras Municipales, Mtra. María Elena Curiel Preciado e Ing. Eva Griselda González Castellanos, mediante la cual proponen al pleno del Ayuntamiento otorgar un apoyo económico al Centro Cultural Las Peñas de Nuestra Señora de Guadalupe de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C. a efecto de que se esté en posibilidad de participar en la convocatoria expedida por el programa denominado "Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)", y así acceder a los fondos económicos que se ofertan, ello con la finalidad de realizar la restauración de la cúpula de la Iglesia de Guadalupe de nuestra ciudad. A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada en los siguientes términos:** -----

----- **H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** Las suscritas, **Ciudadanas Mtra. María Elena Curiel Preciado e Ing. Eva Griselda González Castellanos**, en nuestro carácter de Regidoras e integrantes de este Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los artículos 40 y 41 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, nos permitimos formular y someter a su consideración la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO:** Que tiene por objeto otorgar un apoyo económico al Centro Cultural Las Peñas de Nuestra Señora de Guadalupe de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C. a efecto de que se esté en posibilidad de participar en la convocatoria expedida por el programa denominado APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL (FOREMOBA), y

así acceder a los fondos económicos que se ofertan, ello con la finalidad de realizar la restauración de la cúpula de la Iglesia de Guadalupe de nuestra ciudad. Por lo que con el objetivo de dar una mejor perspectiva sobre la relevancia e importancia de la presente iniciativa, nos permitimos realizar la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1. IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.** Con el transcurrir del tiempo, una construcción, una edificación o imagen, adquiere mayor relevancia para el ser humano, pues son los soportes sobre los que se construye nuestra identidad como pueblo y como personas, sin ese patrimonio perderíamos la esencia de lo que somos o formamos parte, en relación a nuestro lugar de origen, cultura y contexto. Ante el constante cambio, hoy más que nunca es un deber importante para todos cuidar y dejar intacto el patrimonio en pro de las generaciones venideras. En este sentido, el patrimonio es un gran protagonista en nuestra vida, no sólo nos permite conocer la historia, sino pasear y disfrutar de él, por ello cuando nos alejamos y socializamos con gente nueva es la mejor ocasión para darnos cuenta lo significativo que resulta. La iglesia de Guadalupe, sin duda alguna es uno de los atractivos históricos y turísticos más importantes y visitados en nuestra ciudad junto con El Malecón y la Plaza de Armas, y es un punto de visita casi obligatorio para los turistas que nos visitan; tomarse una foto, comprar algún artículo religioso, un dulce típico o alguna artesanía, comer delicioso, son tan solo algunas de las actividades que se realizan a consecuencia de visitar la iglesia de Guadalupe, y qué decir para los Vallartenses, el ícono de nuestra ciudad, junto con Los Arcos y El Caballito de Mar. La historia de nuestro municipio y ciudad, definitivamente no puede entenderse sin la Iglesia de Guadalupe, no sólo por la fuerte devoción religiosa de los habitantes de nuestro municipio, sino porque es la representación de nuestra identidad como pueblo, como Vallartense, independientemente del culto que profesemos. Si nos remontamos a su historia fueron las manos de los Vallartenses quienes la construyeron en su primera etapa, y de eso hace ya casi 133 años (1889). **2. ÁREA DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL.** En el marco de la conmemoración y celebración del Centenario del Municipio de Puerto Vallarta, la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, mediante acuerdo emitido el 21 de Julio de 2018, el centro histórico de nuestra ciudad fue declarado como patrimonio cultural, permitiendo con ello la preservación de la imagen y características esenciales del lugar, al tratarse de una zona de protección y conservación la totalidad de la imagen urbana y cuidado de los elementos arquitectónicos de valor patrimonial, insertos en el perímetro. En este tenor, con el vigente Reglamento Municipal del Consejo Ciudadano del Centro Histórico del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se establece como área de acción el centro histórico, así mismo, como áreas de protección patrimonial las áreas cuya fisonomía y valores, tanto naturales como culturales forman parte de un legado histórico o artístico que requiere de su preservación según las leyes en la materia. **3. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO.** Como toda edificación antigua debido a factores ambientales y biológicos, la cúpula de la Iglesia de Guadalupe ha sufrido un gran deterioro, motivo por el cual los C.C. Salvador Manzano Quintero e Irma Aide Pelayo Martínez, en sus respectivos carácter de Presidente y Secretaria del Centro Cultural Las Peñas de Nuestra Señora de Guadalupe de Puerto Vallarta Jalisco A.C. dirigieron solicitud al Presidente Municipal, para que se les apoye con recursos económicos para la restauración de la cúpula de la Iglesia de Guadalupe, y en consecuencia contar con uno de los requisitos para acceder al fondo económico que se oferta en la convocatoria expedida por la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, mediante la cual se establecen las condiciones, requisitos y documentación que deberán reunir los proyectos, teniendo como fecha de inicio el 19 diecinueve

*[Handwritten signature]*

Francisco Sanchez G.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

de Enero de 2022 dos mil veintidós, a partir de las 09:00 nueve horas, y como fecha de cierre el Viernes 04 cuatro de Marzo de 2022 dos mil veintidós hasta las 18:00 dieciocho horas. De acuerdo a la información proporcionada en el portal electrónico de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, con el objeto de apoyar a las comunidades rurales o urbanas en la conservación y mantenimiento de los monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal (iglesias), el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) implementó el apoyo a comunidades para la restauración de monumentos y bienes artísticos de propiedad federal (FOREMOBA) adscrito a la Dirección General de sitios y monumentos del patrimonio cultural en CONACULTA. Su objetivo es integrar a la sociedad en su conjunto para la conservación del patrimonio histórico, monumental y artístico de México a través de la concurrencia de recursos federales, estatales y/o municipales, de las comunidades y de grupos organizados legalmente constituidos. FOREMOBA, enfoca la conservación del patrimonio desde una perspectiva social que sin perder de vista los valores históricos y estéticos de los monumentos y bienes artísticos de propiedad federal, privilegia las cuestiones de la sociedad. Según los montos de financiamiento que se establecen en la citada convocatoria, se señala que el FOREMOBA participaría **hasta con una tercera parte** en apoyos económicos (sujetos a disposición presupuestal) a **proyectos tripartitos**, es decir, el FOREMOBA y dos instancias adicionales, como los son el gobierno estatal, el gobierno municipal o ciudadanos legalmente constituidos, siempre que éstos aporten una cantidad igual o superior. De acuerdo a los presupuestos entregados por el Restaurador Raymundo Pimentel, el monto total de los trabajos para la restauración de la obra **ascienden a un total de \$2'890,000.00** (dos millones ochocientos noventa mil pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado, por lo que al considerarse una aportación tripartita, correspondería apoyar al municipio de Puerto Vallarta con la cantidad de **\$924,000.00** (novecientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) más IVA aproximadamente. Ahora bien, es importante señalar que en caso de aprobarse el presente, el monto económico que le corresponde aportar al municipio quedará supeditado a que previamente el FOREMOBA y las otras instancias aporten lo correspondiente. **MARCO LEGAL:** Que el artículo 115 fracción II, de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, inciso a) igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Que en ese orden, el numeral 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. La facultad que tienen sus servidoras para presentar la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, de conformidad al artículo 41, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal

*[Vertical list of signatures and names on the right margin]*

Francisco

*[Handwritten signature on the left margin]*

*[Handwritten mark or signature at the bottom left]*

*[Handwritten marks and signatures at the bottom center and right]*

Francisco Sánchez G.

Puerto Vallarta  
Candelaria

[Handwritten marks]

del Estado de Jalisco, así como el diverso 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Así mismo, en virtud de la urgencia que existe para entregar la documentación se solicita se dispense lo establecido por el artículo 84 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a su consideración, la aprobación de los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.** El Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza otorgar un apoyo económico por la cantidad de **\$924,000.00** (novecientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) más el impuesto al valor agregado IVA, al Centro Cultural Las Peñas de Nuestra Señora de Guadalupe de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C., monto que corresponde a la aportación tripartita del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para la restauración de la cúpula de la Iglesia de Guadalupe de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a la convocatoria expedida por la Secretaría de Cultura a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, con base a las reglas de operación del Programa S268 "Apoyos a la cultura" en la vertiente Apoyo a comunidades para restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) publicadas en el 31 de Diciembre de 2021, en el Diario Oficial de la Federación. Dicho apoyo será otorgado, una vez que se acredite la participación y aportación por parte del FOREMOBA y las otras instancias correspondientes. **SEGUNDO.-** Se autoriza al Tesorero Municipal, realice las modificaciones a las partidas presupuestales correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo. **TERCERO.-** Se instruye a la Dirección de Proyectos Estratégicos para que brinde apoyo técnico y administrativo a la Asociación Civil denominada: "Centro Cultural Las Peñas de Nuestra Señora de Guadalupe de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.". **ATENTAMENTE:** Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Febrero del 2022. (Rúbrica) Mtra. María Elena Curiel Preciado. Regidora. (Rúbrica) Ing. Eva Griselda González Castellanos. Regidora. -----

----- El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: "En el siguiente enlistado es la regidora María Elena Curiel". La C. Regidora María Elena Curiel Preciado: "Bien. Con su permiso presidente, las suscritas ciudadanas María Elena Curiel Preciado, Eva Griselda González Castellanos, en nuestro carácter de regidoras e integrantes de este ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los artículos cuarenta y cuarenta y uno fracción dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso ochenta y tres del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, nos permitimos formular y someter a su consideración la siguiente iniciativa de acuerdo edilicio, que tiene por objeto otorgar un apoyo económico al Centro Cultural Las Peñas de Nuestra Señora de Guadalupe de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C., a efecto de que esté en posibilidad de participar en la convocatoria expedida por el programa denominado "Apoyo a comunidades para la restauración de monumentos y bienes artísticos de propiedad federal FOREMOBA", y así acceder a los fondos económicos que se ofertan, ello con la finalidad de realizar la restauración de la cúpula de la Iglesia de Guadalupe de nuestra ciudad. Exposición de motivos. Primero: Importancia del patrimonio histórico. Voy a...este...abreviar para ser más rápida. La Iglesia de Guadalupe, sin duda alguna, es uno de los atractivos históricos y turísticos más importantes y visitados en nuestra ciudad, junto con el malecón y la plaza de armas, junto con los arcos y el caballito de mar. Son la representación de nuestra identidad

[Handwritten signatures and marks]

como pueblo, como Vallartense, independientemente del culto que profesemos; si nos remontamos a su historia fueron las manos de los Vallartenses quienes la construyeron en su primera etapa y de eso hace ya casi ciento treinta y tres años, en mil ochocientos ochenta y nueve. Segundo: Área de protección patrimonial. En el marco de la conmemoración y celebración del centenario del municipio de Puerto Vallarta, la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, mediante acuerdo emitido el veintiuno de julio dos mil dieciocho, el centro histórico de nuestra ciudad fue declarado como patrimonio cultural, permitiendo con ello la preservación de la imagen y características esenciales del lugar; en este tenor con el vigente Reglamento Municipal el Consejo Ciudadano del Centro Histórico de Puerto Vallarta, Jalisco, se establece como área de acción el centro histórico; asimismo, como áreas de protección patrimonial las áreas cuya fisonomía y valores tanto naturales como culturales forman parte de un legado histórico o artístico que requiere de su preservación según las leyes en la materia. Tres: Conservación y restauración del patrimonio. Como toda edificación antigua debido a factores ambientales y biológicos, la cúpula de la iglesia de Guadalupe ha sufrido un gran deterioro, motivo por el cual los ciudadanos Salvador Manzano Quintero e Irma Aidé Pelayo Martínez, en sus respectivos carácter de presidente y secretaria del Centro Cultural Las Peñas de Nuestra Señora de Guadalupe de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C., dirigen solicitud al presidente municipal para que se les apoye con recursos económicos para la restauración de la cúpula de la iglesia de Guadalupe y en consecuencia contar con los requisitos para acceder al fondo económico que se oferta en la convocatoria expedida por la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, mediante la cual se establecen las condiciones, requisitos y documentación que deberán reunir los proyectos teniendo como fecha de inicio el diecinueve de enero de dos mil veintidós, a partir de las nueve horas y como fecha de cierre el viernes cuatro de marzo del dos mil veintidós, hasta las dieciocho horas. Su objetivo es integrar la sociedad en su conjunto para la conservación del patrimonio histórico monumental y artístico de México, a través de la concurrencia de recursos federales, estatales y/o municipales. Según los montos de financiamiento que se establecen en la citada convocatoria, se señala que el FOREMOBA participaría hasta con una tercera parte en apoyos económicos sujetos a disposición presupuestal a proyectos tripartitos; es decir, el FOREMOBA y dos instancias adicionales como lo son el Gobierno Estatal, el Gobierno Municipal o ciudadanos legalmente constituidos, siempre que éstos aporten una cantidad igual o superior de acuerdo a los presupuestos entregados por el restaurador...restaurador perdón, por el restaurador Raymundo Pimentel, el monto total de los trabajos para la restauración de la obra ascienden a un total de dos millones ochocientos noventa mil pesos, más el impuesto agregado, por lo que al considerarse una aportación tripartita, correspondería apoyar al municipio de Puerto Vallarta con la cantidad de novecientos veinticuatro mil pesos más IVA, aproximadamente. Ahora, es importante señalar que en el caso de aprobarse el presente, el monto económico que le corresponde aportar al municipio quedará supeditado a que previamente el FOREMOBA y las otras instancias aporten lo correspondiente. Los puntos de acuerdo son tres. El primero, que el

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*

Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice otorgar un apoyo económico por la cantidad de novecientos veinticuatro mil pesos más el impuesto al valor agregado, I.V.A., al Centro Cultural Las Peñas de Nuestra Señora de Guadalupe de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C., monto que corresponde a la aportación tripartita del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para la restauración de la cúpula de la Iglesia de Guadalupe de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a la convocatoria expedida por la Secretaría de Cultura a través de la Dirección de General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, con base a las reglas de operación del programa "S268", apoyos a la cultura en la vertiente apoyo a comunidades para la restauración de monumentos y bienes artísticos de la propiedad federal FOREMOBA, publicadas en el artículo, en el treinta y uno, el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, en el Diario Oficial de la Federación. Dicho apoyo será otorgado una vez que se acredite la participación y aportación por parte del FOREMOBA y las otras instancias correspondientes. Segundo, se autoriza al Tesorero Municipal realice las modificaciones a las partidas presupuestales correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo. Tercera, se instruye a la Dirección de Proyectos Estratégicos para que brinde apoyo técnico y administrativo a la asociación civil denominada Centro Cultural Las Peñas de Nuestra Señora de Guadalupe de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C. Es completo, es todo. Lo pongo a su consideración compañeros." El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Algún comentario al respecto regidoras, regidores." El C. Regidor Diego Franco Jiménez: "Gracias. Al final dependemos prácticamente de cuanto recurso van a poner las otras dos partes, ¿no?, ya es tripartita, entonces dependemos de saber a qué montos pudiéramos acceder para saber si el tesorero tiene capital para la inversión. Gracias." El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Por lo que se somete esta iniciativa de la regidora María Elena Curiel Preciado. Los que estén a favor de la misma, levantar la mano. ¿En contra?. ¿Abstención?. Favor de dar cuenta de la votación secretario." El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones." El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple." **Aprobado por mayoría simple** por 15 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. -----

-----5.9.- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Continuando con los puntos agendados, procederemos con el tema de las comisiones edilicias. Para lo cual, me permito solicitar al secretario general, se sirva dar cuenta de cada una de las solicitudes. Adelante señor secretario". El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Muy bien señor presidente, como usted lo indica, a continuación me permito señalar las solicitudes de los ediles". -----

----- **Solicitud presentada por el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, que tiene por objeto que este Ayuntamiento le autorice integrarse a las Comisiones Edilicias de Agua; Gobernación; Justicia y Derechos Humanos;**

Francisco Sánchez G.  
 [Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

**Ordenamiento Territorial; Hacienda; Seguridad Pública y Tránsito e; Igualdad de Género y Desarrollo Integral y Humano.** El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como primer punto, tenemos la solicitud hecha por parte del ciudadano síndico municipal, Juan Carlos Hernández Salazar, mediante la cual solicita participar como colegiado en las comisiones edilicias de: Agua; Gobernación; Justicia y Derechos Humanos; Ordenamiento Territorial; Hacienda; Seguridad Pública y Tránsito e; Igualdad de Género y Desarrollo Integral y Humano. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Por lo que les pido quiénes estén a favor, favor de levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención?. Señor secretario favor de dar cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tiene quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto señor secretario.-----

----- **Solicitud presentada por la C. Regidora Municipal, Lic. Sara Mosqueda Torres, que tiene por objeto que este Ayuntamiento le autorice integrarse a las Comisiones Edilicias de Igualdad de Género y Desarrollo Integral y Humano; Justicia y Derechos Humanos; Ordenamiento Territorial; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Gobernación.** El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “La siguiente solicitud es por parte de la ciudadana regidora, Sara Mosqueda Torres, mediante la cual solicita participar como colegiada en las comisiones edilicias de: Igualdad de Género y Desarrollo Integral y Humano; Justicia y Derechos Humanos; Ordenamiento Territorial; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Gobernación. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Los que estén a favor de esta solicitud para participar como colegiada en varias comisiones edilicias. Los que estén a favor, levantar la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto señor secretario”. -----

----- **Solicitud presentada por el Regidor Municipal, C. Christian Eduardo Alonso Robles, que tiene por objeto que este Ayuntamiento le autorice integrarse a las Comisiones Edilicias de Agua; Medio Ambiente y; Servicios Públicos.** El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como siguiente punto,

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]*

tenemos la solicitud hecha por parte del ciudadano regidor, Christian Eduardo Alonso Robles, mediante la cual solicita participar como colegiado en las comisiones edilicias de: Agua; Medio Ambiente y; Servicios Públicos. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien, quiénes estén a favor de esta solicitud, levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto señor secretario.”-----

----- **Solicitud presentada por la Regidora Municipal, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, que tiene por objeto que este Ayuntamiento le autorice integrarse a las Comisiones Edilicias de Agua; Inspección y; Ordenamiento Territorial.** El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como indica señor, tenemos ahora la solicitud hecha por parte de la ciudadana regidora, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, mediante la cual solicita participar como colegiada en las comisiones edilicias de: Agua; Inspección y; Ordenamiento Territorial. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien, quiénes estén a favor de esta solicitud levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?. Dé cuenta de la votación Señor secretario”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto secretario.”-----

----- **Solicitud presentada por el Regidor Municipal, C. José Rodríguez González, que tiene por objeto que este Ayuntamiento le autorice integrarse a las Comisiones Edilicias de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca; Hacienda; Justicia y Derechos Humanos; Deporte; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Turismo y Desarrollo Económico.** El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como siguiente punto tenemos la solicitud por parte del ciudadano regidor, José Rodríguez González, mediante la cual solicita participar como colegiado en las comisiones edilicias de: Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca; Hacienda; Justicia y Derechos Humanos; Deporte; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Turismo y Desarrollo Económico. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, quiénes estén a favor de esta solicitud levantar su mano, ¿En contra? ¿Abstenciones?. Dé

Francisco Sánchez G.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*



cuenta de la votación secretario. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Son quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Siguiente punto secretario".-----

----- **Solicitud presentada por la Regidora Municipal, Mtra. María Elena Curiel Preciado, que tiene por objeto que este Ayuntamiento le autorice integrarse a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales; Hacienda; Gobernación; Ordenamiento Territorial; Deporte; Medio Ambiente y; Turismo y Desarrollo Económico.** El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como siguiente punto tenemos la solicitud por parte de la ciudadana regidora, María Elena Curiel Preciado, mediante la cual solicita participar como colegiada en las comisiones edilicias de: Reglamentos y Puntos Constitucionales; Hacienda; Gobernación; Ordenamiento Territorial; Deporte; Medio Ambiente y; Turismo y Desarrollo Económico. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Muy bien, quiénes estén a favor de esta solicitud levantar su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Siguiente punto secretario".-----

----- **Solicitud presentada por el Regidor Municipal, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade, que tiene por objeto que este Ayuntamiento le autorice integrarse a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente; Cultura y; Ordenamiento Territorial.** El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como siguiente punto tenemos la solicitud por parte del ciudadano regidor, Pablo Ruperto Gómez Andrade, mediante la cual solicita participar como colegiado en las comisiones edilicias de: Medio Ambiente; Cultura y; Ordenamiento Territorial. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Muy bien, quiénes estén a favor de esta solicitud levantar su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones?. Dé cuenta de la votación secretario. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Siguiente punto

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature and initials on the bottom left margin]*

*[Handwritten signature and initials at the bottom center]*

secretario”-----

----- Solicitud presentada por la Regidora Municipal, Ing. Eva Griselda González Castellanos, que tiene por objeto que este Ayuntamiento le autorice integrarse a las Comisiones Edilicias de Cultura; Gobernación; Deporte; Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca; Justicia y Derechos Humanos y; Medio Ambiente. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, como siguiente punto tenemos la solicitud por parte de la ciudadana regidora, Eva Griselda González Castellanos, mediante la cual solicita participar como colegiada en las comisiones edilicias de: Cultura; Gobernación; Deporte; Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca; Justicia y Derechos Humanos y; Medio Ambiente. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, quiénes estén a favor de esta solicitud, favor de levantar la mano. ¿En contra?¿Abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

Francisco Sánchez G.

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiendo punto secretario”-----

----- Solicitud presentada por la Regidora Municipal, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, que tiene por objeto que este Ayuntamiento le autorice integrarse a las Comisiones Edilicias de Gobernación; Hacienda; Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca y; Reglamentos y Puntos Constitucionales. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como siguiente punto tenemos la solicitud por parte de la ciudadana regidora, María Guadalupe Guerrero Carvajal, mediante la cual solicita participar como colegiada en las comisiones edilicias de: Gobernación; Hacienda; Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca y; Reglamentos y Puntos Constitucionales. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien, quiénes estén a favor de esta solicitud, favor levantar su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiendo punto secretario”-----

----- Solicitud presentada por la Regidora Municipal, Mtra. Candelaria Tovar Hernández, que tiene por objeto que este Ayuntamiento le autorice integrarse a las

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*  
 Candelaria T  
 Candelaria T  
 Candelaria T

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*  
 [Circular mark]  
 [Signature]  
 [Signature]

*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]*  
 [Circular mark]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

**Comisiones Edilicias de Hacienda; Ordenamiento Territorial; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca.** El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como siguiente punto tenemos la solicitud por parte de la ciudadana regidora, Candelaria Tovar Hernández, mediante la cual solicita participar como colegiada en las comisiones edilicias de: Hacienda; Ordenamiento Territorial; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, quiénes estén a favor de esta solicitud levantar su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones?. Dé cuenta de la votación señor secretario. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, son quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

---- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiendo punto secretario”-----

----- **Solicitud presentada por el Regidor Municipal, Lic. Diego Franco Jiménez, que tiene por objeto que este Ayuntamiento le autorice integrarse a las Comisiones Edilicias de Hacienda; Ordenamiento Territorial y; Servicios Públicos.** El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como siguiente punto tenemos la solicitud por parte del ciudadano regidor, Diego Franco Jiménez, mediante la cual solicita participar como colegiado en las comisiones edilicias de: Hacienda; Ordenamiento Territorial; Servicios Públicos Municipales. Así mismo solicita eximirse... ¿de protección civil no?...”. El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez: “No”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Ok. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien, quiénes estén a favor de esta solicitud, favor de levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?. Dé cuenta de la votación secretario. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiendo punto secretario. Ah perdón, aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.---

----- **Solicitud presentada por la Regidora Municipal, C. Carla Helena Castro López, que tiene por objeto que este Ayuntamiento le autorice integrarse a las Comisiones Edilicias de Justicia y Derechos Humanos; Deporte y; Medio Ambiente; así como eximirse de la Comisión Edilicia de Inspección.** El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como siguiente punto, tenemos la solicitud por parte de la ciudadana regidora, Carla Helena Castro López, mediante la cual solicita participar como colegiada en las comisiones edilicias de: Justicia y Derechos Humanos; Deporte y; Medio Ambiente. Así mismo, solicita eximirse de la comisión de

Francisco

Candelaria T

Inspección. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien, quiénes estén a favor de esta solicitud, levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como usted indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -----

---- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto secretario”.-----

----- **Solicitud presentada por el Regidor Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González, que tiene por objeto que este Ayuntamiento le autorice integrarse a las Comisiones Edilicias de Ordenamiento Territorial; Agua; Gobernación; Hacienda y; Justicia y Derechos Humanos. Así mismo, solicita eximirse de las comisiones de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Servicios Públicos.** El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como siguiente punto, tenemos la solicitud por parte del ciudadano regidor, Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual solicita participar como colegiado en las comisiones edilicias de: Ordenamiento Territorial; Agua; Gobernación; Hacienda y; Justicia y Derechos Humanos. Asimismo solicita eximirse de las comisiones de: Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Servicios Públicos Municipales. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien, quiénes estén a favor de esta solicitud, levantar su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones?. Dé cuenta de la votación señor secretario. El C. Secretario General, Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo solicita señor presidente, se tienen seis votos a favor, nueve en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. Siguiente punto secretario”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente para antes. Me da mucha risa presidente de verdad que todos los estamos aprobando y nada más mis solicitudes no las están aprobando. De verdad me da risa porque no la creo, que hasta usted vote en contra de mis solicitudes presidente, se me hace un poco hasta ridículo”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Permíteme, a ver regidores...”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Yo quiero fundamentar el sentido de mi voto...”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No, yo todavía no termino de hablar Griselda, todavía no termino de hablar Gris, ahorita que termine yo ya sigues tú, verdad”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Bueno, desahógate”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No, déjame. Presidente no tengan miedo a que participemos en las comisiones, de verdad, por ejemplo ahorita quitaron asuntos generales y yo tengo un asunto general, que no vuelvan a quitar los asuntos generales porque entonces pasa que cada iniciativa de nosotros se puede volver un buzón de los asuntos generales y luego parece pues que no se está hablando del mismo tema, pues

Francisco Sánchez G.

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

no porque quitan los asuntos generales. Presidente dejen de tomar asuntos así tan arbitrarias, o sea, actúen con inteligencia están gobernando Vallarta, es un destino turístico de talla internacional, o sea denle nivel a la gobernanza nada más y luego dicen no por eso no sesionan porque luego de repente no saben cómo son los procesos. O sea, tengan... ubicarse, hay que ubicarnos en cómo estamos actuando, nada más si es consigna pues va a seguir así, pero tampoco tomen a personal nada, ni se enojen. Pero si dejo por sentada esa parte, ¿no?". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Regidora". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Muchas gracias señor presidente. Yo si quisiera argumentar el sentido de mi voto en contra hacia el regidor Luis Munguía, ya que desde hace cinco meses yo no lo he visto por mi comisión, presido la comisión de reglamentos y puntos constitucionales y el señor no se ha dado a bien a presentarse. De hecho solamente tengo dos justificantes, uno de ellos si me lo presento cinco minutos antes de la sesión, el otro me lo presento después y de las otras sesiones ni siquiera la instalación de la comisión se ha dignado a presentarse. No se ha presentado en otras comisiones en las que está colegiado, aun estando el señor en su oficina. Es cuanto". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Dices que no estoy y luego que si estoy. Y te voy a decir algo, hayas votado en contra para que ya no tengas esa complicación luego de generar quorum, o sea, por eso precisamente estoy solicitando que se me exima de esas comisiones para poder trabajar en los ámbitos en los que mi perfil es más adecuado, puntos constitucionales yo no soy abogado, pero no pasa nada, yo en el razonamiento que tu estas dando debiste de haber votado a favor para que me pudiera eximir de tu comisión". La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: "Ok, nada más hacerte dos comentarios, es una falta de educación estar apuntando, te pido por favor que no me apuntes con tu dedo y la palabra haya no existe, es hubieres votado. Es cuanto". El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "No se aprueba. **Se tiene por no Aprobado**, por 06 seis votos a favor, 09 nueve votos en contra y 0 cero abstenciones. -- ----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Siguiente punto".

----- **Solicitud presentada por la Regidora Municipal, C. Carla Verence Esparza Quintero, que tiene por objeto que este Ayuntamiento le autorice integrarse a las Comisiones Edilicias de Inspección; Hacienda; Justicia y Derechos Humanos; Agua; Gobernación; Ordenamiento Territorial; Medio Ambiente; Seguridad Pública y Tránsito; Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; Participación Ciudadana y; Reglamentos y Puntos Constitucionales.** El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como siguiente punto, tenemos la solicitud por parte de la ciudadana regidora, Carla Verence Esparza Quintero, mediante la cual solicita participar como colegiada en las comisiones edilicias de: Inspección; Hacienda; Justicia y Derechos Humanos; Agua; Gobernación; Ordenamiento Territorial; Medio Ambiente; Seguridad Pública y Tránsito; Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; Participación Ciudadana y; Reglamentos y Puntos Constitucionales. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Bien, quiénes estén a favor de esta inicia...de esta solicitud presentada,

levantar la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?. No se aprueba. Solicito la votación señor secretario. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como lo indica señor presidente, se tienen seis votos a favor, nueve en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "No se aprueba". **Se tiene por no Aprobado**, por 06 seis votos a favor, 09 nueve votos en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Siguiente punto señor secretario". -----

----- **Solicitud presentada por el Regidor Municipal, Dr. Francisco Sánchez Gaeta, que tiene por objeto que este Ayuntamiento le autorice integrarse a las Comisiones Edilicias de Gobernación; Hacienda; Justicia y Derechos Humanos; Ordenamiento Territorial; Agua; Medio Ambiente y; Reglamentos y Puntos Constitucionales. Así mismo, solicita eximirse de las comisiones de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos y; Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.** El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Como siguiente punto, tenemos la solicitud por parte del ciudadano regidor, Francisco Sánchez Gaeta, mediante la cual solicita participar como colegiado en las comisiones edilicias de: Gobernación; Hacienda; Justicia y Derechos Humanos; Ordenamiento Territorial; Agua; Medio Ambiente y; Reglamentos y Puntos Constitucionales. Así mismo, solicita eximirse de las comisiones de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano; Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos y; Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Muy bien, quíenes estén a favor de la solicitud mencionada, favor de levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?. Dé cuenta de la votación secretario. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: "Se tienen seis votos a favor, nueve en contra y cero abstenciones. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Aprobado por mayoría simple, no se aprueba (sic). **Se tiene por no Aprobado**, por 06 seis votos a favor, 09 nueve votos en contra y 0 cero abstenciones. -----

----- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Siguiente punto señor secretario". -----

----- **6. Cierre de la Sesión.** El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: "Como último punto, tenemos el cierre de la sesión. Ciudadanos síndico, regidoras y regidores, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada. ". El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: "Presidente no quites los asuntos generales en la propuesta de orden del día para que no interrumpamos a los regidores cuando están presentando sus iniciativas, esa es una muy mala estrategia que te presentas con tus asesores, no lo hagas para que no pase esto". La C. Regidora, Ing. Eva Grisela González Castellanos: "Compañero hay que ser congruente, usted voto a favor de la orden del día y no venían asuntos generales. Es cuanto". El Presidente Municipal, L.A.E.

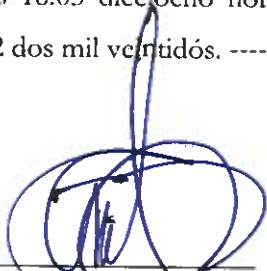
Francisco Sánchez G.

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*[Handwritten marks and signatures in the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

Luis Alberto Michel Rodríguez: “Declaro formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 18:03 dieciocho horas con tres minutos del día 28 veintiocho de Febrero del año 2022 dos mil veintidós. -----



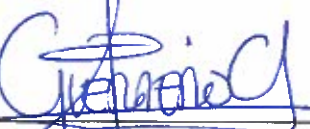


L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez  
Presidente Municipal



Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar  
Síndico Municipal

Lic. Carla Verence Esparza Quintero  
Regidora

  
Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera  
Regidora  
Ing. Eva Griselda González Castellanos  
Regidora  
C. José Rodríguez González  
Regidor  
Mtra. María Elena Curiel Preciado  
Regidora  
C. Christian Eduardo Alonso Robles  
Regidor  
Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade  
Regidor  
Lic. Sara Mosqueda Torres  
Regidora  
Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal  
Regidora  
Lic. Diego Franco Jiménez  
Regidor

Carolina T




Mtra. Candelaria Tovar Hernández  
Regidora



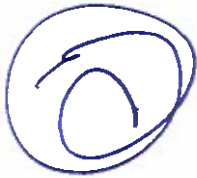
Arq. Luis Ernesto Munguía González  
Regidor



C. Carla Helena Castro López  
Regidora



Dr. Francisco Sánchez Gaeta  
Regidor



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes  
Secretario General